



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA**

**PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**13.ª SESIÓN  
(Matinal)**

**JUEVES 18 DE MARZO DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN**

**Y**

**DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 09 horas y 12 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Se va

a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

Marcar asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un último llamado a los congresistas para que registren asistencia.

Recuerden que la asistencia es importante para que puedan ejercer el voto. Y que desde el día de hoy no se va a tomar votos verbales.

Por favor, último llamado para que registren asistencia virtual.

Han registrado asistencia 108 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muy buenos días, señores congresistas.

Antes de iniciar el Pleno, hemos de dar unos tres minutos por bancada, porque hay algunos temas urgentes que se tengan que plantear, que están fuera de agenda.

Entonces, los voceros, por favor, que quieran hacer uso de la palabra nos lo hacen saber en este momento para considerarlos.

No tenemos registrada ninguna solicitud del uso de la palabra.

Sí, puede hacer uso de la palabra el congresista Franco Salinas.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Buenos días.

Gracias, Presidenta.

A través suyo, saludar a toda la Representación Nacional como Bancada de Acción Popular.

En realidad, Presidenta, este es un Pleno COVID solicitado por la Bancada de Acción Popular y, obviamente, en Junta de Portavoces se acordó, por unanimidad, llevar a cabo el Pleno.

Sin embargo, hay una atingencia que queremos hacer a la Mesa Directiva y a la Junta de Portavoces, ha habido un poco de descoordinación.

Hay una Comisión Especial de seguimiento al proceso de emergencia del tema COVID, Presidenta, y hace algunos días la comisión, de manera unánime, de manera unánime, votó una Moción de Orden del Día, que es la Moción 13938. Ya se ha corrido la exoneración del plazo de publicación y ampliación de agenda con las firmas necesarias, ya han sido ingresadas, ya tiene el cargo de Oficialía para que esto se vea, si bien es cierto no está en agenda, solicitamos, por favor, como Bancada de Acción Popular que se incluya, porque esto va a permitir, Presidenta, no solamente ver el tema de la eficacia de la vacuna, sino poder determinar un informe por las constantes violaciones al protocolo de ensayo clínico en la fase III del tema de Sinopharm, quiénes autorizaron los ingresos de las 3200 dosis con la que se vacunaron incluso exfuncionarios y sin ningún tipo de permiso de la Digemid al momento de ingresar. Se tiene que levantar el doble ciego, Presidenta, y poder vacunar también a los más de 8000 voluntarios que han recibido placebo y la vacuna de Wuhan.

Entonces, solicitamos que esta Moción de Orden del Día, que determina la contratación, lo exhorta al Poder Ejecutivo, la contratación de una empresa auditora internacional de reconocido prestigio para que se determine esto, Presidenta, es una solicitud de la bancada de Acción Popular.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, congresista, tendremos en cuenta si es que ya se completaron las firmas, precisando que el día de la Junta de Portavoces se sometió a votación esto y parece que por alguna distracción los señores portavoces no la acogieron ¿no?

Congresista Franco.

Audio, por favor.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Sí. Únicamente para determinar, Presidenta, disculpe, que esta moción ha sido votada en la Comisión COVID, de manera unánime, por todos los representantes de los once grupos políticos, entonces no tendría por qué alguien realmente oponerse a este tema que, además, es un Pleno COVID.

Ojo, no es un tema Salud, es un tema COVID que no solamente van a ver temas de salud, sino adicionalmente otros temas.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Correcto.

Hay dos representantes de UPP, igual, les recomendamos que siempre con el portavoz puedan ordenarse en las participaciones.

Entonces, le damos al congresista Cabrera Pino, minuto y medio y luego... Ah, perdón, sí, está bien, el congresista Cabrera Pino está queriendo participar por UPP, tiene tres minutos, por favor.

**El señor CABRERA PINO (UPP).**.- Sí.

Señora Presidenta, buenos días.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Sí, se le está escuchando.

Adelante, por favor.

**El señor CABRERA PINO (UPP).**.- Acudo a su comprensión de los señores congresistas para exponer un tema que nos aqueja a todos el día de hoy, sobre la huelga de transportistas. Arequipa, es la primera cuenca lechera, aproximadamente Arequipa produce un millón de litros de leche diarios y son adquiridos por un 80% y Laive un [¿?], desde el día de ayer no están recogiendo leche, eso quiere decir que se están quedando con la leche porque las plantas que tanto leche como Laive ya se han llenado y no pueden transportar sus productos a Lima, producto determinado.

Entonces, de esos 50 000 productores de leche, más o menos 8000 productores... [Falla en la conexión]... ellos se ven obligados a botar la leche; entonces, no solamente es una pérdida para los productores de leche, sino que contaminan el ambiente y en una situación como la que vivimos hoy se torna mucho más peligroso. Y, no solamente ya están viendo los problemas del transporte de leche, sino que también hay que reportar la soya de maíz para el ganado, está creando un problema bastante grave, esto está escalando, ya se están desabasteciendo los mercados y están iniciándose una serie de concentraciones de personas adultas de alto riesgo que va a crear, pues, un problema de contagios sobre con este problema del Covid, entonces esto va a ir creciendo como una bola de nieve y vamos a tener muchos más problemas.

Entonces, yo solicito que se pueda citar a los responsables para que planteen cuál es la solución, porque no solamente es

Arequipa, ya creo que todos, hasta el mercado Santa Anita y los diferentes lugares en las regiones está afectando este problema, pero en el caso de mi Región Arequipa, este es el principal problema que está aquejando el día de hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Por el Frente Amplio, han pedido la palabra dos congresistas.

Tiene la palabra, el congresista Iván Quispe, minuto y medio por favor.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidenta.

Yo quería señalar que, hay ocho regiones que en estos momentos están en paralización completa por el tema del combustible, y al parecer desde el Poder Ejecutivo no hay ninguna luz clara para resolver el problema, por ello, desde el Frente Amplio, estamos preparando una moción para invitar al ministro de Energía y Minas y también al ministro de Transportes y Comunicaciones para que nos informen sobre cuáles son las acciones que van a tomar frente a este problema que sin lugar a dudas está perjudicando a la población, hay población varada en las carreteras, también hay población que en ciudades no se pueden movilizar y el problema se va agudizando y si el parlamento no toma acciones, y si el parlamento no exige precisamente al Poder Ejecutivo que tomen las medidas del caso, sinceramente, Presidenta, yo creo que la población va a agudizar la medida de protesta.

Es por ello, que nosotros vamos a pedir el respaldo de todas las bancadas para que apoyen esta moción.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Congresistas se les recuerda que son tres minutos por bancada, así que hay algunos congresistas de partidos que ya participaron, coordinen, por favor, porque no podemos extender mucho los tiempos, ya los tiempos están cumplidos, por favor.

Está el congresista Luis Felipe Castillo por Podemos, tres minutos por favor.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señora Presidenta, muy buenos días con todos los colegas.

Como presidente del grupo especializado encargado de evaluar y hacer seguimiento de test de titulación de anticuerpos neutralizantes, como vicepresidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria y también como vicepresidente de la Comisión Especial Covid-19, señora Presidenta, quiero saludar, en primer lugar, este Pleno Covid que es un Pleno especializado justamente en esta segunda ola establecida de la pandemia, donde millones de peruanos están sufriendo a causa del Covid y miles de familias lloran la muerte de sus seres queridos, justamente necesitamos darle una respuesta a esta vacunación irregular, anticipada, de ex altos funcionarios y, por eso, que he visto en la agenda de que hay buenos proyectos de ley, hay buenos dictámenes que van en el sentido de mejorar la lucha contra la pandemia, pero no veo un proyecto de ley en ese sentido.

Y por eso que, justamente, quería aprovechar este momento para exhortar a la Junta de Portavoces o a los portavoces, a los voceros de las once bancadas para evaluar la posibilidad de ingresar el proyecto 7212 que es un proyecto de ley que incorpora a los voluntarios participantes de los ensayos clínicos de Sars-Cov2 en la fase uno de vacunación.

Creo que sería una respuesta contundente, premiar y homenajear y reconocer ese esfuerzo voluntario, asumiendo ese riesgo de someterse dentro de un ensayo clínico en favor de la salud del país. Yo creo que eso es lo que hay que premiar y ese sería un mensaje de rechazo a aquellas personas que aprovecharon de su poder, de su espacio político para vacunarse de forma clandestina.

Así que exhorto a la Representación Nacional a reevaluar y poner en agenda este proyecto de ley y ponerlo a debate de forma prioritaria como respuesta de rechazo aquella vacunación irregular, y de premiación y de homenaje a aquellos que realmente sí fueron voluntarios en los ensayos clínicos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán por el Frente Amplio, minuto y medio.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—** Gracias, señora Presidenta, muy buenos días a todos los colegas parlamentarios, para hacer presente que revisando la agenda del día de hoy, una agenda covid, que no solamente debe ver temas de materia de salud, sino que el covid también nos ha puesto en una situación de hambre y hay que combatir el hambre.

Por eso, es que he hecho llegar un oficio, el 727-2020-2021, a su despacho, donde vemos que se ha agendado la moción 11793 que trata de conformar el Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre que promueve la FAO en todos los países de Latinoamérica y el mundo.

Sin embargo, la moción de nuestra autoría, la 11606 que es de fecha anterior a esta moción mencionada, no ha sido agendada tal como establece el reglamento, que se debe atender primero lo que se presenta y, además, es una moción multipartidaria firmada por casi todos los miembros de la Comisión Agraria.

Por lo que solicito, señora Presidenta, a la Mesa Directiva, a través de usted, y a la Junta de Portavoces, pueda corregir esta omisión o error que se ha cometido y se pueda agendar la Moción de Orden del Día 11606, que trata de conformar el Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga por Somos Perú.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).—** Muchas gracias, Presidenta, y por intermedio suyo, muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, desde la bancada de Somos Perú nos encontramos sumamente preocupados por este paro que se viene ya realizando, pero, más allá de eso, de si podemos analizar, si las solicitudes son legítimas o no, si son atendibles o no, si son constitucionales o no; lo que nos causa una gran extrañeza es que el día de hoy en un diario, en un medio de comunicación acabamos de ver que una persona dirigente de estos sindicatos ha dicho que el Ejecutivo lo habría tratado de coaccionar.

Y eso, Presidenta, si es importante para poder levantar la voz, podemos discrepar, podemos conversar dentro de una democracia, pero lo que no podemos hacer y según las palabras de este dirigente, que lo ha mencionado en Exitosa, es que les sacaron un documento y le dijeron: "Si ustedes no firman, vamos a soltar a los militares".

Primero, las fuerzas militares no son para coaccionar son para defender a la Nación.

Segundo, en un Estado democrático tiene que primar el diálogo y cualquier tipo de acuerdo tiene que ser sobre la base de que

ambas partes lleguen a un consenso.

Por eso, tenemos que estar vigilantes, respetar los derechos humanos y no utilizar, ni a las fuerzas armadas ni a las policiales como un arma de estrategia de negociación. Desde somos Perú no lo vamos a permitir, apoyamos el diálogo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, de Descentralización Democrática.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).—** Muchas gracias, señora Presidenta; saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, quiero hacer una denuncia pública al Programa de Alimentación Qali Warma, que por ciertos intereses de un grupo de burócratas y por un simple rotulado, hoy no quiere recibir más de 24 millones de conservas producido por las conserveras de la ciudad de Chimbote, más de medio millón de cajas.

Son cuarenta conserveras que generan cuarenta mil puestos de trabajo, y hoy el Programa Qali Warma, por una etiqueta, por un rotulado pretende no recibirlos y que por esto se verán afectados millones de niños. Es más, no solo los niños se van a ver afectados, sino estas pequeñas empresas conserveras van a quebrar, Presidenta, en épocas de crisis económica.

No podemos permitir que un Estado pretenda favorecer productos extranjeros chinos y más no a nuestros productores peruanos.

Áncash, Chimbote tienen la suerte de ser una zona pesquera que más del 80% de sus productos va a este Programa y hoy pretenda rechazarlos, pero, sin embargo, en el mes de febrero le recibieron en los mismos términos y con los mismos requisitos, Presidenta.

Por eso, quiero denunciar públicamente y que la ministra de Inclusión Social tome acciones inmediatas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez, de APP, por favor; tres minutos.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).—** Gracias, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Hoy, Presidenta, nosotros como peruanos y peruanas estamos muy muy preocupados, la bancada de Alianza para el Progreso, estamos inmensamente preocupados por la huelga de nuestros hermanos transportistas.

Que su reclamo es un justo derecho, Presidenta, porque es por el alza excesiva del combustible.

Cómo es posible que el combustible que costaba a 11.5 a 12 soles; hoy, a 14 soles, a 14.50, a 15 soles y prueba de ello todos los peruanos están siendo afectados.

El alza de sus precios de los productos y más aún nuestros hermanos agricultores de nuestro país, de todas las regiones a lo largo y ancho de nuestro país, Presidente, están siendo afectados porque sus productos no estarían llegando a los mercados.

Por ello, exhortamos al Ejecutivo, Presidenta, para que, de una vez por todas les escuche y puedan llegar a un acuerdo, mutuo acuerdo, y buscar una solución para poder de una vez solucionar su problema porque de verdad ya preocupa, y nosotros como Parlamento también tenemos que escucharlos a ellos y poder también hacer llegar su voz, su preocupación de nuestros hermanos transportistas porque todos están siendo afectados, Presidenta.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, del Partido Morado; tres minutos, por favor.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).—** Muchas gracias, Presidenta; un saludo para usted y todos los miembros de la Representación Nacional.

Solicitarle, Presidenta, que pueda poner al voto el pedido de reconsideración que presenté el sábado muy temprano en la mañana, solicitando que se pueda volver a votar la decisión del Pleno, de permitir la reincorporación del señor Alarcón a la Comisión de Fiscalización planteada por Nueva Constitución, que le cede su cupo al señor Alarcón.

Hay que recordar que el señor Alarcón había renunciado el día anterior a presidir la comisión y a pertenecer a ella como

resultado de la presión de su propia bancada y de la opinión pública.

Esta decisión debe ser reconsiderada, debe ser vuelta a votar porque tuvo lugar al final del día viernes en una sesión que había durado catorce horas, y cuando todos estaban muy cansados y aparentemente la Representación Nacional no aquilató la dimensión de la decisión que se estaba tomando.

Porque hay que recordar que el señor Alarcón, no solo ya había renunciado a la Comisión de Fiscalización, sino que ese día se había negado a asistir al Pleno y había sostenido que se encontraba enfermo, presentando un certificado médico de descanso por 21 días, cuando ya se había decidido acusarlo por enriquecimiento ilícito en Acusaciones Constitucionales y en la Comisión Permanente.

Y ese día, ante esos hechos, Nueva Constitución pretende que regrese a la Comisión de Fiscalización, nos parece, no estamos de acuerdo con esa decisión, porque además el señor Alarcón tiene tres denuncias constitucionales desde julio, una de ellas —como digo— ya está en el Pleno para ser debatida y votada.

Este es el resultado de tres años de investigación de la fiscalía que siguen a la decisión del Congreso anterior de destituirlo por faltas graves y presuntos hechos de corrupción.

Entonces, una persona con esos antecedentes, Presidenta, nos parece que no debe representar a ninguna bancada en la Comisión de Fiscalización, que tiene precisamente que investigar hechos de corrupción.

Por esa razón, Presidenta, le pido que, en aras de la transparencia, usted pueda poner al voto nuevamente esa decisión, para que se transparente, para que todas las bancadas sepan qué cosa aprobamos el viernes tan tarde, de manera sorpresiva, y que quede registrado el sentido del voto de los señores y señoras congresistas.

Le agradeceré mucho, en aras de la transparencia y de la lucha contra la corrupción que ponga al voto ese pedido de reconsideración, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista, lo tendremos en cuenta.

Tiene la palabra la congresista No Agrupada Martha Chávez, un

minuto, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora Presidenta, en el minuto que me concede el imperio, debo señalar mi preocupación por el hecho de que más de 100 000 efectivos de la Policía Nacional y varios miles de ellos que están —ellos y sus familias— padeciendo del Covid, sin embargo, no son atendidos no solamente en la Sanidad Policial, que demora darles los resultados, que los cita de un día para otro.

Entiendo que el Estado, el Ministerio del Interior paga una suma mensual por cada uno de los efectivos a fin de que reciban estos servicios de salud. ¿Dónde está la complementariedad entre los servicios de salud que tanto se ufanaba el Gobierno transitorio, señora Presidenta?

Los policías están abandonados en cuanto a su salud, buscando que ellos mismos sufragen sus pruebas, buscando que ellos mismos compren sus medicamentos. Ni siquiera un paracetamol está a disposición de la gran mayoría de ellos.

Entonces, espero que eso sea considerado, señora Presidenta, gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

No tenemos más bancadas que...

**El señor** .— Presidenta, si me permite la palabra, por favor, para hacer una observación, nada más

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas, hemos dado tres minutos por bancada, por favor, hay varias personas inscritas.

Un momento, por favor, explicamos.

Hay varios congresistas inscritos, pero yo les pediría, por favor, un poco de orden, porque si no, nos vamos justamente a tomar mucho tiempo, como ha sucedido en otros plenos, que nos hemos llevado tres horas de escuchar a los señores parlamentarios, que siempre es importante, pero hay que optimizar tiempos.

En la Junta de Portavoces llegamos a un acuerdo, incluso de que se elimine esta primera parte, porque nos tomaba mucho tiempo, pero considerando que siempre hay cosas importantes, damos tres minutos por bancada.

Yo les pediría que coordinen con sus voceros siempre, porque

de lo contrario todos van a querer hacer uso de la palabra y no se cumple el acuerdo al que hemos llegado en Junta de Portavoces.

Entonces, por favor, yo les pediría si pueden coordinar con sus voceros y nos dicen cuántas personas, que serían una o dos personas más que podemos considerar para un par de minutos, y así nos ordenamos, por favor.

Mientras tanto, las bancadas que no han intervenido..

Sí, por favor...

**El señor** .- Hay temas que básicamente es por la..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Comprendemos que hay temas importantes, solo les pido, por favor, que nos dejen terminar con las bancadas que no han participado y los de las bancadas que ya participaron y quieren volver a participar que nos comuniquen por intermedio de sus voceros, por favor.

Tenemos a la congresista María Cristina Retamozo, por el FREPAP.

Perdón, la congresista María Cristina está acreditando al congresista Richard Rubio para hacer uso de la palabra, el Frepap.

Adelante, por favor, tiene tres minutos.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPAP).**- Gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días.

Y a todos los colegas parlamentarios, igualmente, muy buenos días.

Una llamada de atención. Veo que hay debilidad gubernamental de este Gobierno de no asumir, como dice, al toro por las astas.

La preocupación actual de esta crisis del precio de la gasolina y gas que trae como consecuencia el actual paro de transportistas, ocasiona y va a ocasionar más la subida de los precios de los alimentos. Eso ya está visto.

El Ejecutivo solamente se dedica a decir no puedo. ¿Con la capacidad que tiene no va a decir no puedo? Señor Sagasti, señor Presidente, sí se puede. Hay que sentar las bases del cambio. Se puede solucionar el problema.

El problema de la pandemia no solamente es, como dice, el fortalecer el sector salud. Hay que reactivar la economía, generar trabajo. Comencemos, como el Frepap lo ha planteado desde el principio, que la reactivación económica comienza por las Mype, por las pequeñas y medianas empresas. Hay que hacer así de esa manera.

Si no hay una línea de cambio, cómo vamos a solucionar el resto. Necesitamos ingresos.

Es más, el Frepap ha planteado también otro proyecto de ley que está ahí, espero que se agende, que es el impuesto a la riqueza, que generaría más de tres mil millones de soles de ingreso al Estado, que justo se necesita en la pandemia esos programas, y desde acá del Congreso tienen que viabilizarse.

El Ejecutivo tiene que actuar. Si no espera el Congreso, a menos ejecútelo, tiene la prerrogativa de hacerlo. ¿Hasta cuándo vamos a esperar eso! Que se levante un caos, ¿un enfrentamiento entre los policías y los que están protestando? ¿Van a esperar que haya más muertos?

Este conflicto social puede arrasar. Es como una mecha que enciende la pradera.

Señora Presidenta, desde aquí, desde el Congreso, tenemos que hacer un llamado, pero ya, que el Ejecutivo, como dice, se ponga y se amarre los pantalones para ejecutar eso.

Está en juego la vida y la muerte. No esperemos que muera más gente. Esta plaga está matando gente. Parece que no hubiera familiares ni amigos que se están muriendo. Nosotros lo estamos palpando, el Congreso lo está palpando. ¿Hasta cuándo el Gobierno va a asumir su responsabilidad!

Si no tiene la capacidad, entonces que renuncie. ¿Para qué son ministros? Tantos títulos tienen y de experiencia que tienen, hasta cuándo van a esperar. Eso es todo.

La indignación me hace hablar así, disculpen, de repente el tono, colegas congresistas, pero el teléfono suena y muchos piden ayuda a mi despacho. A veces uno se siente impotente por no poder ayudarlos.

Gracias, señora Presidenta; gracias, colegas por escucharme.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por Fuerza Popular, tres minutos, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señora Presidenta, muchísimas gracias. Y a través suyo a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, aprovecho esta intervención para poder llamar la atención desde el Congreso de la República hacia la indolencia del Ejecutivo.

Hoy, señora Presidenta, nuestra valerosa, reitero, nuestra valerosa Policía Nacional de Perú sigue al abandono, sigue siendo desdeñada desde múltiples formas por este gobierno indolente. Y hoy me toca levantar la voz de protesta por los miles de policías que, frente a esta crisis, no encuentran una respuesta de sus autoridades en el Ejecutivo.

Señora Presidenta, estimados colegas, tenemos un Hospital de Policía nuevo, que está "a la espera de que los temas burocráticos y demás a cargo de este gobierno se culminen". Mientras tanto nuestros policías, que ya de por sí hacen una labor valiosísima para salvaguardar la integridad de todos nosotros y nuestras familias, están expuestas al coronavirus sin que puedan ser atendidos de una forma digna.

Y el ministro del Interior lo que ha dicho es que van a hacer esfuerzos para ver cómo pueden arreglar el tema burocrático y demás, y ver cómo se avanza.

La burocracia, señora Presidenta, la burocracia de este gobierno creo que es más letal que el Covid; porque del Covid ya sabemos más o menos cómo poder defendernos con distanciamiento social, la mascarilla, rogando a Dios y, reitero, rogando a Dios que algún día lleguen las vacunas. Pero de la indolencia e incapacidad de este gobierno ya no sabemos cómo defendernos, señora Presidenta.

Yo rescato lo último que ha dicho el congresista Richard Rubio, si estos burócratas indolentes no saben cómo hacer su trabajo y no saben ser ejecutivos, por lo que pertenecen al Poder Ejecutivo, que den un paso al costado, que renuncien, que vayan personas capaces que conozcan la realidad del país y la problemática que nos aqueja. Y que no nos vengan a contar cuentos, como pasó ayer en el Pleno, donde vinieron el ministro de Economía, la ministra de Turismo y el ministro de la Producción a querer darnos una charla de Zoom y desconociendo la realidad.

Hoy la Policía está pasando por lo mismo, una desatención absoluta, que tiene que ser solucionada.

Dejo esta reflexión, señora Presidenta, todos los congresistas de la República tenemos que sumar esfuerzos para poder defender a nuestra valerosa Policía Nacional y a todos los

integrantes de la familia policial.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Congresistas, a pedido de algunos voceros, se va a hacer una segunda ronda, pero solo con las personas que los voceros nos están acreditando.

Por UPP, vamos a dar la palabra al congresista Rubén Pantoja. Dos minutos más, por favor.

¿Congresista Rubén Pantoja?

Continuamos, entonces, con el congresista Otto Guibovich, por Acción Popular.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).-** Señora Presidenta, Rubén Pantoja.

Tuve problemas con el audio.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Adelante, congresista.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).-** Gracias, señora Presidenta.

Completamente de acuerdo con lo referido por el congresista Columbus, donde la Policía Nacional del Perú está en abandono total. En esta huelga la Policía sigue siendo agredida y no puede intervenir de acuerdo a sus reglamentos, conforme a lo establecido por la ley, porque está prohibido que utilice la fuerza cuando es objeto de agresión.

Señora Presidenta, el día de ayer el Perú vio la sustentación del fiscal del equipo especial Lava Jato, Germán Suárez, para pedir la prisión preventiva de Martín Vizcarra por haber recibido sobornos cuando era gobernador regional de Moquegua.

Todos hemos sido testigos que existe una diversidad de pruebas que incriminan al expresidente. Las mentiras de Vizcarra han sido descubiertas y ahora se pide que la justicia actúe de forma imparcial y objetiva, y se conceda el pedido de 18 meses de prisión preventiva.

Señora Presidenta, en julio de 2014, durante la gestión del exministro Jaime Saavedra, se le otorgó las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta a Martín Vizcarra; sin embargo, dicha resolución contraviene abiertamente los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 007-2005,

reglamento de la condecoración de las Palmas Magisteriales.

Es evidente que el señor Vizcarra adolece de una conducta moral, como se pide una conducta moral ejemplar. Ha demostrado que es una persona mitómana, incompetente. Ha incurrido en actos ilícitos, que probablemente y posiblemente termine en prisión.

Por tal motivo, señora Presidenta, solicito..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Para terminar, por tal motivo, solicito se le exhorte al ministro de Educación que proceda de forma inmediata con el retiro de la condecoración otorgada a Martín Vizcarra.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra por Acción Popular el congresista Otto Guibovich. Dos minutos, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días para todos.

Hay dos temas que son urgentes en el país, señora Presidenta, estimados colegas, uno de ellos es el paro de transportistas. La verdad que es lamentable y hay una sensación de incompetencia cuando hay cientos de llamadas de gente que está perdiendo hoy sus productos perecibles en las carreteras porque no pueden llegar a los mercados de la capital.

Aunado a ello, el problema que se nos viene por desabastecimiento. Es un serio problema que hay que llamar la atención al Ejecutivo que busque una solución pronta, es que no hay una relación concreta para que esté subiendo el precio de los combustibles.

Hoy, el precio del petróleo está en 63 dólares. No ha habido una subida, pero la gasolina y el petróleo siguen y siguen subiendo. Igualmente los peajes siguen y siguen subiendo, sin ninguna razón extraordinaria. Son temas que no pueden seguir

así, son temas que tienen que operarse desde el Ejecutivo.

Entonces, señora Presidenta, el otro tema importante es el tema de las vacunas. Se han administrado, del millón de vacunas que vinieron de Sinopharm, a toda la primera línea, que creo que era necesario hacerlo.

Sin embargo, recordemos que también el grupo que participó de los ensayos tuvieron que vacunarse con tercera dosis, porque no tenían confianza de que esas dosis pudiesen generar los anticuerpos necesarios.

Es por ello, señora Presidenta, que es importante hacer un dosaje de anticuerpos aleatoriamente en todos los departamentos y poder medir de qué manera esta vacuna está protegiendo o no a la primera línea.

En tal sentido estoy presentando una moción el día de hoy, señora Presidenta, para que el Ejecutivo pueda hacer esa muestra, pueda verificar de qué manera está surtiendo o no efecto, y no exponer a los profesionales de la salud que están en primera línea con una vacuna que no sabemos a ciencia cierta si requiere dos o tres dosis realmente.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias.

El congresista Leonardo Inga tiene dos minutos, por favor.

**El señor INGA SALES (AP).—** Señora Presidenta, muy buenos días. Saludo, por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, desde la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias, hemos estado teniendo reuniones constantes referentes al ensayo clínico de Sinopharm en tercera fase realizada por la patrocinadora, la Universidad Cayetano Heredia y los centros de investigación de la Universidad Cayetano así como de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Es indispensable, señora Presidenta, poder someter en esta sesión, ya que no se pudo en el anterior Pleno, poder someter a voto la moción presentada por la comisión, aprobada por unanimidad, respecto a justamente la solicitud de exhortación al Poder Ejecutivo de poder realizar una auditoría internacional referente a los ensayos clínicos en tercera fase de Sinopharm.

Es indispensable atender esta moción porque se necesita saber

exactamente todos los procedimientos que ha tenido que cumplir y cuáles han sido violados en este ensayo clínico, señora Presidenta, por la salud de 12 000 voluntarios que han participado en este ensayo clínico.

Es de urgencia ello y por eso reitero la solicitud ya hecha por mi vocero, que se pueda agendar esta moción el día de hoy, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por Podemos Perú, el congresista Arón Espinoza. Dos minutos, por favor.

Congresista Arón Espinoza.

Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, por Fuerza Popular. Dos minutos, por favor.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio saludo a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, señores congresistas, como congresista de la Región Piura, informar que hoy diez médicos que trabajan heroicamente en primera línea, están hospitalizados.

Esta semana se ha dado cuenta de un joven médico de cuarenta años, fallecido, piurano él. Y eso nos da un mensaje, si los médicos están infectados, ¿qué se espera de la sociedad?

La sociedad peruana sabe perfectamente que en el transcurso del año vacunas no va a haber para todos los peruanos.

Consecuentemente, este Gobierno que además ha demostrado incapacidad, indiferencia humana, debería preocuparse por la instalación de plantas de oxígeno, porque la población tiene miedo de ir a los hospitales, y pueden tener la posibilidad que aquellos que están en situación de estado moderado o leve pueden ser atendidos en sus domicilios, porque en lo que respecta a atención médica para camas en Piura, la oferta dada por el Ministerio de Salud y por EsSalud, está totalmente demandada.

Y aquí hacer un reclamo y una denuncia, que en la reunión que nos convocó la ministra de Vivienda hace dos días informó que en Piura habían once camas UCI disponibles, cosa que no es

cierto, detrás de camas UCI que hay hoy en los tres Centros COVID de Piura, hay cinco o seis pacientes esperando su internamiento por prescripción para tener camas UCI.

Sin embargo, se ha dado cuenta en forma indebida, irregular e inhumana, que Piura tiene disponible once camas UCI. Eso no es cierto, eso no es cierto.

Esa es una información que genera malestar en la población, porque la familia de los pobladores está afuera de las instalaciones de los hospitales esperando camas UCI.

Y lo que tiene que hacer el Gobierno hoy es implementar en este momento más lugares, más espacios, más centros de oxigenación, para que la gente vaya con sus tanques y pueda oxigenar a sus familias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).-** Gracias, señora Presidenta.

La provincia que yo represento, exige la instalación de una planta de oxígeno teniendo los recursos.

Sechura tiene sus propios recursos en la cual el Ministerio de Energía y Minas debe disponer la afectación presupuestal de la plata y las regalías de los sechuranos para una instalación de una planta de oxígeno, que es nuestro llamado de atención hoy al ministro de Energía y Minas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Por Somos Perú, tiene la palabra el congresista Jorge Pérez. Dos minutos, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).-** Gracias, señora Presidenta.

El gran problema es la indolencia del Presidente Sagasti que es congresista, a quien le escuchamos con mucha coherencia.

Realmente ahora no tenemos solamente la lista de espera por camas UCI, sino también la lista de espera por camas comunes con puntos de oxígeno.

Señora Presidenta, se han desarmado las carpas, las villas, los CAT, se han desarmado y se han dejado simplemente en la calle a la gente. Y a la gente se le está dejando para que haga el tratamiento en la casa con oxígeno altamente tóxico,

porque la oxigenoterapia necesita un tratamiento previo y es la hidratación y el balance hidroelectrolítico.

Lo que estamos haciendo es una mortalidad inmensa, causada simplemente por la inacción que esto denota una clara evidencia y un delito penal.

Señora Presidenta, quiero referirme al tema de la Ley de Cáncer Infantil, hasta ahora no se reglamenta, desde el 2 de setiembre la Ley 31041 de este Congreso que hizo el trabajo de hace cuarenta años que debieron hacerlo, hasta ahora no tenemos la Ley de Cáncer Infantil y realmente esta es una tragedia, porque hay un contexto, señora Presidenta, al respecto donde tenemos una mortalidad que supera el doble con respecto a países de América Latina y el triple con los países europeos.

Señora Presidenta, tenemos una tasa de abandono del 20% y esto representa una mortalidad que está por encima de países como El Salvador y Guatemala.

La jefa de DPCAN, la doctora Reina Bustamante, no sé cuál es la desesperación por no actuar al respecto; pero más aún, esa actitud cómplice del Ministerio de Salud por no reglamentar una ley que salve vidas de nuestros niños, señora Presidenta.

Muchas gracias, por haberme escuchado y por haberme dado la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Por el Frente Amplio, tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, dos minutos, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).-** Muy amable, señora Presidenta.

Y yo creo que tienen toda la razón del mundo los colegas que están reclamando que no se ha tomado en consideración para ser vacunados gente que está en primera línea de pelea contra el covid.

Y tienen toda la razón del mundo, porque creo, sospecho que nos han puesto una mecedora muy grande en relación a esto de la vacuna.

No hay la vacuna, o que demuestren lo contrario. Que demuestren lo contrario.

A los trabajadores que le están negando el derecho a

vacunarse, a muchos sectores, el Colegio de Odontología, de odontólogos también estaba registrado para ser vacunados y sin mediar ninguna explicación lo sacaron del rol.

Igual está pidiendo con razón por la Policía, ¿qué significa esto? O está en una mecedora muy grande en relación a la vacuna o se están burlando de la gente.

Yo creo que tenemos que tomar cartas en el asunto y que se clarifique la cosa.

Pero, hay que ir más allá. Yo estoy preparando un proyecto de ley para que no se tome, para suspender las patentes, siguiendo la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que ya ha sido adoptada por más de cien países y por los Médicos Sin Fronteras.

Porque en el fondo, se están acaparando dos, tres, grandes que están acaparando mucho más para llegar a lo que ellos necesitarían para vacunar a su gente, para después especular sobre el precio.

De ahí viene tanto el empuje ese, para que los privados también sean los que se metan en la cuestión de la vacuna.

El Estado tiene que asumir su responsabilidad..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

No se le está escuchando, congresista, tiene el micrófono apagado.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).-** Me acaban de llamar maestros y trabajadores de las Fuerzas Armadas, y dónde están sus derechos, y que piden que se tome en consideración el tema de ellos, que ya tienen varios proyectos en gestión, para que se trate en el pleno de la educación.

Nada más.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, por APP, dos minutos, por favor.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).-** Presidenta, por su intermedio

saludar a la Representación Nacional.

Los congresistas, Presidenta, no solamente tenemos el deber y la función de legislar, también de representar.

Y cuando hablamos de representación, este Congreso tiene que ser el eco de los ciudadanos de a pie, de los que no tienen voz, de los que hoy le reclaman al gobierno indolente del señor Sagasti, colega nuestro, pero incapaz de solucionar los principales problemas del Perú, como el tema de las vacunas, pero también el tema de los transportistas.

Hoy, Presidenta, nos corresponde a los congresistas y a este Parlamento corregir eso.

En este sentido, yo me aúno al pedido que han hecho muchos colegas parlamentarios, de que no podemos estar indiferentes a la huelga de los transportistas.

Presidenta, pero algo más, yo quiero denunciar y que el Perú lo sepa hoy día, el 21 de abril de 2020, cuando recién asumíamos nuestras funciones, salió el Decreto Supremo 007-2020, firmado por el señor Vizcarra, donde excluía del Fondo de Estabilización de los precios del combustible al GLP y al diésel.

Esto es una traición, Presidenta, esto es una traición a un país donde importamos petróleo, y no se puede hoy día castigar. Y ahí están las consecuencias de por qué los transportistas del Perú levantan su voz.

El Congreso tiene que corregir eso y, en ese sentido, Presidenta, desde la Bancada de Alianza para el Progreso y también con otras bancadas, como Acción Popular, hemos presentado una moción multipartidaria para la presencia y acuda a este Parlamento el ministro de Economía y el ministro de Energía y Minas, Presidenta.

El Perú necesita corregir...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que culmine.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).—** Presidenta, este es un atentado a la economía popular, millones de peruanos dependen del transporte en la Amazonía, en el sur del Perú, en el centro de nuestra patria. Por eso, que hoy día esta lucha es justa y legítimo reclamo de los transportistas y nosotros tenemos que corregir lo que el gobierno actual no quiere hacerlo y es nuestra tarea.

En ese sentido, Presidenta, yo pido que esta moción, presentada de manera multipartidaria, se vea y se exija la presencia de estos dos ministros..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza, de Podemos Perú, dos minutos, por favor.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).-** Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, ya lo han dicho muy claro los colegas que me han antecedido a la palabra, no solamente hoy es el problema de las camas UCI, de las camas con oxígeno, el tema de las vacunas, el gran problema es que el ministro de Salud no está sincerando las cifras de contagiados.

El día de ayer me he reunido con un grupo importante de empresas que se dedican a la toma de muestras, tanto la prueba molecular como la prueba antigénica, como la prueba de sangre, y es sorprendente, porque me decían que de cada 200 pruebas que toman al día individualmente cada uno de estos laboratorios, el 80% salían positivo, sin embargo, no se está sincerando las cifras reales.

80%, señora Presidenta, es alarmante la cifra de contagios que hoy están sufriendo todos los peruanos y, por ello, se están necesitando más camas UCI, más camas con oxígenos, estamos necesitando más plantas de oxígeno y el Estado no hace nada o qué quiere, que se mueran los peruanos por falta de atención médica.

Yo invoco a la Mesa, señora Presidenta, para que este Pleno Salud, este Pleno COVID sea productivo y al término de la noche podamos sentir que hemos avanzado y que estamos ayudando a los peruanos, el que hoy no solamente está sufriendo las consecuencias de este virus, sino también están sufriendo el abandono del Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido las intervenciones, vamos a pasar al desarrollo de nuestra agenda.

Primer tema, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Presidenta, Simeón Hurtado, por favor, Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas, ya hemos hecho una segunda ronda con los congresistas acreditados por sus voceros, por favor, yo les pediría que respetemos esto porque, de lo contrario, ya no vamos a poder...

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Presidenta, es importante dar a conocer referente a la reunión sostenida el día de ayer.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista, identifíquese, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidente.

Congresista Simeón Hurtado Luis Carlos, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Presidenta, por favor, quiero la anuencia a efectos de poder informar lo sucedido el día de ayer en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Dos minutos, congresista, por favor, por excepción.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Presidenta, a pedido de los voceros y representantes de los transportistas, del señor Javier Marquese, entre otros, el día de ayer, sin perjuicio que el señor ministro está citado a la Comisión de Transportes para el día de hoy a la una de tarde, el día de ayer, en mi condición de congresista y presidente y en la Representación Nacional, acudí a la reunión sostenida con los transportistas de carga y buses interprovinciales en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Presidenta, la finalidad ha sido de exhortar a los ministros presentes de Energía y Minas y otros que solucionen este tema, los justos reclamos de los hermanos transportistas, razón por la cual, Presidenta, yo debo informar a la Representación Nacional que los hermanos han solicitado justamente el tema sobre combustible, el tema de la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo y otros puntos más.

Lamentablemente, Presidenta, en todo momento le he exhortado al Ejecutivo que sea claro, que atienda a estas necesidades,

lamentablemente más de nueve horas de conversación de tratativas, al final sacó un acta de reunión, pero esa acta estaba inconclusa, razón por la cual los hermanos transportistas en su justo derecho reclamaron, y como congresista levanté la voz y le indiqué al señor ministro y a todos los funcionarios del Ejecutivo, que transparenten, que sean sinceros y claros porque todo lo conversado tiene que estar plasmado expresamente en el acta, razón por la cual justamente uno de los puntos importantes dentro de los otros puntos es que recién Petroperú ha tomado conocimiento, y ha tomado en cuenta sobre el precio referencial y esto sería conforme lo señala Osinergmin de manera semanal.

Esto Presidenta, es el reconocimiento estricto de que Petroperú por muchos años ha estado manejado...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).—** Quiero terminar Presidenta, indicándoles de que los señores transportistas tienen el ánimo y esperamos y exhortemos también al Ejecutivo, a los ministros que atiendan y que sean sinceros para poder acoger estas pretensiones, ejemplo, están pidiendo el 100% de la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo.

Yo creo de alguna manera como una situación de compensación, el Ejecutivo tiene que acoger esa propuesta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Había una última participación que está solicitando el congresista Arapa Roque, de Nueva Constitución, dos minutos por favor, cumplamos con los acuerdos, necesitamos empezar, adelante por favor.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).—** Sí, Presidenta, las bancadas han tenido un promedio de tres minutos y la bancada nuestra no había hecho uso de la palabra, por eso solicito se dé igualdad en el tema de las intervenciones.

Presidenta, como miembro de la Comisión de Transportes, para el día de ayer debía presentarse el ministro de Transportes para rendir cuentas e informar de la situación de la solución o de los avances de la solución respecto a este paro de los transportistas de carácter nacional, que no solamente está generando —digamos— paralización de transporte, sino ya el suministro de los alimentos a nivel nacional está en grave

riesgo, Presidenta.

Entonces, el día de hoy el ministro de Transportes debe presentarse a la una de la tarde en la Comisión de Transportes, y el Presidente de la Comisión de Transportes lo ha informado y ha solicitado un Pleno, una sesión extraordinaria para el día de hoy. Como se trata de un tema nacional por haberse realizado un paro de transportistas a nivel nacional, que repercute en todas las regiones, Presidenta, el ministro debería presentarse ante el Pleno porque todos los congresistas, la Representación Nacional querrán tomar conocimiento de los avances que están haciendo el Ejecutivo a la fecha.

Por eso, en este acto, señora Presidenta, pongo en consideración del Pleno para que el ministro sea escuchado en este Seno y no en la Comisión de Transportes, por lo que solicito se vote para este acto. El solo hecho, Presidenta, del paro, como hemos dicho está haciendo que los precios de los productos consumibles estén disparándose.

Presidenta, el Pleno, el parlamento no puede estar ajeno a un problema tan serio, no esperemos que hayan muertos como en la huelga agraria, sino inmediatamente convoquemos a ese ministro y que no venga a contar.....

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para que concluya congresista.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).-** Solamente Presidenta, gracias, y espero que acoja mi pedido a que en realidad se le invite al ministro de Transportes para el día de hoy al Pleno, toda vez que ya estaba planificado, programado, de que a la una en la Comisión de Transportes debía presentarse, pero sugiero que esto sea al Pleno, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Muchas gracias, vamos a iniciar con nuestra agenda.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Primer punto, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 7157. Se propone la aplicación del mecanismo de obras por impuestos, para la realización de proyectos de inversión para combatir la pandemia del Covid-19.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo de 2021, acordó la exoneración del dictamen de las Comisiones de Salud y de Economía, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto de ley 7157.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** Gracias, señora Presidenta, por su intermedio hacemos llegar un saludo cordial a todos los colegas parlamentarios presentes, para debatir el proyecto de ley que es de interés nacional en beneficio de los ciudadanos.

Proyecto de ley de ampliación del mecanismo de obra por impuesto para realización de proyectos de inversión para combatir la pandemia del Covid-19. El proyecto de ley 7157/2020-CR es una iniciativa legislativa del grupo parlamentario Acción Popular.

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 16 de marzo de 2021 acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Salud y Población y se procedió a la ampliación de agenda en atención a la práctica parlamentaria.

Cumplo en sustentar en lo que sus principales alcances corresponden. El objetivo de la presente ley es que el Gobierno nacional realice los proyectos de inversión urgentes para combatir la pandemia del Covid-19, preferentemente en el marco del artículo 17.º de la Ley 30264 que autoriza al Gobierno nacional a usar el mecanismo de obras por impuesto previstos en la Ley 29230 en materia de salud, en tanto dure la emergencia nacional por la citada pandemia.

Quiero dejar en el uso de la palabra, si usted así lo permite, señora Presidenta, a los autores de los proyectos para que nos ilustren en mayor medida sobre los alcances de sus propuestas, de modo tal, se pueda arribar a una fórmula que recoja lo mejor y ambas iniciativas después del debate técnico correspondiente, que avalúe los análisis constituciones y legales aplicables, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Correcto.

Quienes serían los congresistas que van a exponer, por favor.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— La palabra, Presidenta, congresista Juan Carlos Oyola.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, adelante, congresista Juan Carlos, por favor, tiene usted la palabra.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Señora Presidenta, colegas parlamentarios, la denominada segunda ola de la pandemia Covid-19, con mutaciones más agresivas y contagiosas del coronavirus está golpeando con más fuerza nuestra población.

En los últimos días, la velocidad de contagio es de más de 4800 nuevos infectados por día, esta velocidad ya se había duplicado en enero de este año, el ritmo de reproducción del virus, el denominado factor R que a junio de 2020 era menor a 1, indicaba que el problema estaba bajo control; pero a enero de 2021 llegó a ser mayor a 1.18, lo que significa que la pandemia eventualmente está fuera de control y que las medidas de contención no están haciendo frenado.

Ello explica por qué, si bien a nivel nacional se ha llegado a tener 2600 camas UCI con ventilador, el 94.67% ya estaban ocupadas al 2 de febrero de 2021 y a la fecha esto no ha mejorado. En el caso de Lima y Callao, por ejemplo, esto llegó a ser 99%, mientras el ritmo de avance del virus se ha acelerado la respuesta del Estado sigue siendo lenta y deficiente.

En la segunda quincena de enero de 2021, el incremento de ventiladores para camas UCI a nivel nacional ha sido de apenas de 173 unidades y esto no ha mejorado en el presente mes de marzo, prácticamente no hay oxígeno medicinal en los hospitales, siendo este problema número uno, que el día a día con el agravante de que en la primera ola del virus se necesitaba un promedio de cinco litros por hora, en cambio en la segunda ola se necesita 15 litros de oxígeno por hora.

Los familiares de los enfermos tienen que conseguirlo por sus propios medios pagando precios exorbitantes, pues hasta ha surgido un mercado negro, no hay hospitales de campaña, faltan los ventiladores mecánicos, no se entrega de modo suficiente y sostenido a los médicos y al personal de salud sus equipos de bioseguridad, las áreas de triaje y atención primaria de los hospitales no cuentan con los medios ni el personal para atender la demanda de la población.

Nunca se ha implementado totalmente el tan mencionado cerco epidemiológico en las ciudades para detectar y aislar a los portadores del virus. Es en este contexto de graves carencias en nuestro sistema de salud para combatir el Covid 19, me

permiso poner a consideración del Pleno mi Proyecto de Ley que propone aplicar el mecanismo de Obras por Impuestos a la realización de los proyectos de inversión para combatir esta terrible pandemia.

Esto haría posible, por ejemplo, que el sector privado construya las plantas de oxígeno que el país necesita urgentemente, de modo rápido, eficiente, expeditivo, usando este mecanismo de Obras por Impuesto.

El mecanismo de Obras por Impuesto, en principio fue ideado solo para ser ejecutado en proyectos de inversión en las regiones y municipios conforme a la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del sector privado.

Pero, después, dada las ventajas de rapidez y eficiencia que conlleva su uso y ejecución, se ha extendido para su aplicación por parte de otras entidades públicas distintas a los gobiernos regionales y locales.

Por ejemplo, tenemos la ampliación de la aplicación que se hizo con la Ley 30556, Ley de Reconstrucción con Cambios para ejecutar proyectos de construcción y reconstrucción en las zonas afectadas usando este esquema de obras por impuesto.

Inclusive y antes del artículo 17 de la Ley 30264 del año 2014, se autorizó para que las entidades competentes del Gobierno nacional, ejecuten proyectos de inversión en materia de salud mediante el mecanismo de Obras por Impuesto.

Por esto, nuestro proyecto de ley propone en el marco de la autorización aprobada mediante el artículo 17 de la Ley 30264, las entidades competentes del Gobierno nacional deben ejecutar los proyectos de inversión relacionados a la lucha contra la pandemia del Covid-19, preferentemente usando el mecanismo de Obras por Impuesto, especialmente en los proyectos de plantas de oxígeno medicinal, hospitales de campaña, postas de atención primaria y triaje, salas UCI, ventiladores mecánicos y similares, en tanto dure la emergencia sanitaria nacional por esta causa con cargo a los presupuestos institucionales aprobados sin generar gasto adicional.

Es por ello, señora Presidenta, que proponemos a la Representación Nacional el proyecto de ley que no crea mayor gasto presupuestario adicional porque se dispone expresamente que los proyectos de obras por impuesto que se ejecuten para combatir la pandemia del Covid-19 se paguen con cargo a los presupuestos institucionales, aprobado de las instituciones autorizadas, con lo cual se cumple con la exigencia del artículo 79 de la Constitución.

Considero, señora Presidenta; colegas parlamentarios, que este va ser un gran paso para que la empresa privada también colabore en esta situación difícil que vive nuestro país y que rápidamente se pueda abastecer sobre todo de oxígeno en los diferentes lugares del país a través de este mecanismo de Obras por Impuesto.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular.

**El señor TITO ORTEGA (FP).—** Buenos días; gracias, Presidenta.

Obras por Impuestos en este Proyecto de Ley 7157, es una forma y mecanismo que fue diseñada para el sector público y ahora el sector privado, con la finalidad que trabajen mediante ejecución de obras que dejen de entrapar la aplicación de obras por impuestos.

Este sistema ha sido desconocido por los gobiernos regionales, incluso los locales; Fuerza Popular a través de mi despacho, hace dos semanas hizo un taller invocando a muchos alcaldes de mi región, hubo una participación más de 150 personas ligadas a los gobiernos regionales y alcaldías, fue un éxito. Y yo tengo aquí la certeza de que este proyecto de ley Obras por Impuestos debe extenderse a Salud, tenemos problemas mínimos y sustanciales digamos con la compra, por ejemplo, y fabricación de EPP que es tan elemental, mascarillas, protectores faciales, guantes, etcétera, que muy bien la industria puede hacerlo en nuestro país.

Asimismo, los inversionistas que apuestan por esta forma de Obras por Impuestos reafirman su compromiso muchas veces ligados al Ministerio de Economía y Finanzas porque son los entes que controlan la parte del Erario nacional que ponen trabas, la burocracia es fuerte en el Ministerio de Economía y Finanzas cuando quieren acogerse a estos eventos que apoyen a la inversión privada.

Para revertir esta situación se tiene que mejorar la capacidad de prácticas y operativas, señora Presidenta, de los funcionarios de estas áreas.

Las obras por impuestos en la pandemia se requieren ahora y es necesario que se colabore más estrechamente para que bajemos los estándares de letalidad en nuestro país, sobre todo que están muy altos en esta ola, que se vienen inclusive las subsiguientes.

Vacunas por impuestos también es una forma que se puede proponer como iniciativa y que tiene que ser evaluada por funcionarios de Proinversión, por ejemplo. No solo vacunas, sino también camas UCI, oxígeno por impuestos.

Y este ejemplo lo tienen en otros países los encargados de invertir. Repito, la fiscalía en estos casos puede ser de tipo económico, pero simplemente hay que cumplir y plantearnos algunos retos para que estos proyectos de inversión que se plantean puedan ser eficaces; y, sobre todo, no confundir en la actualidad a las autoridades de que estos proyectos de inversión por impuestos puedan ser fructíferos.

El Perú enfrenta estos problemas, señora Presidenta, entre otros graves problemas y que como el Banco Interamericano de Desarrollo en el año 2017 dijo que los factores que limitan la efectividad gubernamental son la débil coordinación institucional, una carencia de diseño y ejecución de las obras públicas, un servicio civil que no está articulado adecuadamente.

Por lo que, aquí llamo también la atención de que se implemente y se norme la ley dictada hace unos días y publicada en El Peruano, que ratificaba que el Ministerio de Salud es el ente rector para poder avanzar en todas estas situaciones de comando y lucha contra el Covid-19.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias

Habiendo concluido la intervención de los congresistas, le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

Encienda su micrófono, por favor, no lo estamos escuchando.

Seguimos sin escucharlo.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** Gracias, Presidenta.

Me va a disculpar, hay temas de la tecnología.

Presidenta, vamos a presentar un nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 7157/2020-CR.

Si me permite, le voy a dar lectura y también se le va a enviar a la Mesa Directiva, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Dé

lectura, por favor, adelante.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidenta.

Ley que viabiliza proyectos de inversión en Estado de Emergencia Nacional, mediante el mecanismo de obras por impuestos.

Artículo 1.º.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto viabilizar proyectos de inversión en sectores donde se haya declarado en Estado de Emergencia Nacional mediante el mecanismo de obras por impuestos.

Artículo 2.º.— Modificación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del sector privado

Modifícase la tercera disposición complementaria final de la Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del sector privado, el cual queda redactado según el siguiente texto:

Tercera.— Proyectos de inversión pública en las zonas declaradas en emergencia

Los gobiernos regionales y locales darán prioridad a los proyectos de inversión pública que tengan impacto en las zonas declaradas en emergencia mediante los decretos supremos Núms. 068-2007-PCM, 071-2007-PCM y 075-2007-PCM.

En un Estado de Emergencia producto de pandemias, temporalmente se autoriza al Gobierno nacional, en un procedimiento simplificado, priorizar la ejecución de proyectos de inversión pública mediante el mecanismo de Obras por Impuesto, que permita reducir la brecha existente en infraestructura, equipos biomédicos y garantizar la efectiva prestación de los servicios de salud en beneficio de la población.

Artículo 3.— Medidas complementarias

El Ministerio de Economía y Finanzas fijará las medidas complementarias necesarias para el mejor cumplimiento de la presente ley.

Gracias, Presidenta.

Y el mismo texto sustitutorio ya se envió a la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra Pérez Flores. Dos minutos, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda es uno de los grandes avances a esta rémora que tiene el Estado de no ejecutar una obra, señora Presidenta.

Un hospital en el Perú, señora Presidenta, necesita un estudio de preinversión. En el Perú se demoran entre cuatro a seis años.

La ejecución del mismo, señora Presidenta, para que llegue desde el estudio de preinversión hasta la primera piedra y se comience a trabajar se demoran, en promedio, en el Perú, 14 años, señora Presidenta.

Lambayeque tiene 29 establecimientos de salud esperando desde el año 2017, no hay ni una sola ejecución, señora Presidenta, ya venimos al segundo fenómeno de El Niño y no tenemos absolutamente nada.

Señora Presidenta, yo le pido a la Representación de que aprobemos esto, pero modifiquemos que no sea por un tema de excepción por el COVID-19, señora Presidenta, porque este problema de la calamidad que tiene la infraestructura y equipamiento de nuestro servicio de salud, señora Presidenta, data del 80% de los más ocho mil quinientos establecimientos de salud distribuidos en las 25 regiones, señora Presidenta.

Hay que ampliar más esto porque hay una brecha enorme que hacer, señora Presidenta. 78.8% para ser más específico, según dato del mismo Ministerio de Salud.

En ese sentido, señora Presidenta, no es que a causa del coronavirus se haya desnudado la salud, señora Presidenta. Hace poquito veíamos cómo nuestros niños se morían por falta de incubadoras, señora Presidenta. Hace poquito nuestros pacientes con Guillain-Barré no accedían a tratamiento por falta de tratamientos inmunológicos.

Entonces, señora Presidenta, yo creo que hay que ser más incisivos al respecto y comenzar a trabajar de a de veras y que la empresa privada, muchas de ellas que tienen más de diez

mil trabajadores, señora Presidenta, puedan invertir en la salud de sus propios trabajadores.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda. Dos minutos, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**.- Gracias, señora Presidenta.

Saludar a los señores congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Congresistas, apaguen los micrófonos, por favor. Apaguen los micrófonos, que están interrumpiendo.

Adelante, congresista Pineda.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**.- Gracias, señora Presidenta.

Esta propuesta busca promover, en circunstancias que se viven por la pandemia de la emergencia sanitaria, la adquisición por parte del Gobierno Nacional a fin de que pueda ejecutar proyectos de inversión en materia de salud mediante el mecanismo de Obras por Impuesto.

Vemos mucha brecha que ha venido postergándose en el tema de salud en nuestro recorrido por los establecimientos, señora Presidenta. Y es lamentable que hasta estos días, y aun teniendo esta situación no podamos tener un plan de poder iniciar lo que es la implementación de infraestructura, de equipos.

Entonces, saludamos esta iniciativa. Sin embargo, no hay que olvidar que es responsabilidad del Estado actuar de manera inmediata para poder abastecer de productos, puesto que se trata de la salud y vida de nuestros hermanos que debemos priorizar.

Lamentablemente, ante la ausencia del rol del Estado de no cubrir brechas en salud es que se ve en la necesidad de proponer esta medida, ya que el sector privado está dado a proveer, y a través de este mecanismo, los insumos y productos, como el oxígeno medicinal, hospitales de campaña, postas de atención primaria y triaje, equipos itinerantes del cerco epidemiológico, salas UCI, ventiladores mecánicos y similares, en tanto dure la emergencia sanitaria, pero además esto debe establecerse para que se implemente en lo sucesivo.

Además, cabe señalar que este mecanismo de compra no es nuevo, es una alternativa que se da en otros rubros, por lo cual el Estado también debe incursionar a fin de hacer compras oportunas a favor de la salud de nuestros hermanos.

En la bancada del Frepap consideramos necesario valorar esta propuesta, ya que...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).-** Contribuirá esta propuesta a las acciones, señora Presidenta, que el Estado falte cubrir esta emergencia sanitaria en el sector Salud por muchas décadas.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo. Dos minutos, por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).-** Muchas gracias, Presidenta.

La Ley 29230 nos habla obras por impuestos, inversión pública de interés regional, local y nacional.

La Ley 30264 en su artículo 17° señala lo mismo, proyectos de inversión pública de impacto regional.

De tal manera, Presidenta, hoy con este proyecto de ley habría una sola regulación, lo mismo se denomina realización de proyectos de inversión pública, sin embargo, en su contenido estamos viendo lo que es equipamiento e implementación, que es muy diferente a los proyectos de inversión pública.

Por ello, Presidenta, el problema es que se desconoce la aplicación de esta ley de obras por impuestos. El problema es que el Ejecutivo no difunde, no cumple su rol, no trabaja como debe de ser, pero no es el problema del marco legal.

Por ello, Presidenta, es más, estoy revisando, no veo el dictamen, solo el proyecto de ley he encontrado en la página. Pediría que esto vuelva a comisión, presidenta, para ser más responsables.

El Perú, pues, se llena de normas, y no es el problema de normas, el problema es que no sabemos aplicarlas. Esa es la realidad del Perú.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio. Dos minutos, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta por una razón muy simple. No agarren como muletilla la crisis.

Los empresarios lo que tienen es que pagar sus impuestos, ellos tienen que pagar sus impuestos y el Estado los administra en un plan que tiene a nivel nacional. Esa es la norma.

No creo que sea generosidad lo que los mueve, los que están viviendo y los que están haciendo fortuna con la crisis. Que porque el Estado se demora, entonces ahora tienen que en vez de pagar los impuestos, van a dar en obras. Eso no es así, tienen que asumir su responsabilidad.

Buena intención en el sector privado de ayudar en la crisis, perfecto, que comiencen renunciando a las exoneraciones tributarias. Que paguen todas las multas que tienen que pagar, que paguen los impuestos que tienen que pagar y después comenzamos a conversar sobre qué cosa se hace. Pero que no se agarre de pretexto la pandemia para abrirles la posibilidad de que violen y que sigan violentando la obligación de pagar los impuestos que tiene el sector privado.

¿Dónde se va a regular todo esto? El que tiene que regular es el Estado. Hacer los hospitales, hacer eso es responsabilidad del Estado y no puede ser, no puede ser. Ellos que cumplan pagando los impuestos que pagamos todos.

Si tienen "buenas intenciones" —entre comillas— que renuncien a las exoneraciones tributarias, que son alrededor de 10 000 millones al año.

Pero estamos viendo lo que han hecho en la propia pandemia.

¿Quién subió los precios de las medicinas? ¿El Estado o el sector privado?

¿Quién está especulando con el oxígeno? ¿El Estado o el sector privado?

¿Quién pone los precios a las medicinas? Ellos. ¿Y ahora qué quieren? ¿Entregarles el país so pretexto de la emergencia?

No es así...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Vuelvo a insistir que lo que tienen que hacer es pagar lo que le corresponde y que, más bien, si quieren darnos una muestra de "buena voluntad", que renuncie a seguir exonerados de los impuestos que tienen que pagar y que pagamos todos.

Gracias, eso es todo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Dos minutos, por favor.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Saludo a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, como sabemos, los mecanismos de inversión Obras por Impuestos, las asociaciones público privadas ya están reguladas por ley. Sin embargo, el problema no es darle al Ejecutivo autorización para hacerlo, porque ya lo tienen, y solo demuestra que exista un real problema de gestión.

Señora Presidenta, para darle viabilidad a este proyecto, se debería autorizar a los gobiernos locales y regionales para que ellos decidan por sí mismos y puedan contratar las obras por impuestos para la salud y educación, porque de otra manera, si no se corrige el centralismo, todo va a seguir igual, y la ley no tendría ningún impacto.

Señora Presidenta, el proyecto también debe regular la participación del Ministerio de Economía y Finanzas, de tal manera que no se convierta en un freno a la inversión por el mecanismo de obra por impuestos.

Señora Presidenta, se requiere urgente un shot de inversiones en salud por más de 10 000 millones de soles. En ese sentido, con las correcciones propuestas, es posible lograr este objetivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García, de Acción Popular.

(Pausa)

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, de Fuerza Popular. Dos minutos, por favor.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Audio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hablar de obras por impuestos en el país aparentemente suena bonito, porque sería algo rápido, suena así, pero lo que pasa es que esto no tiene una regulación, una verdadera regulación la obra por impuesto, Presidenta.

Quienes hemos sido autoridades y hemos pasado por la visión o revisión de algún tema de expediente, un expediente que en nuestra unidad formuladora cuesta siete millones, para obra por impuesto va el doble o hasta el triple muchas veces.

¿Y quién hace la obra, esta obra por impuesto, valga la redundancia? Lo hace la misma empresa que paga el impuesto. O sea, gana doble. Este es un robo con corbata.

Pido, Presidenta, que, por favor, regrese a comisión. Esto no es justo. Está bien que estemos en salud mal, que estemos, esto es de años, esto que viene, pero obra por impuestos en este momento es abusar e ir sobre la emergencia, sobre la necesidad, sobre las dificultades que tiene este país.

Por eso, Presidenta, solicito en parte que regrese a comisión.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Una apreciación, congresista, ¿lo está presentando como cuestión previa?

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Yo creo que sí. Yo creo que solicito una cuestión previa para que regrese a comisión.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, presentada la cuestión previa para que el presente proyecto regrese a comisión, vamos a someterlo a votación.

Al voto, por favor, con la misma asistencia.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor** .- Presidenta, no se está mostrando el tablero de votación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Coordinamos para que se pueda visualizar.

**El señor** .- Gracias, Presidenta.

**-Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 29 en contra y cuatro abstenciones, la cuestión previa planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Han votado a favor de la cuestión previa 66 congresistas, en contra 29, cuatro abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa planteada para que este proyecto pase a comisión.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Siguiente punto, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 5522. Se propone declarar de interés nacional la prevención, detección temprana y tratamiento contra el cáncer pulmonar. (\*)

Con fecha 11 de marzo de 2021, el presidente de la Comisión de Salud presentó texto sustitutorio.

La junta de Portavoces en sesión virtual del 16 de marzo del 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Salud, con fecha 11 de marzo del 2021, presentó un nuevo texto sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5522.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio podemos hacer llegar también un saludo cordial a todos los parlamentarios presentes, para debatir el proyecto de ley que es de interés nacional, en beneficio de los ciudadanos.

El dictamen del Proyecto de Ley 5522/2020-CR, que ponemos a vuestra consideración, fue presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

En él se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la prevención, detección temprana y tratamiento contra el cáncer pulmonar.

El presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad en la décima sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el miércoles 20 de enero del 2021.

El dictamen propone incluir en el plan nacional para la atención integral del cáncer y mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos del Perú.

Un plan de manera específica que permita garantizar la prevención y detección temprana del cáncer del pulmón.

Por otra parte, se hace necesario desarrollar programas de sensibilización en los diversos niveles de nuestro sistema educativo, acerca de las causas y consecuencias del cáncer al pulmón e incentivar estilos de vida saludables.

El cáncer es la segunda causa de mortalidad por grupo de enfermedad en el Perú, produciendo un gran impacto económico y pobre sobre vida, por su diagnóstico tardío, considerándose un problema de salud pública y por ser una enfermedad con una de las mayores prevalencias a nivel nacional.

Se hace necesario incluirlo en el marco del Aseguramiento Universal de Salud y su tratamiento esté a cargo del Fondo Intangible Solidario de Salud FISSAL.

El impacto normativo está centrado en la reformulación del Plan esencial de aseguramiento en salud, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 016-2009-SA, proceso que se viene desarrollando en la actualidad en virtud del número 3, 1 del artículo 3 del Decreto Legislativo 017-2019, decreto de urgencia que establece medidas para la cobertura universal de EsSalud.

Igualmente, la aprobación del presente dictamen implicará la revisión de las normas que aprueban las normas técnicas

sanitarias y guías de práctica clínica de prevención; diagnóstico y tratamiento del cáncer pulmonar.

Además, se ha establecido una disposición complementaria que señala lo siguiente: En concordancia con el artículo 34 de la Ley N.º 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios se podrán incluir en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, los insumos necesarios referidos a la terapia biológica que resulte más efectiva para el tratamiento de cáncer pulmonar, dentro de los treinta días a partir de la vigencia de la presente norma.

De esta manera, señora Presidenta, se generan las condiciones para que mejore el acceso a la terapia biológica para el cáncer de pulmón, la cual es onerosa y por lo que no es cubierta por los diferentes tipos de seguros.

Por estas razones, señora Presidenta, por su intermedio, exhortamos a los colegas parlamentarios la aprobación del presente dictamen.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado, por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, dos minutos, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**.- Señora Presidenta, muchas gracias.

Lo único que hay que rescatar y, bueno, no es que lo único, yo creo que es importante una ley al respecto y lo que debemos rescatar es la implementación de estrategias de promoción de la salud, la prevención de enfermedad a través del CARES e implementación del tamizaje del cáncer de pulmón, obviamente, con algunas dosis, con unos tratamientos adicionales, mientras que la ley se orienta a incluir medicamentos del Petitorio Nacional de Medicamentos actual y la lista complementaria, señora Presidenta.

Sin embargo, queda claro de que deberíamos nosotros, como parlamentarios entendidos en la materia, debemos enfocarnos en frenar más aún el tabaquismo, desaparecer los cigarrillos electrónicos, evitar que la población cocine con leña, señora Presidenta, dentro de un ambiente cerrado, como lo hace actualmente y evitar la presencia de carcinogénicos en el trabajo y en el ambiente.

Creo que esa es la parte esencial de la promoción y prevención previo al tratamiento, si no hacemos ese tipo de cosas y solamente nos enfocamos en ampliar, en dar tratamiento con petitorios y todo lo demás, lo cual es bueno, no es malo, pero acuérdense que el 70% de la enfermedad se pudo desaparecer en promoción y en prevención, que es mucho más barato.

El plan en este momento que deberíamos tener, muy ambicioso, señora Presidenta, es acerca de las cocinas saludables, de los ambientes saludables. Justamente nuestra gente del ande, nuestra gente que está en las zonas rurales, donde ellos viven en un lugar al lado de donde comen es donde cocinan y lo que cocinan es con leña y no tienen una estufa adecuada, no tienen un sistema adecuado, señora Presidenta.

Yo llamo la atención para que hagamos una ley al respecto, pero que incluya estos componentes de prevención y promoción.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, por dos minutos, por favor.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**.- Buenos días, Presidenta.

A través de usted, saludar a la Representación Nacional.

Y definitivamente decirles, pues, como médico que soy, el cáncer en los últimos años ha ido..., es una de las causas más importantes de muerte en todos los peruanos. Antes la causa de muerte eran las infecciones, ahora estamos [¿?] a que las muertes y los casos de cáncer es cada vez más alarmante cada año.

Es por eso que, más o menos, cada año tenemos un promedio entre 45 000 a 50 000 casos nuevos de cáncer en el Perú y, lógico, que este proyecto busca llamar la atención y priorizar una enfermedad que es una de las más prevalentes en los hombres.

Fíjese que el cáncer en hombres después del cáncer de próstata, después de cáncer de estómago es tan importante el pulmonar y creo que el tema de pulmón es fácil después prevenirlo —como bien decía el congresista Pérez— y también busca esta ley la prevención, la promoción, el diagnóstico precoz, garantizar el tratamiento a través del Fondo Intangible de Solidaridad con medicamentos de primera línea a nivel mundial y que se ha demostrado su eficacia, como son los productos biológicos y también la recuperación final del paciente.

En ese sentido, creo que es un proyecto muy importante, que más que todo busca que el Ministerio de Salud haga programas transversales y pueda influenciar, incluir en los programas de salud el cáncer de pulmón, lógicamente, desde el primer nivel de atención, el segundo nivel de atención y también el tratamiento con medicamentos de primera línea, que garantice la disminución de la mortalidad por esta enfermedad que en los últimos tiempos en los demás países, creo que ya se ha avanzado mucho en este tema.

Muchas gracias, Presidenta y creo que hay que apoyar este proyecto que va a ser muy importante, para mejorar la salud de todos los peruanos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Luz Cayguaray del Frepap, dos minutos por favor.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).—** Muchas gracias, Presidenta, y por su intermedio saludarla y saludar a toda la Representación Nacional.

Al igual como me antecedieron, señora Presidenta, sabemos que la causa para el desarrollo de esta enfermedad no solo son por el tabaquismo, es también por el riesgo ocupacional ocasionado por la alta exposición a metales pesados, incluso aún sin trabajar para una minera, los pobladores de un lugar contaminado podrían quedar con el terrible mal del cáncer al pulmón. Ya en Chile, por ser primer productor de cobre, la contaminación por metales ha sido y todavía es un factor que disminuye la esperanza de vida a su población de manera acelerada. De la misma manera en Bolivia, la contaminación por plomo y altos niveles de arsénico se fueron por lo cielos en los años 60 y 1998, es ahí donde quiero incidir en la importancia de esta norma, señora Presidenta.

Se ha regulado a la actividad minera en diversos sentidos, pero aún nos queda mucho por hacer, tenemos que velar porque las normas se cumplan, señora Presidenta, es responsabilidad del Estado no permitir que se siga la misma línea que los países vecinos, por ello, y teniendo en cuenta que el cáncer al pulmón es el tercer tipo de cáncer más frecuente, es una necesidad que se realicen ajustes al petitorio único de medicamentos nacionales como lo propone el dictamen.

De otro lado, Presidenta, aprovecho también para solicitar que se ponga a debate en el Pleno el Proyecto de Ley 3816-2018, que establece el diagnóstico de intervención temprana y la protección de los niños y adolescentes con parálisis cerebral, ya que son los que padecen...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene 30 segundos para culminar, congresista.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Gracias, Presidenta.

Le decía que, estos niños que padecen esta afección también merecen una regulación especial en la aceptación y aprobación del debate en este proyecto que le mencioné.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Muchas gracias, Presidenta.

Esta ley declarativa que exhorta al Ejecutivo -es lo único que vamos a hacer- definitivamente de alguna manera para que tome mayor atención el Ejecutivo, toda vez que más de 32 000 peruanos por año pierden la vida.

Quiero aprovechar, Presidenta, que estamos viendo proyectos declarativos; hay un proyecto declarativo de interés nacional, la construcción de un hospital en mi Región Áncash. Desde el año 2016 está con dictamen, está actualmente en el Consejo Directivo, alguien de los Portavoces pueda sacarlo para que se debata en el Pleno, es el proyecto que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción y mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, en la provincia de Huaraz, que más de 70 años tiene un hospital de adobe a pesar de estar la compañía minera allí y todos los ancashinos, es el suelo de los ancashinos.

Imagínese también que hay que recordarle al Ejecutivo de que debe de construir este hospital, no podemos hacerlo nosotros, pero sí podemos exhortarlo.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Absalón Montoya del Frente Amplio, dos minutos por favor.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).—** Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenos días, un saludo a todos los colegas.

Saludo la iniciativa de este proyecto de ley, que ya lo conversamos en la Comisión de Salud. Sin embargo, hay que exponer algunas precisiones al respecto, tenemos que trabajar en un plan integral de lo que es la prevención, promoción de cáncer en el país y, en ese sentido, tengo ya un proyecto de ley 5834, ley que optimiza la atención integral y mejoramiento de los servicios oncológicos en las diferentes etapas de la vida en el país, lo que anteriormente se conocía como Plan Esperanza.

Esperemos eso se pueda viabilizar, porque de lo contrario no vamos a avanzar absolutamente nada y también, poner en cuenta que el que pone las trabas para el avance de todas esto es el Ministerio de Salud, y lo está demostrando con la no reglamentación de la ley del cáncer infantil.

La precisión va que el cáncer de pulmón es la segunda causa de muerte por cáncer en nuestro país, pero hay un detalle muy importante que hay que diferenciar, los tratamientos dependen del comportamiento biológico del tumor y cada uno de ellos tiene un tipo especial de tratamiento.

Si bien es cierto, la terapia biológica solamente contribuye en el control más o menos del 10%, pero el otro 90% de los cánceres de pulmón dependen de otros tratamientos biológicos y no biológicos, entiendo que también tenemos la radioterapia, la quimioterapia convencional y también tenemos la cirugía. De manera que, hay mucho por hablar en cáncer al pulmón, pero definitivamente estas leyes declarativas exhortan y ayudan, porque también tenemos que tratar en la prevención y en la promoción y, sobre todo, en la disminución de los factores de riesgo.

Así que creo que es una excelente iniciativa, es un primer paso, pero vamos a contribuir además desde el punto de vista técnico tratando en lo posible que estas iniciativas no sean

politizadas.

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, colegas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano de UPP, dos minutos, por favor.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).—** Presidenta, muchas gracias, saludar a la Representación Nacional y en especial a mi departamento de Madre de Dios.

Presidenta, el proyecto de ley 5522 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la prevención, detección temprana y la lucha contra el cáncer pulmonar, es un proyecto muy importante, porque a este Pleno no solamente hemos venido a hablar de pandemia o covid, sino también de otros temas que son muy importantes en el tema de salud.

Este dictamen lo que propone es incluir un plan nacional para la intención integral del cáncer y mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos en el Perú, un plan específico que permita garantizar la prevención y detección temprana del cáncer del pulmón, paralelamente se hace necesario desarrollar programas de sensibilización en los diversos niveles de nuestro sistema educativo, acerca de las causas y las consecuencias del cáncer de pulmón e incentivar estilos de vida saludable.

Por ser una enfermedad de mayor prevalencia nacional, se hace necesario incluirlo en el marco de aseguramiento universal de salud y a su tratamiento de este a cargo de un Fondo Intangible Solidario de Salud, como es el Fisal. Actualmente se encuentra vigente en el Plan Nacional de Atención Integral el cáncer y el fortalecimiento de los servicios oncológicos, el cual debe ser reforzado en los objetivos específicos en prevención, diagnóstico, tratamiento, incluyendo los cuidados paliativos.

El Ministerio de Salud es el responsable de aprobar las guías de prácticas de las clínicas aplicables para la prevención, detección y tratamiento del cáncer pulmonar, incluyendo la terapia biológica. Por ello, Presidenta, como congresista de la República apoyaré esta importante propuesta que me parece muy interesante.

Pero por otro lado, Presidenta, también quiero mencionar, el proyecto anterior en debate sobre...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, por favor.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).—** Lo que se mandó a mayor estudio lo que es las obras por impuesto, también pienso yo que eso muy importante, lo que se faltó precisar, que esta iniciativa permite que dentro de los primeros cuatro meses puedan la empresas privadas hacer inversión en las regiones.

Y eso fomentaría, pues, al empresariado privado que en este momento lo que necesitamos es que ellos también nos apoyen para combatir esta pandemia. Pienso yo que ese proyecto si era importante, a pesar de que ya está en el marco de las leyes, ya existe, pero sin embargo, que eso lo ponga en práctica el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arlette Contreras, dos minutos, por favor.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.—** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, saludar el trabajo de la Comisión de Salud y también, reconocer que es importante este proyecto de ley, si bien es cierto declarativo para combatir el cáncer pulmonar.

Y como decía alguno de mis colegas, si hay algo que está pendiente hasta este momento, es la reglamentación de la ley contra el cáncer infantil, una ley que hemos sacado con mucho esfuerzo, sumado de todos los congresistas, y la verdad que el Ejecutivo decepciona muchísimo al momento, teniendo ya varios meses pendiente esta reglamentación y afectando los derechos que ya se han reconocido desde este Congreso de la República para los pacientes niños, niñas y adolescentes que adolecen de esta terrible enfermedad que es el cáncer.

Asimismo, señora Presidenta, por su intermedio, pongo en conocimiento también que desde mi despacho he presentado el proyecto para establecer una ley nacional de cáncer.

En ese sentido, señora Presidenta, quiero pedir también a la Comisión de Salud, que pueda ver y atender a la brevedad posible este proyecto de ley porque resulta sumamente importante.

El cáncer es una enfermedad, muchas veces, silenciosa que ataca a muchas personas, pero además, también afecta a sus

familias y hemos tenido muchas pérdidas de personas con cáncer.

En medio de esta pandemia las personas con cáncer también han sido olvidadas por el Estado, por el Gobierno; ni siquiera se ha priorizado su vacunación, señora Presidenta, aun cuando son personas en esa situación de vulnerabilidad por la enfermedad que padece.

Entonces, es importante que este Congreso de la República saque adelante también una ley nacional del cáncer para poder prevenir, para poder hacer las campañas que son necesarias, porque un diagnóstico temprano evita la muerte por cáncer, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta; dos minutos, por favor.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).—** Muchísimas gracias, Presidenta; también saludar a toda la Representación Nacional.

Es necesario tener presente en este Pleno, que los casos de pacientes con enfermedades oncológicas fueron casi olvidadas, lamentablemente la pandemia de la Covid-19 tomó toda la atención de emergencia y los otros casos solo en urgencia.

Actualmente, Presidenta, se encuentra vigente el Plan Nacional de Atención Integral del Cáncer y Fortalecimiento de los Servicios Oncológicos, el cual debe ser reforzado en los objetivos específicos en prevención, diagnóstico, tratamiento e incluyendo cuidados paliativos.

Presidenta, el cáncer es la segunda causa de mortalidad por el grupo de enfermedad en el Perú, produciendo un gran impacto económico y en específico sobre todo la vida por un diagnóstico tardío, considerándose un problema de salud pública grave.

El tema de prevención es un factor muy importante para disminuir la enfermedad del cáncer pulmonar e inclusive debemos de impulsar las buenas prácticas en la alimentación, realizando campañas para que se deje el mal uso de fumar, pues esta es una causa principal que afecta a los pulmones.

Es necesario también impulsar la inclusión de un plan que permita realizar la prevención y detección temprana del cáncer

a los pulmones dentro del Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del acceso a los Servicios Oncológicos, en favor de nuestros hermanos peruanos y por cierto no lamentar decesos masivos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez, de APP; por dos minutos.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**.- Gracias, Presidenta.

Presidenta, el dictamen en debate es de gran importancia para la población ya que en el Perú el cáncer de pulmón es uno de los cánceres con mayor mortalidad, y esto se debe a que siete de cada diez personas que acuden en busca de atención, lo hacen cuando la enfermedad ya se encuentra avanzado.

Presidenta, por su intermedio, pido que el Presidente de la Comisión de Salud, incorpore en el texto sustitutorio lo siguiente:

En concordancia con el artículo 34 de la Ley n° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios ANM, el Ministerio de Salud dispone la inclusión de las terapias innovadoras que resulten más efectivas y permita garantizar el beneficio de la mayor parte de la población afectada con los diversos tipos de cáncer de pulmón dentro de los 30 días a partir de la vigencia de la presente norma.

Por favor, Presidenta, por su intermedio, pido que se considere en el texto sustitutorio, este proyecto es de mucha importancia para todos los peruanos y peruanas.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista, tiene la palabra el congresista Luis Simeón Hurtado, dos minutos, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**.- Gracias, Presidenta.

A la Representación Nacional, si bien es cierto este proyecto de Ley N.° 5522 declara de necesidad pública la prevención y detección temprana, esto va a repercutir no solamente si hablamos de un cáncer pulmonar, sino también si hablamos de un cáncer pulmonar para aquellos trabajadores mineros donde adquieren la neumoconiosis silicosis.

Y sabemos que esta es una enfermedad evolutiva mortal, donde científicamente no está tratada, la cual nosotros creemos que es importante que esta Representación Nacional ya inicie este tema tan importante como es la prevención temprana para tratar el tema del cáncer pulmonar.

También precisar referente al tema del cáncer pulmonar, la neumoconiosis silicosis y otros, como bien lo ha indicado el colega Pérez, que también esto es en las comunidades altoandinas donde utilizan las cocinas, donde no hay una prevención ni tratamiento es importante que nosotros llamemos la atención con esta iniciativa, para que ya el Ejecutivo tome cartas en el asunto.

Muy amable, gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Isabel Bartolo, dos minutos, por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).—** Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, es importante que hoy discutamos este tipo de proyectos, la bancada de Nueva Constitución apoyará esta iniciativa, más aún por ver el crecimiento que se viene presentando con este tipo de cáncer.

Pero como bancada proponemos que en la primera disposición complementaria se incluyan los equipos para la detección de este mal, como son los tomógrafos, que son de importancia para detectar este mal, y que lamentablemente los principales hospitales del país no cuentan con este equipo.

Es más, Presidenta, existen informes que señalan que muchos pacientes que se recuperan del covid quedan con secuelas, y no sabemos si más adelante puedan ser pacientes oncológicos del pulmón. Y por eso es que estos equipos deben estar presentes en cada hospital.

Aprovechemos que se está discutiendo este proyecto de ley para poder incorporar esta disposición complementaria. El virus del covid aún se sigue investigando, aún no se sabe qué secuelas pulmonares puedan quedar en los pacientes.

Es por eso que no solo lo debemos ver por este tema de consumo de tabaco sino también con este mal que se está presentando en la actualidad en nuestro país y a nivel mundial.

Muchas gracias, Presidenta, esperando que el presidente de la comisión tome a bien esta sugerencia de la bancada Nueva Constitución y pueda incorporarla al dictamen.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

Siendo así, damos por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** Gracias, Presidenta.

Estamos recogiendo lo solicitado por la congresista Luzmila, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, para la realización del nuevo texto sustitutorio, y si usted me lo permite doy lectura del nuevo texto sustitutorio.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Adelante, por favor.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** Texto sustitutorio de, los proyectos de ley Núms., 6827/2020-CR, 5522/2020-CR

Ley que declara de interés nacional la prevención, detección temprana y tratamiento contra el cáncer pulmonar.

Artículo 1.— Objeto de la ley

Declárase de interés nacional de prevención, detección temprana y tratamiento contra el cáncer pulmonar, incluyendo los cuidados paliativos.

Disposiciones complementarias finales

Primera.— En concordancia con el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, el Ministerio de Salud dispone la inclusión en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos esenciales los insumos necesarios referidos a la terapia biológica que resulte más efectiva para el tratamiento de cáncer pulmonar, dentro de los 30 días a partir de la vigencia de la presente norma.

Segunda.— El Ministerio de Salud aprobará las guías de práctica clínica aplicables a la prevención, detección y tratamiento del cáncer pulmonar, incluyendo la terapia biológica, en el plazo de treinta días de entrada de la

vigencia de la presente ley.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas...

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Presidenta, la palabra Bartolo Romero, respecto al texto sustitutorio, por favor.

Como fui la última congresista que intervine, tal vez no ha tomado en cuenta la propuesta que le he dado al presidente de la Comisión de Salud.

En todo caso, solicitaría al presidente por qué no se estaría acogiendo la propuesta que le hice, porque en la ley que estamos proponiendo sí compete.

Si bien es cierto los medicamentos, pero es importante incorporar este equipo médico del tomógrafo, porque no solamente estaríamos viendo este mal que se está discutiendo, sino también las consecuencias o las secuelas que pueda dejar el covid, y es parte también de los pacientes oncológicos del pulmón. No solamente ver el tema del tabaco, sino las consecuencias o las secuelas que pueda dejar el covid.

Y es necesario incorporar una disposición complementaria para que los tomógrafos tengan todos... o que todos los hospitales tengan esos tomógrafos que se solicitó desde el primer día que se dio este mal, esta pandemia en nuestro país.

Entonces, sería aprovechar esta iniciativa legislativa para poder incorporar esta disposición complementaria, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Vamos a correr traslado de su observación al presidente de la Comisión de Salud.

Por favor, congresista Merino.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidenta, lo señalado por la congresista, bueno, ya nosotros hemos recogido las diferentes solicitudes de los diferentes congresistas. Y, bueno, hemos hecho el texto ya leído hace un par de minutos por mi persona, Presidenta.

Y hubo un error más bien en este texto de incluir el Proyecto de Ley 6827/2020, por lo cual solicito el retiro de ese

proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Correcto.

Con las precisiones hechas y finalizado el debate, señores y señoras congresistas, sírvanse marcar nuevamente asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Mientras van marcando asistencia, señores congresistas, vamos a aprovechar para saludar al congresista Chagua Payano, que el día de ayer estuvo cumpliendo años.

Y saludar de manera muy especial al congresista Omar Merino López, al congresista Alexander Lozano Inostroza y al congresista Rubén Ramos Zapana que el día de hoy están cumpliendo años. Todos los parabienes para ellos.

**El señor** .— ¡Salud!

**El señor** .— ¡Salud! ¡Salud! ¡Salud!

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Un llamado a los señores congresistas a registrar asistencia, porque, de lo contrario, no podrán emitir votación.

Señores congresistas, marcar asistencia.

Último llamado para marcar asistencia.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a la votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Un llamado a los congresistas que faltan emitir su voto. Emitir votación antes del cierre.

Último llamado para emitir votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que declara de**

**interés nacional la prevención, detección temprana y lucha contra el cáncer.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 95 congresistas; en contra, cero; cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional la prevención, detección temprana y tratamiento contra el cáncer.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidenta, la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco de manera especial a todos los colegas parlamentarios presentes por haber respaldado la iniciativa del proyecto de ley de la bancada de Alianza para el Progreso, que beneficiará a la población que sufre esta enfermedad, por lo que solicito la exoneración de la segunda votación, Presidenta.

Gracias, muy amable. Y gracias también por el saludo por mi cumpleaños, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Con mucho gusto, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora** .— Presidenta, tuve un problema, que no sé por

qué no podía... El celular se había bloqueado. No he podido emitir mi voto... mi asistencia y, por ende, el voto. No sé si...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas, cumpliendo con los acuerdos de la Junta de Portavoces, los congresistas que no pudieron emitir por alguna razón el voto, tienen que justificarlo a través de un documento dirigido a la Oficialía Mayor.

**El señor** .— Pero temprano hemos registrado... Señora presidenta, temprano hemos registrado la asistencia. Cada votación va a necesitar una asistencia.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Los que no registran asistencia, no pueden votar, congresistas. Por ello, tienen que mandar su documento de justificación.

**La señora** .— Pero yo he marcado la primera vez...

**El señor** .— Bastaría una sola asistencia y con eso se vote, pero a cada rato asistencia, pues, es una pérdida de tiempo. Lo mismo que nada.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Exacto, congresistas, pero dados los problemas que se presentan, por eso estamos registrando asistencia en cada votación y luego se emite el voto.

Pero ya no podemos estar recogiendo votos verbales.

**—Se filtran conversaciones. Micrófonos abiertos.**

**El señor** .— La próxima van a responder nuevamente asistencia.

**El señor** .— Tienen que estar atentos, colegas.

**El señor** .— Es que se pierde tiempo.

**La señora** .— Estamos atentos, otra cosa es que la tecnología del celular se había congelado.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Último llamado, señores congresistas para que terminen de emitir el voto, por favor.

Terminen de emitir votación, quien no lo haya hecho.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 94 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que declara de interés nacional la prevención, detección**

*temprana y lucha contra el cáncer.*

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han emitido 94 votos a favor, cero en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5522.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 5180. Se propone proteger la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 2 de noviembre de 2020 acordó la ampliación de agenda.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Presidenta, la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, un minutito, por favor.

**El señor** .— Presidenta, la palabra. Una interrupción, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un minutito, por favor.

Congresista Rocío Silva.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Presidenta, lamentablemente no me gusta ser el Heraldo Negro. Pero, lamentablemente nos acabamos de enterar del fallecimiento del monseñor Luis Bambarén.

El señor Bambarén es un sacerdote jesuita, obispo de Chimbote, sacerdote muy vinculado con el pueblo, una persona verdaderamente vital a la hora del diálogo en conflictos sociales. Él estuvo incluso preso en la época de la dictadura militar y él ha sido un promotor de la teología y la liberación y muy recordado en la ciudad de Chimbote.

Lamentablemente, el monseñor Luis Bambarén ha fallecido en una clínica local a consecuencia del COVID.

Por ese motivo, Presidenta, le solicitaría un minuto de

silencio.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Correcto, congresistas.

**El señor** .- Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Sí, dígame usted.

Sí, congresista.

**El señor** .- Señora Presidenta, los jesuitas del Perú han rectificado esa noticia e indican que el monseñor Bambarén no ha fallecido, sigue internado en recuperación.

Por favor, confirmar primero esa noticia antes de..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Congresistas, entonces vamos a confirmar la noticia, por favor, y luego nos pronunciaremos.

Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**.- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio hacemos llegar un cordial saludo también a todos los colegas parlamentarios que actualmente están en el Congreso de la República.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5180/2020-CR, iniciativa legislativa presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

La ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido del plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Salud y Población, en la octava sesión ordinaria de la comisión, celebrada el 30 de junio de 2020.

Como antecedentes tenemos, Presidenta, la Organización Mundial de la Salud ha incluido el plomo dentro de una lista de diez

productos químicos causantes de graves problemas de salud pública, que exigen la intervención de los países integrantes para proteger la salud de los trabajadores, niños y mujeres gestantes.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud ha calificado como principales fuentes de contaminación ambiental por plomo, los que destacan entre otros, el uso persistente de pinturas que pueden ser las principales fuentes de exposición la inhalación y la ingesta de polvo, agua o alimento contagiados.

En nuestro país tenemos un incremento...

Presidenta, el audio de alguien está interrumpiendo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Apaguen micrófonos, congresistas, están interrumpiendo. Apagar micrófonos.

**El señor** .- Presidenta, sería bueno que repita el congresista Omar, no se escuchó por la interrupción que hay de los micrófonos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Así es.

Por favor, apaguen los micrófonos, que están generando una interferencia.

Adelante, congresista Merino, disculpa, por favor.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**.- Gracias, Presidenta.

Considerándose el plomo altamente tóxico, que pone en peligro la salud de las personas, toda vez que el Ministerio de Salud señala que los niños menores de seis años están en peligro especial de envenenamiento por plomo, debido a que suelen introducir a la boca, las manos, juguetes y otros objetos que podrían tener polvo de pintura a base de plomo, generando la reducción del coeficiente intelectual asociado al problema de atención y conducta que pueden provocar daño en los riñones, hígado, cerebro y los (¿?) en niveles muy elevados, pudiendo ocasionar convulsiones, incluso la muerte.

En nuestro país tenemos un incremento exponencial de industrias en elaboración de pinturas, barnices, lacas, por tener un crecimiento del 10% y 20% en el año 2007 y 2008, respectivamente. Y 15.95% en el periodo 2013 al 2014, según estadísticas de Indecopi y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Presidenta.

Se tiene la Ley 28405, Ley de rotulado de productos industriales, manufacturados y su reglamento. En el rotulado no precisa el porcentaje de plomo que debe contener cada producto, como son las pinturas y otros de uso frecuente por las personas que utilizan para su actividad diaria.

Por lo que el proyecto de ley reafirma el artículo 7 de la Constitución Política, donde señala que todos tenemos la protección en la salud, así como de contribuir a su promoción y defensa.

Asimismo, se tiene los artículos 1, 2, 3 y 4 del título preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, donde establece que la salud es indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo.

Se afirma que la protección a la salud es de interés público, por tanto, el Estado debe regular, promover y vigilar, evidenciándose que la presente propuesta legislativa permitirá que el Estado, a través de una norma jurídica, proteja en su real dimensión la salud de la población del uso adecuado del plomo en pintura y otros materiales de revestimiento.

En ese entender, la Comisión de Salud y Población aprobó el proyecto de ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido del plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento, con el objeto de normar la presencia y concentración de plomo en las pinturas y otros materiales de revestimiento que se fabriquen, importen, distribuyan o se comercialicen en el país con el fin de proteger los riesgos de la salud a que está expuesta la población en general, prohibiendo la fabricación, importación, distribución y/o comercialización de pinturas y otros materiales de revestimiento con presencia y concentración de plomo que supere el límite máximo permitido por la ley.

Respecto a la certificación de análisis y compromiso, los fabricantes e importadores deben contar con un certificado de análisis y de composición de acuerdo con el reglamento técnico y emitido por un laboratorio acreditado. Las pinturas y otros materiales de revestimiento importados que cuenten con un certificado de análisis y de composición expedidas en países extranjeros y emitidos por un laboratorio acreditado de su país de origen, tendrán el mismo efecto legal que los extendidos en el Perú.

En los rotulados deben contener las cantidades de plomo y otros metales que afecten la salud, debiendo consignarse de forma clara, en lugar visible, quedando prohibido la sobre impresión o cualquier modificación de la información contenida

en el rótulo original; salvo autorización, por escrito, de la autoridad sanitaria.

Prohibiéndose la autorización sobre impresión de productos importados cuya rotulación se encuentre en otro idioma diferente al español; autorizándose al Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa), otorgar autorización sanitaria de no toxicidad de las pinturas y otros materiales.

Respecto a la educación ciudadana y compromiso ambiental, el Ministerio de Salud, en coordinación con los ministerios de Educación, Producción, Ambiente y gobiernos regionales y locales, efectuarán actividades de sensibilización sobre los riesgos de la exposición de pinturas con plomo y los efectos a la salud de las personas.

Asimismo, en disposición modificatoria final se plantea la modificación del artículo 88-B del Código Penal, quedando redactado con el texto siguiente: "el que fabrica, importa, distribuye o comercializa productos, pinturas con presencia y concentración de plomo u otros materiales de revestimiento, materiales tóxicos o peligrosos para la salud destinados al uso de menores de edad y otros consumidores serán reprimidos con pena privativa de la libertad no menor de cuatro años ni mayor de ocho años".

En disposiciones complementarias finales, se autoriza al Instituto Nacional de Calidad (INACAL) actualizar y aprobar normas técnicas de especificaciones o requisitos de calidad y demás aspectos que permitan determinar las características que deben contener las pinturas y otros materiales de revestimiento; y al Ministerio de Producción (Produce) a implementar un registro de fabricantes, importadores, comercializadores y distribuidores de pinturas y otros materiales de revestimiento.

Por lo expuesto, señora Presidenta, colegas congresistas, una vez culminado el debate correspondiente seguros de contar con el respaldo, a través del voto favorable del proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, al congresista Omar Merino.

Antes de empezar con el debate, queremos informar que, efectivamente, se ha confirmado que Monseñor Bambarén no ha fallecido, que felizmente se encuentra recuperándose, pero por desgracia se confirma el fallecimiento de uno de los líderes políticos más importantes de este país, el señor Luis Bedoya

Reyes.

Vamos a hacer un minuto de silencio, por favor, a su memoria.

**-La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Luis Bedoya Reyes.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias.

Vamos a continuar con el debate.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55°, del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, dos minutos, por favor.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).-** Muchas gracias, Presidenta.

Con respecto al tema en debate, sabemos que con pocos síntomas tempranos el plomo causa estragos silenciosamente en la salud y el desarrollo de los niños, con posibles consecuencias fatales, saber cuan extendida es la contaminación por plomo y comprender la destrucción que causa las vidas individuales y a las comunidades, debe inspirar el debate de propuestas normativas como esta. El plomo tarda 20 años en ser eliminado, pudiendo desarrollar diversas enfermedades, el Perú es el único país de Latinoamérica que todavía usa el plomo en la fabricación tanto de pinturas también, pese al grave riesgo que representa para la salud de las personas.

Por ello, es necesario su apoyo y en muchas oportunidades también la Organización Mundial de la Salud, se ha pronunciado exponiendo la necesidad de su regulación. La Digesa y el Minsa, han señalado lo importante que es la regulación específica y eliminación de este metal en un elemento tan común como es la pintura; la eliminación de la fuente de exposición al plomo es la manera más eficaz para proteger a las personas de su efecto nocivo que en nuestro país ha tomado cientos de víctimas.

El dictamen dispone que incluya como tipo penal la fabricación, importación, distribución o comercialización de pinturas con presencia y concentración de plomo de cuatro a ocho años de pena privativa de la libertad. Esta condena es desproporcional Presidenta, frente a otras, por lo que

propongo variarla en que sea de tres o seis años, a fin de que se pueda evaluar el nivel de participación de cada actor en la fase del proceso productivo...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, congresista.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).** - ...quien produce la pintura con plomo, no podría tener la misma condena que quien la comercializa. En ese sentido, desde la bancada del Frepap, consideramos que esta propuesta sería un gran aporte para contribuir con la salud de la población.

Por lo cual, también solicito agregar una Disposición Complementaria Final Cuarta, de la supervisión y monitoreo. El Ministerio del Ambiente en coordinación con el Ministerio de la Producción, se encarga de realizar las acciones de supervisión y monitoreo para el cumplimiento...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Concluya, congresista.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).** - Mencionaba que la cuarta disposición final sería, que el Ministerio del Ambiente en coordinación con el Ministerio de la Producción se encarguen de realizar las acciones de supervisión y monitoreo para el cumplimiento de lo previsto en la presente ley.

Por favor, para su consideración y aprobación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Luis Pérez Flores, dos minutos, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).** - Muchas gracias, señora Presidenta, y hablar del plomo para Lambayeque y para el Perú entero que tiene un alto consumo de plomo en aguas pesadas.

Estamos hablando de por lo menos 500 partes por millón de aguas pesadas, señora Presidenta, que se está consumiendo no solamente hablemos del tema de esta ley, porque es importante considerarla, pero aprovecho de que acá en Lambayeque tenemos distritos como Mórrope, distritos como Pacora, donde los niños casi en su totalidad tienen plomo en la sangre, señora Presidenta, y eso tiene que ver específicamente con el consumo de agua.

Porque el agua que es la esencia de la vida, que es lo que se toma todos los días está contaminado con plomo y con arsénico, señora Presidenta. Ese es el gran problema que tenemos, también, nosotros y sobre eso que se llama insalubridad tiene que ver específicamente con las lesiones que le tenemos nosotros a los niños y a los adultos de manera irreversible a nivel del sistema nervioso central.

Señora Presidenta, estos niños no van a tener la misma capacidad que cualquier otro niño, un hijo nuestro que está tomando agua o está consumiendo algún producto libre de plomo y arsénico. Yo creo esto debería de ir mucho más allá y planteo, señora Presidenta, por su intermedio, siempre con el respeto y consideración que le tengo a usted, de que podamos tener acá al ministro de Vivienda y Construcción y que el jefe de la OTAS, para que de una vez por todas se establezca esta carga de plomo y arsénico en la sangre de nuestros niños.

No podemos vivir de espaldas a la realidad, señora Presidenta, el distrito de Pacora tiene en este momento un documento grande, hermoso que dice "emergencia" y de emergencia no se ha hecho absolutamente nada, porque no se ha destinado ningún proceso para poder eliminar el tema del plomo y arsénico, ellos mismos están comprando sus filtros.

Yo le agradezco infinitamente la palabra, pero..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, dos minutos, por favor.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).-** Muchas gracias, señora presidenta, saludamos la iniciativa y es sumamente importante tomar esos temas de salud y, sobre todo cuando se trata de metales pesados, de [¿?] por ese metal.

Pero, no hay que olvidar nuestra historia, nosotros hemos sido testigos de familiares, padres de familia, niños de Cerro de Pasco, en las intermediaciones del Ministerio de Salud reclamando sus justos derechos, reclamando un tratamiento justo y adecuado.

Sin embargo, nunca fueron escuchados y paso por alto, porque la prensa tampoco estuvo con ellos, no cubrieron dicha información, y es importante entender que cuando se trata del tema de salud tenemos que estar todos unidos, como la pandemia, etcétera. Pero cuando hablamos de los niños pobres de las regiones, la vida, la salud no interesa, lo que les interesa básicamente es cuánto de dinero sacamos de la minería

completamente irresponsable, destrucción de los suelos, contaminación de las aguas, contaminación de enormes ríos y uno de los ejemplos clásicos fue La Oroya.

Pero, es importante que no solamente se quede en un papel de lo que estamos viendo, sino que vaya más allá donde las autoridades, los diferentes sectores se comprometan, de una vez por todas, hacer toda esta cadena preventiva, una minería responsable, un cuidado del medio ambiente y el cuidado de la salud y que, realmente esta población sea escuchada.

Entiendo que estamos viendo el tema del plomo en la pintura, es parte de, pero creo que en porcentajes debe ser el 10% de todo lo que debemos de hacer, pero siempre es importante dar el primer paso para luego continuar. Escuchemos a estos niños que están con leucemia condenados a morir y que el Estado prácticamente no hace nada, lo condena a la muerte.

Porque así es, el que no tiene dinero no se salva, es la ley de pobre en nuestro país y nosotros tenemos que estar al lado de ellos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular; dos minutos, por favor.

**El señor TITO ORTEGA (FP).-** Gracias, Presidenta.

El dictamen del Proyecto de Ley 5880, proyecto de ley que protege la salud integral física de las personas, del contenido de plomo en pinturas y otros (¿?) está en la situación de explicar un poco sobre la protección de la salud integral física de las personas, sabiendo que el límite máximo permitido de plomo en la pintura de otros materiales, máximo es de 90 partes por millón o 90 milímetros por peso.

Lo que ocurre, señora Presidenta aquí, que la problemática es también alargada por la Organización Mundial de la Salud, que ha incluido al plomo en la lista de los productos químicos causantes de graves problemas a la salud pública de trabajadores, niños, y mujeres gestantes, es un metal tóxico como sabemos, y el Ministerio de Salud de nuestro país ha visto que el niño menor de seis años crea un envenenamiento progresivo paulatino crónico.

Ya han citado aquí hace años con (¿?) de Cerro de Pasco Corporation, en la región de Pasco y La Oroya, los niños han

sido contaminados durante décadas, ahora se ven los perjuicios potenciales a que fueron sometidos estos niños y la población en general de La Oroya, Cerro de Pasco y otros.

De tal manera que, pensamos que los derivados del mismo en las pinturas y otros agentes, va ser que este proyecto de ley se apruebe en esta mañana, conduzca pues a regular definitivamente y no condenar o no seguir condenando a nuestros niños por la impregnación de plomo, que esta impregnación no es solamente en el cuerpo, sino que va más allá, se impregna en el cerebro y el cerebro es función vital, pues, de todo ser humano que tiene que dar (¿?) sobre todo para las actividades intelectuales, para las actividades cognitivas...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor TITO ORTEGA (FP).—** Sí, Presidenta, gracias.

Por lo que el comentario final es que las Naciones Unidas también ha visto la forma de proteger como \*Mart parte del medio ambiente, y que el plomo causa, pues, problemas también cerebral.

Por lo tanto, las importadoras y fabricantes deben de comercializar y ceñirse a las normatividades que ya tienen (¿?) a través del ministerio, y también a las personas que protegen el medio ambiente cuando esta nace desde las mineras que...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández; dos minutos, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).—** Gracias, Presidenta.

En el cementerio de Baquíjano hay ocho o diez tumbas de obreros de una misma fábrica que trabajaban con un mismo producto, el asbesto; bueno, porque a veces usan y casi siempre usan elementos prohibidos en otros países pero acá muy pelota le dan. Bueno, esos obreros son el testigo de la desatención y la avaricia de los capitalistas por ganar plata le meten cualquier cosa.

Y dada la intervención de los compañeros y de los colegas, me inhibe hacer comentarios en relación a lo que necesitamos también hacer en el Perú porque nuestros niños están en la situación que ellos dicen.

Extendámoslo, por qué no hacemos una campaña nacional por la libre de plomo y niños sin plomo en los pulmones; de repente es una iniciativa que deberíamos tomarla antes que fenezca nuestro mandato porque es una tarea pendiente.

Como dicen los colegas: "Acá vinieron los de Pasco mostrando a sus niños enfermos, y como eso vende muy poca prensa, entonces cuando se trata de Pasco no pasa nada". Y no pasa nada porque siguen contaminándolos, como siguen contaminando en la Amazonía las petroleras.

Eso es lo que quiero decir, creo que tendríamos que extender la cosa, lo que no significa que no aprobemos lo que ya está escrito, sino que trabajemos para extenderlo, para que todas las sustancias prohibidas no se usen en la producción que afecte a quienes lo usan y a quienes lo producen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Decía que voy a votar por el proyecto, y debemos votar todos, pero que queda pendiente la tarea para que esto se haga extensivo a otras ramas de la producción que usen químicos y elementos prohibidos en otros países.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a la Representación Nacional, y ese es un proyecto muy importante, que justamente...

Presidenta, le pido unos minutos, por favor.

Presidenta, este proyecto de ley lo que busca es proteger la salud y la integridad física de las personas al normar la presencia y concentración de plomo en las pinturas y otros materiales de revestimiento.

La bancada de Unión por el Perú apoyará esta importante iniciativa porque no podemos permitir que en nuestro país sigan muriendo muchos jóvenes y niños perjudicados por el tema

del pleno.

Nosotros, desde UPP, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, dos minutos, por favor.

**La señora RODAS MALCA (APP).—** Gracias, Presidente.

Es importante el debate y aprobación del dictamen sobre el plomo en las pinturas, sin embargo, es un proyecto con un ámbito muy reducido, que no abarca la problemática del plomo contra la salud en el país.

Señora Presidente, la exposición ambiental al plomo es una fuente sobre todo en los sectores urbanos o rurales cercanos a las funciones o mineras que contaminan el suelo y el agua. Además, no se puede pasar por alto la contaminación por combustión de gasolina con aditivos de plomo, entre otros.

Señora Presidente, la exposición ocupacional al plomo se produce en actividades de minería, fundiciones, fabricación y empleo de pinturas, baterías, tuberías, plaguicidas, envases con soldaduras de plomo; así como en la industria del cable, del plástico, vajillas, cerámicas, del vidrio y del cristal.

Señora presidente, la exposición en los hogares incluye a las pinturas con aditivos de plomo, por ingesta de alimentos ácidos como jugos de frutas y vegetales que liberan dióxido de plomo de los esmaltes de recipientes de cerámica y la mala costumbre de cañerías con plomo.

Señora Presidenta, no se puede pasar por alto el riesgo en el uso del plomo en los juguetes para niños, loncheras, entre otros; por tanto, el proyecto es un avance, es un paso adelante.

Señora Presidente, solicito al presidente de la Comisión de Salud que amplíe el objeto de la norma que he señalado con detalle. Por eso es un gran problema el tema del plomo en la salud pública en el Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**—Asume la presidencia del señor Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—** Muchas gracias,

señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Almería, hasta por dos minutos.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidente, gracias.

Presidente, es un error establecer límites técnicos en las leyes, no se puede sacar una norma para cada tipo de elemento, sea plomo mercurio, asbesto.

Por ejemplo, el asbesto es algo que tienen los camiones en todo el Perú y utilizan ese asbesto que es cancerígeno, para dar un ejemplo.

Y bien la colega Tania Rodas, que creo que fue quien me antecedió en la palabra, ha señalado que se puede ampliar y mejorar este proyecto. Que es bueno, claro que es bueno, pero entiendo y repito, no podemos establecer límites técnicos en las leyes.

El tema del rotulado ya está en una norma, por eso quiero hacer una reflexión, podríamos mejorar esta norma y crear un mejor proyecto.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero hasta por dos minutos.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, Presidente.

Podemos ver que esta medida de alguna información y del Ministerio de Salud ya tiene para efectos de que pueda ser ejecutado.

Quiero aprovechar, sin embargo, Presidente, para recordar que hay otros proyectos de ley, y seguro de muchas bancadas también, que son más importantes y más relevantes en esta época, y especialmente en crisis económica y sanitaria.

Por ello, Presidente, también voy a aprovechar para recordar que he presentado el proyecto de ley que está para su debate, que dispone la fusión de ministerios y entidades adscritos, porque existen algunos ministerios, quienes perfectamente pueden cumplir sus funciones por ser similares o complementarios.

La idea de fusionar sería beneficioso para todo el país. Así además de evitar cierta idea relativa de duplicidad de funciones, se podría optimizar los recursos económicos destinados, esos recursos no solo para mejorar la calidad de las poblaciones vulnerables sino fortalecer las estrategias para hacer frente a la pandemia.

Es más, Presidente, podemos ver en este gobierno morado que está más preocupado en contratar personal de su entorno y a dedocracia.

Ya tenemos que entrar y buscar la meritocracia, ahí tenemos que dar el enfoque. Mediante la meritocracia tienen que ocuparse estos puestos, caso contrario, seguiremos en la misma historia con funcionarios a dedo, dedocracia, amigos de partidos políticos que tanto daño le hace a nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño hasta por dos minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio el saludo a todos los colegas congresistas.

Señor Presidente, todos fuimos testigos el año pasado de los niños de Cerro de Pasco instalados al frente del Ministerio de Salud, todos con plomo en la sangre, que deberían ser llevados a la Argentina y seguramente nunca los llevaron para desintoxicarlos.

El río Tumbes, señor Presidente, tiene altas concentraciones de plomo en la sangre de niños, jóvenes y adultos producto de la contaminación minera del Ecuador.

Asimismo, debemos indicar que este proyecto de ley efectivamente es muy importante, pero, como alguien dijo, no se puede estar legislando metal por metal. Debería legislarse para que todo tipo de metal pesado (¿?) ser considerado en la fabricación de pinturas y además también incluyendo a la minería del oro, que es la que causa los grandes problemas de contaminación en el país.

Señor Presidente, yo creo que existe el Convenio de Minamata desde 2013 y que entró en vigor el 2017, donde el Perú lo ha ratificado, en el cual, pues, prohíbe el uso del mercurio en la fabricación de elementos como los que se están planteando.

Por lo tanto, este proyecto de ley debería incluir, señor Presidente, al mercurio y a la minería de oro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana hasta por dos minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Presidente, muchas gracias.

Este es un tema especializado y de salud. Sin embargo, señor Presidente, es realmente una pena que en el Perú se tenga que aprobar una ley para regular el uso de materiales que pueden ocasionar daño a la salud.

Entonces, yo me pregunto para qué están los organismos encargados, para qué existen las normas de Inacal. ¿Dentro de nuestra voluntad de protección estamos asumiendo funciones que no nos corresponde, Presidente?

Si para regular las cantidades de plomo se da una ley, qué pasa con el resto de la tabla periódica de los elementos químicos.

Yo estoy de acuerdo con los colegas congresistas, que me han antecedido, sobre todo el congresista Almerí, que esto debemos ampliar para un estudio mucho más... sí es interesante, es importante, pero no así como se plantea, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, hasta por dos minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, esta iniciativa, este texto sustitutorio, si bien es cierto nosotros estamos a favor; no obstante, debemos precisar. Como ya el colega ha referido, hablamos de manera específica, también hay que hablar de manera general.

Yo soy congresista en representación de mi región Pasco, en el cual han sido testigos que allá tenemos problemas de contaminación de plomo en sangre y otros metales pesados.

Yo creo que si de alguna manera vamos a proponer o a legislar,

hay que hacerlo de manera integral.

Mis hermanos, pequeños infantes de Cerro de Pasco, donde caminaron reclamando la atención justamente para que se pueda tratar este tema del cáncer por haber adquirido plomo en sangre, entonces ellos necesitan también una atención.

Razón por la cual nosotros creemos que este texto sustitutorio tiene que ampliarse para considerar no simplemente el tema de pinturas y otros materiales, sino también tiene que ser integral, un estudio a efectos de poder tener la certeza de que también allá hay personas de los asentamientos mineros que han adquirido plomo en sangre y otros metales pesados, sean también considerados.

Razón por la cual, Presidente, por favor, nosotros vamos a solicitar cuestión previa a efecto de que esto regrese a comisión para poder tener una ampliación y con un estudio más completo poder someterlo a votación.

Razón por la cual en mérito del derecho que me asiste, solicito presentar cuestión previa, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, ¿usted está planteando una cuestión previa para que vuelva a comisión? Por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Sí, Presidente, estoy presentando la cuestión previa.

Fundamentalmente, nosotros estamos a favor. No obstante, Presidente, creemos que es importante que se tiene que analizar esta iniciativa, no solamente el plomo, pintura y materiales, sino también tenemos que abarcar el plomo de aquellas personas que han adquirido metales y otras sustancias tóxicas, residuos, otras sustancias.

Razón por la cual, solicito, Presidente, una cuestión previa para que tenga un mejor estudio y sobre todo analizar de manera integral el tema de plomo, y tiene que ser plomo de manera genérico, no simplemente en pinturas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muy bien.

Se va a someter...

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidente, la palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Omar Merino, presidente de la Comisión de

Salud.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Acá con el colega, el congresista Luis Simeón Hurtado.

Son dos temas muy diferentes, Presidente, la contaminación de plomo por la actividad minera es muy diferente a la ley que estamos nosotros o al proyecto de ley que nosotros estamos planteando, es la ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento, presidente. Son dos normas muy diferentes.

Y si es posible, congresista Luis Simeón Hurtado, se podría presentar otra iniciativa legislativa.

Son diferentes instituciones las que pueden regular la contaminación de plomo en minería y la contaminación de plomo en las diferentes pinturas, Presidente.

Este proyecto es netamente la supervisión por la Digesa, y el otro proyecto que está hablando nuestro colega, Luis Simeón, el congresista Luis Simeón, es supervisado por el Ministerio de Energía y Minas, Presidente.

Solo recalcar ese tema.

Es un buen proyecto de ley. Es uno de los países en Latinoamérica que solo falta regular el plomo en pinturas, Presidente, es el único país que falta.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, presidente.

Le consulto nuevamente a Luis Carlos Simeón Hurtado, si mantiene su cuestión previa para someter al voto.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Señor Presidente, habiendo escuchado y muy respetuosamente al señor presidente de la Comisión de Salud, entendemos nosotros justamente las dos dimensiones: una, justamente, que viene del Ministerio de Energía y Minas a efecto de poder salvaguardar la integridad de lo que son las personas contaminadas con metales pesados y otras sustancias tóxicas; y esto es netamente el tema de plomo, de pinturas y otras sustancias que está relacionado a Digesa. Razón por la cual, presidente, me desisto de la cuestión previa, a efecto de no obstaculizar.

Yo creo que de alguna manera si el señor presidente de Salud está sustentando que esta es una norma que el Perú necesita, nosotros no somos nadie para poder obstaculizar.

Razón por la cual voy a tomar esas recomendaciones del presidente, a efectos de poder viabilizar, porque ya hemos presentado un proyecto de ley justamente relacionado a mis hermanos de la región de Pasco, y eso nosotros hemos solicitado que se declare de necesidad pública también la creación de un fondo a favor de estas personas afectadas de salud por la contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas que tienen vinculación directa con esto.

Razón por la cual, reitero, me desisto de la cuestión previa, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Entonces, se entiende por retirada la cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, hasta por dos minutos.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidente.

Y muy contento de que se haya desistido de la cuestión previa del colega Luis Carlos, porque, efectivamente, como bien dice el presidente de la Comisión de Salud, son dos temas distintos.

Este tema es urgente, además, ya tiene además una opinión favorable de la Digesa, y esto también suma al proyecto presentado.

Y algo muy importante que han mencionado mis colegas, que los países que nos rodean (Uruguay, Chile, Argentina, Estados Unidos) cuentan con normativa al respecto y todos alineados a la Organización Mundial de Comercio, que asegure que las medidas no originen obstáculos innecesarios al comercio internacional. Además, Naciones Unidas ha indicado los límites reglamentarios.

Entonces, sí es una ley que finalmente es bien específica, de algo bien detallado, y abre la puerta, como han mencionado varios colegas, a tratar el tema del plomo a nivel general. Pero aprobar esto hoy es un paso más, Presidente.

Así que desde la bancada Morada vamos a apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**.- Gracias, señor Presidente.

También agradecer a todos los colegas congresistas, porque es un proyecto de ley que también está catalogado para un premio latinoamericano.

Solo solicitar que se lleve a votación mediante su presidencia, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias, señor congresista.

Con la misma asistencia, vamos al voto, señores congresista.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor** .- Señor Presidente, con la misma asistencia hay varios que no hemos marcado asistencia hace un rato. Le rogaría otra vez marquemos, sino no vamos a poder votar.

**La señora** .- Así es, señor Presidente, por favor, la asistencia nuevamente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Señores congresistas, tomamos asistencia.

**El señor** .- Está bien, Presidente, con la misma asistencia, así debe ser.

**El señor** .- La asistencia, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Vamos a tomar la asistencia nuevamente.

Marquen asistencia.

Por favor, señor de Sistemas, pongamos primero asistencia y luego vamos a la votación.

Primero, asistencia. Vamos primero a la asistencia.

Marquen asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Colegas congresistas Almería y Barrionuevo, el congresista Omar Merino ya había señalado, sustentó por qué no había una cuestión previa, y quien lo propuso, que fue Carlos Simeón, fue quien retiró la cuestión previa.

Congresista Barrionuevo, estamos en asistencia para votación. Si quería plantear una cuestión previa, tenía que haber planteado durante el debate. La única cuestión previa que se oralizó, se formuló y se estableció formalmente fue de Luis Carlos Simeón Hurtado.

No, es que es asistencia para votación, congresista Barrionuevo.

No, yo sé, congresista Barrionuevo, pero estamos en asistencia para votación, ya estamos en la fase de votación, ya no de debate.

Señores congresistas, por favor, marcar asistencia.

Colegas congresistas, por favor, marquen asistencia para ir al voto.

**La señora** .— Un segundo, por favor, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— No se preocupe, estamos esperando.

**La señora** .— Por favor, un segundo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— No se preocupe, seguimos esperando.

Por favor, marquen asistencia.

**La señora** .— Gracias.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Asistencia cerrada.

Con esta asistencia vamos al voto.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Señores congresistas, marquen votación.

Señores congresistas, faltan once congresistas que tienen que consignar su voto.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Han votado a favor 94 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pintura y otros materiales de revestimiento.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**- Gracias, Presidente.

Agradecer por el respaldo a todos los colegas congresistas de los diferentes grupos parlamentarios por su intermedio, Presidente, y solicito la exoneración de segunda votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor** .- Señor Presidente, no se ve la pantalla.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Colegas congresistas, terminen de votar, por favor.

Colegas congresistas, faltan todavía tres colegas parlamentarios para que terminen de votar.

Por favor, culminen.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 95 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5180.

Se suspende la sesión hasta las 2 de la tarde.

**—Se suspende la sesión a las 12 horas y 47 minutos.**

**—Reasume la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

**—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 21 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de ley 5324, se propone la Ley de Garantía Integral para la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia por COVID-19 y que establece responsabilidades funcionales.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5324/2020-CR, iniciativa legislativa presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, Ley que propone garantía integral para la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia por COVID-19 y establece responsabilidades funcionales.

El presente dictamen fue aprobado, por unanimidad, por los integrantes de la Comisión de Salud y Población en la décima sexta sesión ordinaria celebrada el martes 29 de setiembre de 2020.

Contenido de la propuesta:

La pandemia de COVID-19 ha develado la precaria situación sanitaria del Perú; hospitales con serios problemas de infraestructura y mall equipados, falta de materiales biomédicos, carencia de un número adecuado de laboratorios especializados, falta de camas hospitalarias acorde con la cantidad de población que tenemos, ventiladores en escaso número, una gran brecha de médicos especialistas, la mayoría de ellos concentrados en las grandes capitales del país, mal remunerados y trabajando en condiciones laborales inadecuadas, sin seguro médico. Y para agravar más esta situación, falta de equipos de bioseguridad para combatir a esta pandemia, lo cual ha generado cientos de muertes entre el personal de salud.

La lamentable consecuencia, señora Presidenta, de lo anteriormente descrito es recogida por la prensa internacional en una publicación de la BBC News Mundo del 28 de agosto del año 2020, donde menciona: "Ahora, más de cinco meses después de que nuestro país lidera una de las clasificaciones, tal vez, más penosas, es el que tiene la tasa de mortalidad por COVID-19 más alta de los 20 países más afectados por el virus". Según la Universidad Johns Hopkins, acumula 87 053 muertos por cada 100 000 habitantes, esta medición lo pone por delante de los países como Estados Unidos, Brasil y México.

El presente dictamen busca complementar y efectivizar diversas normas, como la Ley 27893, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de que el Estado tome las medidas necesarias para proteger la vida y la salud de todos los que ocupan la primera línea de acción frente al coronavirus, como el personal de salud, de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, como las Rondas Campesinas y el Cuerpo General de Bomberos, así como los serenos de las municipalidades.

Conforme a lo antes expuesto, surge la necesidad de regular la situación de la primera línea de trabajo, para lo cual se establece lineamientos mínimos que garanticen, de manera integral, la protección a las personas que forman parte de la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia por COVID-19.

Se define quiénes son considerados personal de primera línea de trabajo y son aquellas personas que realizan sus funciones legales y constitucionales manteniendo contacto directo con las personas contagiadas con SARS-CoV-2, conformada por el personal de salud de las entidades públicas del Sistema Nacional de Salud, el personal militar de las Fuerzas Armadas, el personal policial, de la Policía Nacional del Perú y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, las rondas campesinas o comunales y los comité de autodefensa que realizan labores efectivas para garantizar el aislamiento social obligatorio, el orden interno, los servicios de salud, las emergencias y accidentes en general, así como labores en el levantamiento de cadáveres de personas infectadas por Sars Cov-2, en el marco de la pandemia por el Covid-19 y la emergencia sanitaria.

Señora Presidenta, a su vez se establece medidas en favor del personal de la primera línea de trabajo, como a contar con el equipo de protección personal de calidad y óptimo para el desarrollo de sus funciones, donde el Estado garantiza el suministro de los equipos de protección personal y los renueva conforme a las necesidades del personal de primera línea, en atención al tipo de función que realiza para lo cual el sector competente, elabora el plan de equipamiento y mantenimiento del personal de la primera línea de trabajo.

Busca que este personal de salud, deba contar con medidas de seguridad y bioseguridad en sus centros de labores o dependencias y los titulares de los sectores competentes, son responsables de la implementación y correcta ejecución de las medidas antes indicadas del personal a su cargo. Se les debe aplicar pruebas moleculares para la detección del Sars Cov-2, en forma periódica y oportuna.

Por lo expuesto, colegas congresistas una vez culminado el debate correspondiente y seguros de contar con el respaldo a través del voto favorable del proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo

parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Vamos a dar la palabra a los congresistas que soliciten la misma en este momento.

Están solicitando la palabra...

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— ¿Sí identifíquese?

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— ...Presidenta, la palabra por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No se ha escuchado, de quien se trata por favor, congresista identifíquese.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Presidenta, buenas tardes, el congresista Simeón Hurtado.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Adelante, congresista tiene dos minutos por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Sí, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio. Acabamos de tener la sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, cuya agenda puntual ha sido la presencia del señor ministro de Transportes y Comunicaciones para que pueda explicar las estrategias y los acuerdos que vienen arribando conjuntamente con los hermanos transportistas.

Razón por la cual, señora Presidenta, por mayoría se ha acordado de que el señor ministro de Transportes conjuntamente con los ministro de Cartera del MEF, de Energía y Minas, y la Premier, asistan al Pleno del Congreso. Por ello, como presidente de esta Comisión de Transportes, estamos ya remitiendo lo que es la moción correspondiente a efecto que la Junta de Portavoces lo priorice para que los señores ministros acudan al Pleno del Congreso a explicar la situación coyuntural que estamos atravesando con los hermanos transportistas.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—

Correcto, gracias congresista. Entonces, esperamos el trámite de la moción correspondiente.

Si hay algún otro congresista que quiera hacer el uso de la palabra.

Sí, el congresista Jorge Vásquez, tiene la palabra, dos minutos por favor.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta, señores congresistas.

Creo que dentro de las leyes tenemos que ver quiénes directa e indirectamente están vinculados al tema del trabajo de primera línea y cuando una ley de esta naturaleza establece algunos beneficios de condiciones laborales, creo que también sería oportuno y eso le solicito al Presidente de la Comisión de Salud, si pueda considerar dentro del personal de primera línea, a los trabajadores de las empresas de limpiezas en las municipalidades, no sé si eso puede caber, porque ellos también están en contacto directo con toda la personas que cumpliendo sus labores desarrollan, porque no necesariamente uno deja y se retiran, sino muchas veces está, vamos a decir, en contacto con la gente.

Entonces, yo creo que bajo ese criterio, también solicitaría que dentro de ese personal que está en los trabajadores municipales que estén vinculados al tema de servicios de limpieza.

Esa es mi petición, básicamente me gustaría saber cuál es la respuesta del presidente de la Comisión de Salud, y si es dentro de los criterios que se pueda tomar, se pueda adoptar, y pueda incluir a estos trabajadores de las municipalidades que prestan esos servicios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, Presidenta.

Solo para invocar y exhortar de que este Parlamento debe de ponerse de pie y ver los reales problemas del Perú, el tema de los transportistas, Presidenta.

No podemos dejarlo pasar de la manera cómo se viene

desarrollando, parece que este Parlamento estuviera anestesiado y, lamentablemente, le voy a decir eso, porque muchos incluso de los parlamentarios no estamos cumpliendo nuestro trabajo a cabalidad.

Se pone agendas, la mayoría de proyectos declarativos. Yo invocaría a los señores voceros, que por favor seamos más responsables o en su defecto dediquémonos a hacer nuestra campaña en estos últimos meses y no asistamos al Parlamento y no cobremos nuestro sueldo.

Somos consciente, el pueblo peruano no sabe elegir para resolver sus problemas, pero ahí vemos que muchos somos irresponsables y no nos merecemos cobrar el sueldo porque no estamos trabajando como debe de ser.

Por eso, yo invoco que tenemos que verlo de inmediato el tema de los transportistas. Por lo que vemos, el Gobierno no quiere resolver los problemas, especialmente el tema de los peajes.

Aprobamos una ley, sin embargo esta ley, pues, el Tribunal Constitucional, que un sistema que no existe justicia en el Perú, al revés hizo las cosas.

Los que viajamos a provincias y los que somos de provincias y manejamos vemos demasiado abuso en el tema de los peajes, eso lo vemos y lo vivimos a diario.

Es más, hay un alto riesgo de contagiarnos, ni en pandemia, pero se ha podido dejar que...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, dos minutos por favor.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).—** Gracias, señora Presidenta. Señores congresistas, muy buenas tardes, con todos.

Mi intervención pasa por lo siguiente: estamos de acuerdo, dentro de la bancada de Podemos Perú estamos de acuerdo con este dictamen, pero sí quiero llamar la atención en el sentido que este dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5324, ley de garantía integral de la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia COVID-19, y establece responsabilidades funcionales, debió haberse incorporado también mi Proyecto de Ley 5258, ya que una disposición complementaria final, la cuarta, tiene que ver con el espíritu de esta norma.

Y lo que llama la atención es que no esté en este dictamen

aprobado el 29 de setiembre mi proyecto de ley. No sé qué ha pasado, a tan punto que haciendo una evaluación y un seguimiento al proyecto de ley y está archivado.

Eso llama la atención, no sé por qué ha pasado, y quiero una respuesta del presidente de la comisión y de los funcionarios de la Comisión de Salud y Población, por qué este Proyecto de Ley 5258, justamente que ha servido para colocar la Cuarta Disposición Complementaria Final no está –digamos– dentro de este dictamen o al menos para acumularlo.

Entonces, yo quiero pedirle al presidente de la Comisión de Salud y Población que le dé una salida y que también consulte con la Mesa Directiva para poder incorporar este proyecto de ley para hacer justicia, digamos, también a mi persona como autor del Proyecto 5258.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, dos minutos por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

La pandemia del COVID-19 ha develado la precaria situación sanitaria del Perú, donde las altas tasas de mortalidad entre el personal de salud y las fuerzas del orden que están en la primera línea de lucha contra la COVID-19, demandan que se establezca con mayor precisión las responsabilidades funcionales en las entidades correspondientes para con el personal, más allá de obligar a brindar atención sin que la institución les brinde las correctas medidas de bioseguridad.

En tal sentido, señora presidenta, la propuesta que se trae a debate del dictamen, la bancada del Frepap consideramos tener en cuenta las siguientes consideraciones y trasladamos a la presidencia de la Comisión de Salud para que pueda recogerlas.

En primer lugar, esta ley de protección a las personas de primera línea de trabajo no solo sea en el contexto de la pandemia del Covid-19, sino en el marco de una emergencia sanitaria. En tal sentido, también se tenga que realizar las siguientes adecuaciones.

En el artículo 3.º numeral 3.2, se describe quienes conforman la primera línea de trabajo, proponemos que se considere y agregue en este artículo al personal de servicios a la ciudad y serenazgo municipal y respecto a la primera disposición

complementaria final se considere además de la Defensoría del Pueblo, a la Contraloría General de la República, quedando de la siguiente manera:

Primera.- Control ciudadano.

La Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República en el marco de sus atribuciones, implementan canales de denuncia ciudadana con la finalidad de recibir, indagar...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**- Decía, señora Presidenta, que se tome en cuenta en la primera disposición el control ciudadano, que la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República en el marco de sus atribuciones, implementan canales de denuncias ciudadanas con la finalidad de recibir, indagar y establecer los hechos y situaciones de las entidades estatales que pudieran estar afectando derechos y garantías del personal de primera línea de trabajo reconocidos en la presente ley.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, dos minutos, por favor.

**La señora RODAS MALCA (APP).**- Gracias, señora Presidenta, [¿?] nacional del país.

Señora Presidente, quisiera solicitarle al presidente de la Comisión de Salud, el artículo 2.º de los principios, incluya el derecho que tienen los trabajadores de primera línea, a tener acceso a tener derecho a la seguridad social...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Congresistas, por favor, cierren el micrófono, están interrumpiendo.

**La señora RODAS MALCA (APP).**- Gracias, señora Presidenta, mencionaba que quería solicitarle al presidente de la Comisión de Salud, que el artículo 2.º de los principios incluya el derecho que tienen los trabajadores de primera línea a tener acceso a la seguridad social en salud.

Porque como está redactado el derecho a la salud y la seguridad social en salud, queda fuera de los derechos de los

trabajadores en primera línea. Señora Presidente, es indispensable corregir esa omisión, no se puede ratificar legalmente las injusticias contra los trabajadores, sobre todo en momentos que cumplen una función indispensable en (Falla en la conexión).

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Valeria Valer, dos minutos, por favor.

**La señora VALER COLLADO (FP).—** Muchísimas gracias, señora Presidenta, es conocido por todos ya que el Estado es deficiente en el otorgamiento de garantías mínimas para el personal que participó y participa en nuestra primera línea.

Esto se debe, entre otros factores, a la falta de identificación de responsabilidades de funcionarios ante la falta de medidas, omisiones o la eventual comisión de actos de corrupción, por lo que resulta necesario, lo hemos encontrado y expuesto con rango de ley, que esto está esclarecido, debemos implementar nuestras garantías integrales, básicas para nuestra primera línea. Así como establecer las responsabilidades de los funcionarios que la incumplan, sobre todo durante esta pandemia.

De esta manera, se establecen de manera taxativa los derechos y garantías mínimas que el Estado en todos los niveles de Gobierno, debe otorgar a la primera línea de trabajo para el adecuado desarrollo de sus funciones legales y constitucionales asignadas, en el marco de la pandemia por el Covid-19. Así, facilitaríamos las herramientas para su protección durante la atención ante personas con Covid-19.

La presente propuesta establece, por tanto, competencias y responsabilidades de los sectores y funcionarios públicos que tienen el deber de brindar protección a las personas que se encuentran en primera línea de trabajo, disponiendo así que los titulares de los sectores como máxima autoridad administrativa, sean los responsables de atenderlos en primera instancia, por protección a dicho personal.

Finalmente, se dispone la creación de un canal de control ciudadano también a través de la cual toda persona puede denunciar ante la Defensoría del Pueblo, la afectación de los derechos de las personas que se encuentran en nuestra primera línea de trabajo.

Esta pandemia me temo, señora Presidenta, no va acabar en breve, si bien ha tenido fecha de inicio, todavía no tenemos la fecha de su fin, por tanto tenemos que cubrir a nuestra primera línea en cuanto a las bases de su protección, y este Parlamento hoy día tiene la oportunidad de hacerlo y cubrirlos.

No quiero más a mis héroes muertos, señores congresistas, y creo que ustedes también quieren a nuestros héroes vivos, por tanto, invoco a usted su consideración y que se me permita...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

**La señora VALER COLLADO (FP).—** Sí, señora Presidenta, mil disculpas.

Le comentaba, sé que esto es voluntad conjunta de todos quienes estamos acá presentes, por tanto, su consideración, colegas.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, en ese sentido vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Merino López, como presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** Gracias, Presidenta; indicarle al congresista Castillo sobre su Proyecto de Ley 5258, que hubo sustento adecuado por los diferentes oficios emitidos por los diferentes sectores y entidades que han dado la opinión técnica para poder hacer el predictamen en la Comisión de Salud, por la misma razón se llevó a votación de archivamiento en la Comisión de Salud y se aprobó por unanimidad, señora Presidenta.

Eso quiero indicarle al congresista Castillo, sobre su proyecto 5258.

Presidenta, solicito que se lleve a votación mediante su Presidencia.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**

Muchas gracias, congresista.

Antes de concluir, el congresista Castillo.

Tiene la palabra, por favor, dos minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Sí, señora Presidenta, muchas gracias.

Bueno, sin ánimo de querer polemizar aquí las cosas hay que decir las tal cual han sucedido.

Y si hacemos una línea de tiempo, vemos que primero se aprobó el dictamen, este dictamen que se vio el 29 de setiembre y donde se incorporó verbalmente, y hay audio y vídeos, este proyecto porque justamente el espíritu de este proyecto fue incorporado en el artículo 4 de las disposiciones complementarias finales.

Es decir, ese dictamen debió haberse incluido el Proyecto de Ley 5258 y no se hizo, y dos meses después hacen un predictamen con opiniones desfavorables aparentemente de algunas unidades, y al final ese proyecto se rechaza y va al archivo.

Pero no debió haberse puesto en predictamen, no debió haberse elaborado ni un predictamen porque ya estaba incorporado en un dictamen previo; ese es un tema administrativo, es un error de la comisión, y eso es lo que tienen que asumir ellos y darle solución, y no pues expresarse de la forma como se ha expresado el presidente no asumiendo su responsabilidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

El congresista Isaías Pineda, estaba pidiendo la palabra; un minuto, por favor, antes de concluir.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Señora Presidenta, le agradezco.

Creo que este es un debate de un tema que ha traído la Comisión de Salud a través de su Presidencia y a través de la Mesa del Congreso para poder entrar a un debate.

Hemos trasladado nuestras propuestas, es necesario que el señor presidente, a través de usted, señora Presidenta, nos diga si ha recogido, las razones por las cuales de repente no ha sido considerado, dentro de mi participación de parte de la

bancada del Frepap.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Corremos traslado al congresista Omar Merino para que haga precisiones sobre estas observaciones, por favor.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** Gracias, Presidenta.

Bueno, nos abocamos a la documentación respetiva, con el debido respeto que tiene nuestro amigo congresista Castillo, sobre su proyecto 5258, que su espíritu de su proyecto es rebajar la edad en el personal de salud de 65 a 60 años, y ya ha sido aprobado por unanimidad el archivamiento en la Comisión de Salud y Población.

Con lo cual, creo que ya se ha debatido bastante, Presidenta, y el respaldo también de los diferentes congresistas y de los diferentes grupos parlamentarios, solicito mediante su presidencia se lleve a votación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder a marcar asistencia, para luego votar.

Asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar elquorum.**

**El señor GUIOC RÍOS (PP).—** Señora Presidenta, acabo de tener problemas en la red, Robinson Gupioc.

Estaba andando bien el sistema y ahora.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Lo conectamos con alguien de informática, congresista.

Llamado a los congresistas para que terminen de registrar asistencia.

Recuerden que eso les permite votar. Marcar asistencia, por favor.

Último llamado para marcar asistencia.

Señores congresistas, vamos a proceder al voto sobre la Ley de

garantía para la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia covid, habiendo registrado asistencia 102 congresistas.

Como el *quorum* para la sesión es 63 congresistas, hay *quorum* y vamos a proceder a la votación.

Al voto, por favor.

Último llamado para votación.

Congresistas Rivas, Verde y Mesía, sírvanse marcar su votación.

***—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley de garantía integral para la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia por el covid-19 y que establece responsabilidades funcionales.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Resultado de la votación: han votado 100 congresistas a favor, cero en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley de garantía integral para la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia por el Covid-19 y que establece responsabilidades funcionales.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Tiene la palabra el congresista Omar Merino.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** Gracias, Presidenta.

Agradecer también por el respaldo unánime a todos los colegas congresistas, por lo cual solicito exoneración de segunda votación, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un llamado a los señores congresistas que aún faltan emitir su voto.

Sírvanse hacerlo en este momento antes de cerrar votación.

Congresista Saavedra, congresista Almerí, Gupioc, Chagua, Gonzales, sírvanse emitir su votación. Los estamos esperando, por favor.

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley de garantía integral para la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia por el covid-19 y que establece responsabilidades funcionales.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Resultado de la votación. Han votado a favor 99 congresistas; en contra, cero; cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5324.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 571. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Trabajo, que recomienda el allanamiento respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la

República a la autógrafa de Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor** .- No escucho nada, por favor.

**El señor** .- No se escucha.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Ya hemos solucionado, al parecer, el problema técnico.

Congresista Oseda, no se está escuchando, por favor.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**- Ahora sí.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Sí, por favor. Tiene usted la palabra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**- Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, al respecto el presente dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Presidente de la República a la Autógrafa que propone la Ley del Trabajo Profesional de la Salud, Médico Veterinario, fue aprobado por unanimidad en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social celebrada el 9 de febrero de 2021.

El Poder Ejecutivo realizó las siguientes observaciones:

Los puntos 1, 2 y 3 de las observaciones del Presidente de la República, tratan sobre la contravención al principio de mérito y al cumplimiento de los requisitos para ocupar un puesto en la estructura orgánica de las entidades públicas.

Al respecto se observó el literal a), artículo 7 de la Autógrafa que afirma que el médico veterinario tiene derecho a ocupar cargos jerárquicos en las entidades de acuerdo al concurso, forma de elección o contratación.

También observa el artículo 12 en el cual señala que el cargo de Dirección de Medicina Veterinaria es ocupado por un médico veterinario.

La comisión, señora Presidenta, se allana y en este punto recomienda prescindir de estas normas por cuanto el tema ya está regulado por la Ley del Servicio Civil y además la Ley Marco del Empleo Público.

También se observó el artículo 10 que dice que el médico

veterinario se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Servicio Rural y, además, el Urbano Marginal de Salud.

Sobre ello, la comisión se allana y también recomienda prescindir de esta norma por cuanto ya está regulado en el Reglamento de la Ley 23330 del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.

Los puntos 4 y 5 de las observaciones, tratan sobre la falta de justificación sobre aspectos relevantes de la Autógrafa de Ley.

Al respecto, se observó el artículo 3 que trata la colegiación obligatoria de los médicos veterinarios para el ejercicio profesional.

La comisión, señora Presidenta, se allana y además recomienda prescindir de esta norma para evitar colusión con la normativa existente.

Además de esto, se observa la Primera Disposición Complementaria Final que propone que los establecimientos que brindan servicios veterinarios puedan contar con un médico veterinario responsable por, justamente, generar gasto público.

La comisión se allana y recomienda prescindir del primer párrafo de esta disposición, señora Presidenta.

Por otro lado, los puntos 6, 7, 8 y 9 de las observaciones tratan sobre el impacto presupuestal de las medidas establecidas en la Autógrafa.

Sobre el particular, se observó los artículos 9 y 11 por cuanto generan obligaciones a las entidades, las cuales requerían gastos presupuestales adicionales y además también porque genera injerencias en sus estructuras orgánicas.

Señora Presidenta, al respecto la comisión se allana y recomienda eliminar las partes que se refieren a ello en dichas normas.

También se observó la Segunda y Tercera Disposición Complementaria Modificatoria que se refiere a incluir a todos los profesionales médicos veterinarios en las entregas económicas al personal de la salud, porque en este punto genera gastos presupuestales adicionales.

La comisión se allana y recomienda prescindir de la Segunda y Tercera Disposición Complementaria Final.

Los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de las observaciones del Presidente de la República, tratan del impacto de las disposiciones a la Autógrafa, a la legislación nacional.

Al respecto se observó los artículos 1 y 2 de la Autógrafa, afirmando que no se tiene en cuenta los distintos regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos 276, 728, 1057 y 1153.

Al respecto la comisión se allana y elimina de la parte referida a esas normas.

También se observó el numeral 5) del artículo único del Título Preliminar, que señala que, por el principio de representación al médico veterinario, debe formar parte de las entidades dedicadas a la salud humana, animal y ambiental.

La comisión al respecto, señora Presidenta, se allana y recomienda reemplazar el término debe por puede.

Asimismo, se observó el literal c) del artículo 7 de la Autógrafa, que consigna como derecho del médico veterinario las licencias con goce de haber, considerando que ya existe normativa al respecto.

La comisión de igual manera se allana y recomienda prescindir de este literal.

De igual forma, se observó el literal f) del artículo 8 que dispone que es obligación del médico veterinario colegiado y habilitado refrendar con número de colegiatura los informes que emiten en ejercicio de sus funciones.

El Ejecutivo, en este aspecto, señala que no se ha tomado en cuenta que en algunas entidades no se requiere consignar el número de colegiaturas en esos informes.

Al respecto, cabe resaltar que la norma se refiere al médico veterinario colegiado y habilitado, y que en eso no tiene nada que ver que en algunas entidades no se requiera el número de colegiatura en los informes de estos mismos profesionales que no cuenten con la colegiatura.

Es decir, señora Presidenta, la norma que se propone establece que los médicos veterinarios colegiados y habilitados tienen las obligaciones de poder consignar el número de colegiatura en los informes que emitan, esto es que esa condición se aplica únicamente a los médicos veterinarios que son colegiados y habilitados.

Entonces, señora Presidenta, existe allanamiento con lo planteado por el Ejecutivo, al existir acuerdo y además concordancia con lo que se argumenta en la observación del Poder Ejecutivo y lo que dispone en ese literal f).

Asimismo, se observó el artículo 13, que también dispone que la jornada de trabajo en la carrera de salud del médico veterinario comprende al trabajo de guardia.

Al respecto, la comisión se allana y también recomienda prescindir del artículo 13 por considerar que ya está regulado en la Ley 23536, ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.

De igual manera, el Ejecutivo observó la primera disposición complementaria modificatoria que tiene por objeto modificar el artículo 26 de la Ley 26842, Ley general de salud, por cuanto esta se refiere a la salud humana en general.

La comisión en este aspecto se allana y recomienda prescindir de esta disposición.

De igual forma, señora Presidenta, es importantísimo señalar que el Presidente de la República indica que no se ha realizado el análisis y sustentación de los costos beneficios de la propuesta.

Sin embargo, señora Presidenta, es también importante resaltar, que tal como se verifica en el dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, el mismo que se encuentra colgado en la página web de este Congreso, señora Presidenta, este contiene respectivo análisis de costos beneficios de la propuesta.

Asimismo, señora Presidenta, resalto que la Comisión de Trabajo, en cuanto a la fórmula legal contenida en la autógrafa, se ha allanado a las observaciones del Presidente de la República en su totalidad, por las razones pues que acabo de sustentar punto por punto.

Y, por ello, justamente el dictamen de allanamiento contiene un texto sustitutorio que recoge todas estas observaciones realizadas por el Presidente de la República, señora Presidenta.

Entonces, por estas razones expuestas, pido a la Representación Nacional la aprobación del dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Presidente de la República a la autógrafa de ley, del Trabajo del profesional de la salud, médico veterinario, a fin de darle a los más de

13 000 profesionales de la medicina veterinaria esta norma que actualiza el marco que regula el ejercicio de su profesión, y además ha sido largamente anhelada por este gremio profesional, señora Presidenta, que valga a resaltar, también es muy importante para nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por Acción Popular, por dos minutos, por favor.

Congresista Rolando Campos.

Si hay algún otro colega que quiere hacer uso de la palabra, por favor, sírvase solicitarlo en este momento.

No habiendo más solicitudes del uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, respecto, yo creo que ese tema ya se debatió en su momento y los colegas congresistas, igual, dieron su apoyo respectivo a este proyecto, este dictamen, mejor dicho, que se propuso en su momento por la Comisión de Trabajo tan importante, nuevamente, referido a los profesionales igualmente de la salud.

Señora Presidenta, con esta anuencia y, además, pidiendo el apoyo de toda la Representación, pediría que se procediera con el voto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, vamos a proceder a votar el allanamiento.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

Se hace un llamado a los señores congresistas que aún faltan emitir su votación, háganlo en este momento, por favor.

**El señor** .- Presidenta, solamente para pedirle que para la próxima votación...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Estamos en votación, señores congresistas, sírvanse emitir el voto.

**El señor** .- Señora Presidenta, tengo problemas con mi...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Identifíquese, por favor, para darle asistencia técnica.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**.- Presidenta, también Yessica Apaza, por favor. Desde la mañana estamos pidiendo que nos puedan apoyar, por favor, Presidenta.

No estoy haciendo votaciones ni asistencia porque en el sistema me sale: no hay conexión.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Sí, pero tienen que reportar, congresistas, a tiempo y así les damos asistencia.

**El señor** .- [...?] Mi voto es sí, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- En ese momento le damos asistencia.

Congresista Castillo, congresista Chagua, congresista Chavarría, congresista \*Gonzales, por favor sírvanse emitir su voto, los estamos esperando.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**.- Tengo problemas con mi máquina, señora Presidenta, Héctor Maquera Chávez.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**.- Presidenta, igual Yessica Apaza.

**El señor** .- Presidenta, solamente una precisión. Quizá volviendo a llamar asistencia se podría mejorar...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Congresista, desde la mañana estamos llamando asistencia a

cada momento, por favor sírvanse estar atentos, estamos llamando a cada momento la asistencia, por favor.

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el allanamiento respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 96 congresista, en contra cero, dos abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobado el allanamiento.

La aprobación de allanamiento no requiere de segunda votación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente proyecto por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyectos de Ley 1182, 1878, 5075, se propone impedir el ingreso al servicio público a los condenados por delito contra la administración pública o sanción e inhabilitación administrativa. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Fiscalización principal, respecto a los Proyectos de Ley 1182 y 1878; la exoneración del dictamen de la Comisión de Constitución principal, respecto del Proyecto de Ley 5075 y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra, el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, respecto del presente dictamen recaído en los Proyectos de Ley número 1182, 1878 y 5075, que con un texto sustitutorio propone la ley que impide el ingreso al servicio público, a los condenados por delito contra la administración pública o sanción de inhabilitación administrativa, fue aprobado por

unanimidad en la Décima Novena sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el 3 de noviembre del presente, del año 2020 perdón, señora Presidenta, pues la finalidad era restringir el acceso al servicio y la función pública a personas que con su accionar y antecedentes, no son idóneos para esta función pública y esto bajo un criterio elemental, el cual es quien ha traicionado la confianza para servir a la población no debe ingresar nunca más al Estado y quien ha ingresado al servicio público para servirse en este punto, para aprovecharse ilegalmente y generarse beneficios personales para su entorno, no puede tener una segunda oportunidad.

El Estado no está para asumir riesgos ni muchos menos seguir avalando la corrupción, señora Presidenta.

Trabajar en el Estado, en todos los niveles implica administrar recursos y bienes públicos y es nuestra obligación, como parlamentario, generar medidas para que la ciudadanía tenga la tranquilidad de que dicha administración será idónea, que no tengamos el riesgo de tener a gente indeseable que ponga en riesgo el patrimonio con la que se atiende las necesidades básicas de todos los hermanos peruanos.

La corrupción en el sector público es un mal endémico, señora Presidenta, cuyo daño es irreparable totalmente y lo estamos viendo hoy en plena pandemia, producto de la corrupción no se atiende las grandes brechas sociales y se direcciona el dinero para los intereses de los corruptos y además de ello, corruptores también.

El acceso a esta función pública o el trabajo son derechos, señora Presidenta, y eso no está en ningún punto en discusión; pero, tampoco debe estar en discusión que los derechos no son ilimitados.

En este caso, la limitación no es una arbitrariedad porque tiene sustento en el resguardo de un interés mayor, que es pues la garantía de la correcta administración pública y la seguridad del adecuado uso de los recursos y bienes públicos.

Asimismo, con esta iniciativa se busca desincentivar la comisión del delito durante el ejercicio de la función pública.

Es una medida ejemplar que contribuye a la generación de cultura e institucionalidad de la lucha contra la corrupción.

En ese sentido, señora Presidenta, y además con el objetivo de contar con nuestras instituciones públicas con personas

honestas, transparentes, y además sin antecedentes de corrupción, es decir bajo otro criterio, con una verdadera vocación de servicio público, se propone establecer como requisito general, que para el ingreso al servicio público o prestar servicios profesionales para el Estado, no registrar condenas por la comisión del delito contra la administración pública, con sanción de inhabilitación administrativa que hubiesen quedado consentidas o firmes, aun en el caso de que el postulante se encontrase rehabilitado.

Por otro lado, señora Presidenta, se encarga a la Contraloría General de la República, por ser el órgano especializado, el registro de los funcionarios o servidores públicos condenados [...?] por los delitos señalados o inhabilitados.

El registro será de obligatoria consulta, bajo responsabilidad administrativa funcional para los encargados de procesos de evaluación de postulantes al servicio público, responsables de Recursos Humanos. (\*)

Por las razones expuestas, señora Presidenta, pido a la Representación Nacional la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 1182, 1878 y el 5075, que con un texto sustitutorio propone la ley que impide el ingreso al servicio público a los condenados por delito contra la administración pública o sanción de inhabilitación administrativa.

Bajo este criterio, señora Presidenta, quisiera definitivamente y para finalizar, señalar que de igual manera se ha presentado un texto sustitutorio con cambios de técnica legislativa íntegramente y solamente yo, el cual si usted me permite a continuación, voy a pasar a leer.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Adelante, congresista.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPOP) .—** Muchas gracias, señora Presidenta.

En ese aspecto, la ley que impide el ingreso al servicio público de los condenados por comisión de delito contra la administración pública o sancionados con inhabilitación administrativa.

Artículo 1.º.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto establecer como requisito general para el ingreso al servicio público o prestar servicios profesionales para el Estado, no registrar condenas por la comisión del delito contra la administración pública, sanción de inhabilitación administrativa que hubiesen quedado

consentidas o firmes, aún en el caso de que el postulante se encontrase rehabilitado.

Artículo 2.º.- Alcance de la ley.

El cumplimiento de la presente ley alcanza a todos los funcionarios y servidores de las entidades conformantes del sector público, comités de selección, así como de las empresas del Estado que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, independientemente del régimen laboral previsto para la plaza a ocupar.

Artículo 3.º.- Requisito general para postular al servicio público.

El funcionario o servidor público a cargo de la selección o evaluación del postulante a cualquier cargo o puesto en el servicio público, verifica bajo responsabilidad funcional que el candidato no hubiera sido condenado por la comisión de delitos contra la administración pública y que no registre como antecedentes sanción de inhabilitación.

El incumplimiento de este requisito es causal de nulidad de nombramiento, contratación o designación.

Artículo 4.º.- Inhabilitación permanente.

El juez o jueces, en el caso de órganos colegiados a Contraloría General de la República en los procedimientos bajo su competencia y los funcionarios y órganos colegiados de la administración pública, aplican la inhabilitación por carácter o con carácter permanente a las conductas siguientes:

a) Realizar actos que persigan un fin prohibido o no permitido previsto en leyes, reglamentos y otros dispositivos normativos aplicables al servicio o ejercicio de función en el Estado.

b) Incumplir el marco legal aplicable a las entidades para el ejercicio de sus funciones, así como las disposiciones internas vinculadas con la actuación del servidor o funcionario público.

c) Obtener un beneficio indebido personal o a favor de terceros con ocasión del ejercicio u omisión de sus funciones.

d) Traspasar principios, deberes y prohibiciones regulados en las normas de ética y probidad de la función pública.

Disposición complementaria final y única.

Registro de servidores condenados o inhabilitados.

Encárguese a la Contraloría General de la República el registro de los funcionarios o servidores públicos condenados penalmente por delitos contra la administración pública o funcionarios y servidores públicos con sanción de inhabilitación permanente, el cual será de obligatoria consulta bajo responsabilidad administrativa funcional para los encargados de procesos de evaluación, de postulantes al servicio público o responsables de recursos humanos. El registro es de acceso para servidores públicos y funcionarios y de acceso libre para los ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta, eso sería todo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, dos minutos, por favor.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).-** Señores congresistas, el día de hoy es necesario reforzar nuestro compromiso con el pueblo peruano, el cual es la lucha contra la corrupción.

El Frepap es firme en su lucha frontal contra la corrupción por eso hemos presentado el proyecto de ley 5075 de mi autoría, que propone impedir el ingreso al servicio público a los condenados por delito contra la administración pública o sancionado por inhabilitación administrativa, no podemos permitir que en medio de una crisis sanitaria en la que miles de hermanos de costa, sierra y selva se mueren cada día por falta de una cama UCI, por falta de oxígeno, por falta de gestión, algunos malos funcionarios saquen beneficios, se vacunen a escondidas, compren mascarillas y otros equipos de protección a precio inflable.

Esto no puede volver a pasar sin que tenga una sanción ejemplar, por eso, señores congresistas, hoy el pueblo verá quienes están a favor de seguir permitiendo la corrupción y quienes no, votemos por un país con funcionarios públicos sin delitos contra la administración pública. Desde la bancada de Frepap siempre será nuestra lucha frontal contra la corrupción.

Muchas gracias, señora Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Luisa Silupú por Fuerza Popular, dos minutos, por favor.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).—** Señor Presidente, colegas congresistas, 23 millones de soles se pierden todos los años a causa de la corrupción, esa cifra escandalosa nos ha dado la Contraloría General de la República, 23 millones de soles al año perdidos por un grupo de servidores públicos que le han robado al Estado.

Imagínense, colegas, lo que podría hacer con todo ese dinero, cuántos hospitales, cuántas plantas de oxígeno se hubiesen instalado a lo largo y ancho del país para salvar las vidas de cientos de miles de peruanos. Señor Presidente, este año en que cumplimos doscientos años como república independiente, es nuestro bicentenario de la República, y quiero preguntarles, ¿cuánto hemos avanzado desde 1921 hasta ahora?

Como sociedad seguimos teniendo fallas, como Estado seguimos mirando a otro lado, la corrupción convive día a día en el aparato público y la corrupción se produce. La corrupción también es como una pandemia, queridos colegas, la corrupción es un virus que va contagiando a muchos servidores públicos y, ¿qué se hace con este virus para detener su avance?, el virus debe ser aislado.

Este proyecto de ley que hoy vamos a votar, estoy segura también va a ser aprobado, también tiene por finalidad eso, señor Presidente, tiene por finalidad aislar a los corruptos del Estado, con esta ley no vamos a tener más sentenciados por delitos contra la administración pública trabajando en el Estado, con esta ley no vamos a tener más inhabilitados trabajando para el Estado.

Finalmente, señor Presidente, saludo a la Comisión de Trabajo por este dictamen del proyecto de ley, nos quedan pocos meses en este Congreso, pero este proyecto es uno de los mejores legados que podemos dejarle a nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta; que Dios los bendiga.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Por Podemos, intervienen dos congresistas.

Le damos la palabra al congresista José Luna; un minuto, por favor.

Audio, por favor, para el congresista Luna.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Gracias, Presidenta; muy buenas tardes, colegas.

Creo que todos estamos de acuerdo que haya sanciones ejemplares para los funcionarios públicos que le roban al país, y que le hacen daño al país, Presidenta.

Presidenta, hace unos momentos los voceros de la mayoría de las bancadas presentes, presentamos la exoneración de comisiones, Presidenta, para que el proyecto que llegué estábamos discutiendo, el Proyecto 7362, que busca solucionar el problema de mis hermanos de Gamarra, Presidenta, pueda ser debatido.

Yo sé que hay una agenda estricta, Presidenta, que tiene que cumplirse, pero este proyecto día a día mis hermanos de Gamarra vienen perdiendo puestos de empleo.

Creo, Presidenta, que debíamos priorizarlo para discutirlo el día de hoy, y así poder, de una vez por todas, enseñarle a los funcionarios que vinieron el día de ayer sin ninguna propuesta clara, sin ninguna o sin ningún informe en el cual busquemos solucionar los problemas de los empresarios nacionales, este Congreso tiene que demostrar una vez más como lo ha hecho hasta ahora, que estamos a favor de la población, de favor de nuestra producción nacional, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Gracias, Presidenta.

Yo le pediría, por favor, que consulte a los voceros para que esto pueda ingresar a la agenda del día de hoy, o de lo contrario a la agenda mañana, Presidenta, pero tenemos que dar la solución a mis hermanos de Gamarra y la industria de todo nuestro país, está en juego miles de puestos de trabajo, Presidenta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera; un minuto, por favor.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Quisiera señalar, en principio, que un corrupto es un traidor a la patria, que al corrupto nunca se le debería dar la oportunidad de poder ocupar un cargo nuevo en la administración pública; hay que cerrarle no solamente la puerta, sino las ventanas y todo tipo de acceso.

En consecuencia, por qué, porque son traidores y nunca más deben de regresar a la administración pública.

En ese sentido, Podemos Perú tiene un proyecto de ley que es de mi autoría, y solicitamos y vamos a apoyar la inhabilitación permanente para que este tipo de gente no vuelva a ingresar a la administración pública a ocupar jamás ningún cargo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por Fuerza Popular; dos minutos, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).—** Señora Presidenta, muchísimas gracias.

En primer lugar, felicitar la iniciativa que busca eliminar pues a los elementos indeseables del aparato público para que no sigan manchando el buen nombre de los servidores que por vocación real realizan trabajos a diario en el Estado.

Sin embargo, yo quería, Presidenta, pedirle dos precisiones al presidente de la comisión sustentadora.

La primera de ellas es de que en el artículo 4 cuando habla de inhabilitación permanente, las cuatro causales le pediría, por favor, que precise el tema porque pareciera que la redacción tan abierta es básicamente similar a la que en su momento el Tribunal Constitucional, analizó y declaro la inconstitucionalidad respecto a las causales de sanciones que tenía la Contraloría General de la República.

Entonces, sería bueno que precisemos eso.

Y en el artículo 5, señora Presidenta, se habla del Registro de Servidores condenados inhabilitados y le atribuye esa responsabilidad a la Contraloría General de la República.

Yo ahí le pediría al presidente de la comisión que pudiera evaluar porque esto en realidad es más competencia de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, y no de la Contraloría

General de la República, porque estamos hablando de un registro especial de sancionados y demás del servicio civil, no de la Contraloría General de la República.

Soy consciente de que obviamente la Contraloría General de la República, es muchísimo más eficiente que la Autoridad del Servicio Civil, pero lamentablemente la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República no contempla este tipo de facultades para las EGR

Por ello, le pido al presidente que pueda evaluar estas dos sugerencias, y una vez más, señora Presidenta, saludamos que se...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).—** Gracias, Presidenta.

Que, como ha dicho mi colega María Luis Silupú, se legisle pensando en evitar que el lumpen permanezca trabajando en el aparato público.

Sin perjuicio de ello, reitero las dos inquietudes que acabo de plantear en mi intervención.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

Congresista Chávez.

Tiene la palabra el congresista Beto Barrionuevo, dos minutos, por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).—** Gracias, Presidenta.

Es un dictamen que solicito no sea aprobado por lo siguiente, definitivamente estamos en contra de la corrupción, eso no lo dudamos, entendemos en el país incluso que no hay justicia.

Sin embargo, el Código Penal regula que todos los delitos contra la administración pública están sujetos a la inhabilitación en el ejercicio de la función pública, por ende, este dictamen pretende una sobre regulación.

Segundo, es completamente obvio, actualmente existe la pena accesoria de inhabilitación, con lo cual el condenado no puede

ejercer la función pública. Lo único que se requiere es la sentencia condenatoria firme y consentida. En tal sentido, carece de sentido su aprobación.

Tercero, respecto al impedimento de los postulantes que se encuentran rehabilitados para no ejercer la función pública, hay que tener cuidado, porque puede configurarse como una medida inconstitucional, salvo que provenga de una medida dispuesta por la jurisdicción penal.

En tal sentido, Presidenta, tendríamos que aprobar el Proyecto de Ley N.º 5041, y otros que se encuentran agendados en el Pleno, con lo cual la medida no afectaría el principio de resocialización, sino que solo se relativiza en un determinado ámbito como es el de la administración pública, no infiriendo que el rehabilitado tenga la posibilidad de que se desarrolle libremente en otros ámbitos.

Por ello, señora Presidenta, considero más importante la aprobación de la modificación de los artículos del Código Penal respecto a la circunstancia agravante derivada de la comisión de delito durante la calamidad pública o emergencia sanitaria que se encuentra agendado para esta sesión.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos, por favor.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Todos estamos de acuerdo en la lucha contra la corrupción, y obviamente quisiéramos y queremos que todos los funcionarios que han cometido delitos, que han sido condenados, no estén dentro de la administración pública.

Y seguramente ese es el espíritu y el objetivo de la presente ley. Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta, señora presidenta, que hay una sentencia del tribunal, la 340-2020, que hace referencia al caso de inhabilitación para el acceso a cargos públicos representativos. O sea, no estoy hablando del funcionario, estoy hablando de la autoridad elegida.

Y en ese caso, que también es jurisprudencia para esta misma situación, porque estamos hablando en este caso de funcionarios, pero estoy poniendo el ejemplo en las autoridades que tienen que ser elegidas, el Tribunal

Constitucional ha dicho que es inconstitucional, porque aquella persona que ha cumplido con su condena no podríamos nosotros decirle que no vuelva a ser elegida.

Y obviamente el segundo argumento que dice es que ninguna ley es retroactiva.

Entonces, creo que es importante que nosotros tomemos en cuenta, primero juntemos a todos, funcionarios y autoridades, porque no solo son los funcionarios sino también son las autoridades.

Por lo tanto, creo que sería importante, señora Presidenta, tomar estas consideraciones de esta sentencia para que, obviamente, en el mismo espíritu de lucha contra la corrupción, también sean inhabilitados y tengan una situación mucho más drástica respecto de aquellas autoridades, pese haber cumplido con sus condenas, tampoco puedan ser elegidos, porque también han estado en la misma situación que los propios...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).—** Sí, señora Presidenta. Decía que deberíamos pensar en una ley más bien que se incluya a los funcionarios y a las autoridades elegidas, porque dentro de esa misma situación han delinquido dentro de ese mismo proceso siendo autoridades y siendo funcionarios.

Entonces, creo que debe haber igualdad en el objetivo y posibilidad de que ellos tampoco estén dentro de la administración pública.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Dos minutos, por favor.

**La señora RODAS MALCA (APP).—** Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, el proyecto de ley sostiene que los servidores públicos no deben registrar condenas por la comisión de delitos contra la administración pública o por sanción administrativa firme, e incluso, a pesar de haber sido rehabilitado en modo independiente del régimen laboral, señora Presidenta. Se otorga la responsabilidad de verificar en los procesos o concursos de selección laboral a los funcionarios

encargados de realizar el proceso de selección y a los jueces y a la Contraloría General de la República aplicar la inhabilitación permanente.

Señora Presidenta, las conductas que señala el dictamen son generales. Será necesario que el Poder Judicial y la Contraloría General de la República precisen con mayor detalle las inconsultas y las circunstancias de la aplicación de la inhabilitación permanente.

Señora Presidenta, esta es una ocasión propicia para dar señales claras en la lucha contra la corrupción. Es necesario que los tres poderes del Estado hagamos causa común en la lucha contra la corrupción y erradiquemos la costumbre del reciclaje de funcionarios corruptos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, de Podemos Perú.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).—** Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a usted, a la Mesa Directiva y a todos los señores congresistas.

Yo quiero hacer una pequeña reflexión al presidente de la Comisión de Trabajo, indicándole lo siguiente:

Hay autoridades electas por el pueblo, y me refiero a los alcaldes, que han sido condenados en primera instancia y, sin embargo, por no tener una condena en segunda instancia confirmatoria, todavía vienen ocupando los cargos públicos, manejando recursos, haciendo tráfico de influencias.

Entonces, nosotros hemos aprobado una ley en la cual impedimos que una persona, cualquier ciudadano peruano mayor de 18 años pueda postular a un cargo público de elección popular que tenga una sentencia de primera instancia

¿Y cómo quedan los alcaldes o gobernadores que han sido sentenciados en primera instancia y siguen ocupando los cargos y siguen generando recursos y siguen malversando los fondos?

Entonces, tenemos que incluir en un texto sustitutorio este sentir de la población para que no solamente no puedan postular aquellos sentenciados en primera instancia, sino lo que están ocupando cargo público y son sentenciados en primera

instancia sean separados de la administración pública, porque si no utilizan su poder distrital, provincial o regional en beneficio de qué. De poder ocultar, esconder o traspapelar y demorar los procesos.

De qué vale que una autoridad local sea sentenciada en una primera instancia si va a esperar todavía dos años más o tres años más, y de acuerdo con la muñeca que tenga esa autoridad va a traspapelar los documentos para seguir ocupando el cargo y terminar la gestión, y de repente cuando termina la gestión recién va a ser confirmado en segunda instancia.

Entonces, el señor presidente de la Comisión de Trabajo tiene que recoger para poder acabar con la corrupción que existe en este país, porque si no este va a ser una...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, por favor.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).—** Gracias, Presidenta.

Porque tenemos que incluir aquellas autoridades que hoy han sido sentenciadas a primera instancia, para que no puedan seguir ocupando los cargos públicos y para que no sigan malversando ni aprovechándose del voto popular que los eligió como autoridad para favorecer a sus familiares y seguir corrompiendo y robando a nuestro Estado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío. Dos minutos, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.—** Sí. Presidenta, gracias.

Para señalar mi preocupación respecto del artículo 4°, el que se refiere a la inhabilitación permanente... (Falla en la conexión) un delito, comisión de delitos.

Señora Presidenta, por favor, alguien nuevamente prende su... No puedo seguir interviniendo porque hay alguien que está prendiendo su audio, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Apaguen sus micrófonos, por favor, porque están interrumpiendo.

Adelante, congresista Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora Presidenta, ruego contabilizar recién mi tiempo, por favor, porque ya esto es una rutina.

Yo creo que hasta hay algún programa específico con reconocimiento de voz que se activa apenas yo hablo, señora Presidenta, es muy curioso. Hasta risas de la gente, que parece que fueran risas de ultratumba, señora Presidenta.

Señora Presidenta, le decía que tengo una preocupación en relación al artículo 4° porque vaya lo que se trata de decisiones judiciales firmes, pero aquí se trata de inhabilitación administrativa a manos de quién, no solamente de los jueces, sino a manos de funcionarios, que pueden ser ministros, que pueden ser viceministros, que puede ser un tribunal administrativo y que puede determinar inhabilitación permanente, es decir, como si fuera una muerte laboral pública [¿?], como, por ejemplo, el inciso d) trasgredir principios, deberes y prohibiciones reguladas en las normas de ética y probidad de la función pública.

Señora Presidenta, quienes hemos presenciado y hemos sufrido, y hemos visto cómo otros han sufrido la persecución política y el uso de [¿?] de esta... y pongo, por ejemplo, lo que el señor corrupto, Toledo, señalaba con su [¿?] y cuántos funcionarios públicos fueron perseguidos, fueron destituidos, realmente, porque tenían la cancha libre para sus maldades [¿?] al poder.

Entonces, señora presidenta, bastaría que alguien considere que... (¿?) qué pena que los funcionarios están prohibidos de dar declaraciones públicas. Y si alguien da declaración pública, me imagino a un dirigente sindical, por ejemplo [¿?] pública, que daba alguna declaración pública que puede incluso excederse de repente en el tono, ya puede ser objeto de una inhabilitación permanente que le incapacite de por vida para estar en el sector público.

Cuidado, señora Presidenta, a mí me parece que estas normas podrían resultar peligrosas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos, para que concluya, por favor.

Su micrófono, por favor, congresista Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Está prendido mi audio.

Señora presidenta, le agradecería me confirme si me están escuchando.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, la estamos escuchando, congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Perfecto.

Señora Presidenta, es muy peligroso esto de considerar.. (Falla en la conexión) mal utilizada por gente que tiene el poder político.. (¿?)cualquier oposición, cualquier atisbo de fiscalización.

Yo lo pensaría mejor, señora Presidenta, este artículo cuarto.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Ayer tres ministros vinieron a este Congreso a demostrarnos que el principal enemigo de los trabajadores peruanos es este gobierno Morado. Este gobierno Morado que se opuso a las AFP, este gobierno Morado que le dijo "No" a la ONP y este gobierno Morado que defendió a los bancos con uñas y dientes. Este gobierno morado ha logrado de que 10 000 empresas en Gamarra, señora presidenta, quebraran; quebraran 10 000 emprendedores que siempre salieron adelante sin ley, sin políticos; lograron que 75 000 peruanos se queden sin trabajo, señora Presidenta. Abrieron las fronteras de par en par.

Hoy, de cada 10 prendas en Gamarra, nueve, nueve son importadas. Somos el único país que permite abrir las puertas a la importación y destruir su industria peruana.

Yo le pido, señora Presidenta, que el Proyecto 7362, Salvemos Gamarra, sea una realidad, porque mil personas diariamente están perdiendo sus ingresos gracias a este Partido Morado, enemigo del pueblo trabajador.

Es ahora de vital importancia que nosotros salvemos nuestro emporio comercial, Salvemos Gamarra es salvar la industria peruana del país.

Le ruego, señora Presidenta, lo pueda priorizar. Ya tienen las firmas correspondientes, ya ingresó y ahora la pelota está en su cancha. El Proyecto 7362 quiere salvar esos 75 000 puestos de trabajo, quiere salvar esas 10 000 empresas y quiere salvar a esas mil personas diariamente están viendo cómo su gobierno los traiciona, los traiciona, y eso deberíamos corregirlo aquí, en este Congreso de la República.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el congresista Aliaga, por Somos Perú. Dos minutos, por favor.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidenta, consideramos desde la bancada Somos Perú que el presente proyecto de ley o el dictamen, mejor dicho, es muy interesante, de hecho aplaudimos los grandes esfuerzos que se están dando desde este Congreso para poder, no solamente transparentar información, tal cual se está viendo en el artículo quinto del dictamen, sino que adicionalmente se está tratando de traer decencia. Decencia que ya la hemos visto cuando se ha modificado el artículo 39 de la Carta Magna, donde se ha impedido que aquellas personas que tengan sentencia, desde la primera instancia, puedan ocupar cargos o puedan ser electos.

Sin embargo, Presidenta, consideramos que hay algunas cosas que tendríamos que verlas cuando menos en un cuarto intermedio, por ejemplo, artículo 4, inhabilitación permanente, literal a) "se aplicará la inhabilitación por realizar actos que perciban un fin prohibido no permitido, previsto en leyes, reglamentos y otros dispositivos normativos".

Si tuviésemos intención de querer sancionar a un trabajador en particular, el dispositivo normativo nos podría decir "está prohibido llegar tarde", y el prohibido llegar tarde, como dispositivo normativo interno, podría ser entendido como una causal de inhabilitación. Podría darse el caso de que haya un abuso, ¿por qué? Porque tendríamos que restringir, circunscribir o ser literal en aquellos casos que se podría aplicar el tema de la inhabilitación.

Y retomando, Presidenta, el espíritu de la modificación constitucional que hemos hecho en este Congreso, creo que...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que culmine.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que podríamos ir hasta un paso más adelante, y no solamente prohibir que pueda postular aquella persona que tiene una condena, y esa condena sea firme. Podría ser inclusive bajo el espíritu de la modificación constitucional desde la sentencia de primera instancia.

Si queremos poner la valla, la podríamos poner más alta. Sin embargo, creo que esto debería de todas maneras ser conversado en un cuarto intermedio en aras de poder redactar un texto más prolijo..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaiás Pineda. Dos minutos, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**.- Señora Presidenta, gracias.

Señora Presidenta, la corrupción es uno de los peores males que azota a nuestra población, y siempre también buscamos librar de ello a la población a través de los planteamientos de diferentes representantes aquí en el Parlamento. Y hoy no debe ser la excepción para poder sacar adelante una herramienta para poder ayudar a que mejore la situación del perjuicio que se le ocasiona, irreparable, a la población porque no se atiende a sus necesidades.

Precisamente el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especializada de Delitos de Corrupción de Funcionarios, señala que en el año 2019 ingresaron trece mil cuatrocientos cuarenta y cuatro denuncias por corrupción. Y según la Contraloría, a nivel nacional en el 2019, se perdió más de 23 mil millones de soles por corrupción a través de sobrevaloraciones, pagos injustificados, entre otros, representando en promedio el 15% del presupuesto y alrededor del 3% del PBI del país, cuando hoy necesitamos invertir en salud, educación, en el sector agrario, sector pesquero, transportes que hoy reclaman la atención del Estado.

En ese sentido, señora Presidenta, señores congresistas, consideramos apoyar esta iniciativa y así también el dictamen que hoy se trae, que los funcionarios condenados por corrupción a los cuales se les confía administrar los recursos del pueblo.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde. Dos minutos, por favor.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**.- Muchas gracias, Presidenta.

En concordancia con lo que han manifestado algunos de los congresistas anteriormente, en realidad la situación que se está dando en todos los gobiernos, nacional, regionales, locales, es el tema que hay muchos alcaldes, muchos gobernadores, como ya lo han manifestado algunos de los colegas congresistas, que han tenido sentencias en primera instancia; sin embargo, siguen gobernando, siguen haciendo uso del dinero público.

Concuerdo con uno de los congresistas que se pueda considerar dentro de ese proyecto, para también inhabilitar a aquellas personas que han tenido alguna sentencia de primera instancia, tal y como siendo consecuentes con la ley que ya hemos sacado hace unos meses atrás, respecto de aquellos que no puedan postular a cargos públicos que hayan tenido sentencias.

Creo que es importante que el presidente de la Comisión de Trabajo pueda considerar el hecho de ampliar a aquellas personas que hayan tenido sanciones en primera instancia.

Eso creo que va a ser importante para que podamos combatir la corrupción desde la raíz, dado que el Perú ya está cansado de tanta corrupción y de tanta pérdida de dinero que se está dando no solamente en los gobiernos locales, sino también en los gobiernos regionales.

Eso es todo lo que podría manifestar, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga. Dos minutos, por favor.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Con relación a la norma que se está debatiendo, el artículo 52 del texto sustitutorio [¿?] Registro de Servidores Condenados o Inhabilitados.

Encárguese a la Contraloría General de la República el Registro de Funcionarios o Servidores Públicos con delitos penales [¿?] por delitos contra la Administración Pública, funcionarios y servidores públicos por inhabilitación permanente, lo cual será de obligatoria [¿?] bajo responsabilidad administrativa y funcional en los procesos de postulantes al servicio público o responsables de recursos humanos.

Al respecto, la propuesta establece una función que no debe ser asignada a la Contraloría General de la República, toda vez que no se encuentra dentro de las atribuciones señaladas en su Ley Orgánica.

Asimismo, la Contraloría no cuenta con la información que se busca incluir en el Registro, lo cual significa una modificación de diversas normativas para el acceso y uso de la misma, además de los recursos humanos y logísticos del MINSA.

Conviene indicar que la información sobre denuncias, juicios, faltas, delitos, sanciones, y más, corresponde únicamente al Poder Judicial y en el caso administrativo corresponde a SERVIR como máxima autoridad.

Del mismo es importante recordar que el Decreto Legislativo 1295, dispuso incluir en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, registro a cargo de la PCM, a las personas con sentencia condenatoria consentida y ejecutoriada por diversos delitos contra la administración pública.

En la actualidad las oficinas de recursos humanos de cada entidad tiene la obligación de actualizar dichos servicios, mientras que el Poder Judicial tiene ya obligación de remitir información a SERVIR.

En ese sentido, se sugiere eliminar dicho artículo, dado que ya existen normativas sobre la materia, evitando generar duplicidad y además establecer atribuciones que no son viables, tanto legal como logísticamente.

Finalmente, la Contraloría remitió una opinión a la Comisión de Trabajo mediante Oficio 699-2019 indicando la posición institucional sobre el proyecto de ley en el que señala, entre otros puntos, lo referido en el informe legal.

Muchas gracias, señora Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—  
Congresistas, cierren sus micrófonos, cierren sus micrófonos que están interrumpiendo.

Gracias, congresista Lizárraga.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes. Dos minutos, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señora Presidenta, sin lugar a dudas, nuestro país por todos los caminos salta la corrupción.

Creo que tenemos que tratar un tema con cierta especificación, pero yo también pido que se agende esta moción para tratar el crimen organizado, con una investigación ya hecha por más de 10 años, con documentos.

Esto ya no puede continuar, señora Presidenta, no podemos seguir dando vueltas en los temas, se necesita mucho estudio, mucha investigación, tratar mucha casuística el tema de la administración pública, pero el delito es delito.

Algo que siempre les dije, no se puede construir un delito donde no hay delito, pero si el delito está, el delito va a saltar.

Yo creo, pero que tiene que darse el Pleno para tratar el tema de corrupción.

Pero hay que tener previos, pues, antes de tratar este tema de corrupción.

Quienes tengamos proyectos, hay que reunirnos para darles un orden y conclusiones.

Ya le he manifiesto y un abrazo a todos los valientes congresistas, no está bien que los ministros vengan y nos den, pues, peroratas, que nada solucionan.

Y me solidarizo con todo el pueblo que viene sufriendo, venimos sufriendo, señora Presidenta, una incapacidad absoluta, una irresponsabilidad sin nombre que nos ha llevado el gobierno de Martín Vizcarra y de Sagasti.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Almerí. Dos minutos, por favor.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).—** Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, creo que la doctora Lizárraga, colega Lizárraga, ha señalado claramente que este proyecto de ley que colisiona ya con una norma que existe.

Y es más, colegas parlamentarios, este es un tema que ha debido pasar a la Comisión de Justicia, lamentablemente en la primera legislatura se han derivado una serie de proyectos indistintamente a comisiones que no son las especiales, en este caso hablando del tema especialidad.

Y eso ha ocasionado que muchas, como en este caso, no hayan pasado de este tema por la Comisión de Justicia.

Yo, Presidenta, planteo una cuestión previa, para que este tema vaya, regrese a la Comisión de Trabajo, con cargo a opinión de la Comisión de Justicia, porque la Contraloría no es un órgano sancionador, ya creo que lo han aclarado otros colegas.

Y, en principio, todos los abogados sabemos que en la justicia ordinaria, en el Código Penal sustantivo, que en todo delito se sanciona y se sentencia con una inhabilitación.

Extender esto a la Contraloría no es saludable, ya que colisiona, repito, con otras normas.

Por eso, planteo una cuestión previa, señora Presidenta, para que este tema pueda regresar a la Comisión de Trabajo, con cargo de opinión a la Comisión de Justicia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, dos minutos, por favor.

Vamos a, después, antes de darle la palabra, congresista Lenin, el congresista Almerí está planteando una cuestión previa. La vamos a votar luego, congresista, después de la participación del congresista Bazán.

Congresista Bazán, dos minutos, por favor.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Es cierto que hablar de la inhabilitación perpetua como una pena drástica en nuestro país está en sintonía no solamente con el clamor popular, sino también con la integridad que amerita nuestras instituciones públicas y también, entiendo yo, con la sintonía de este Congreso.

Sin embargo, hay que tener en claro que este problema radica desde el artículo 41 de la Constitución, en donde se hizo una reforma constitucional en el Congreso anterior, pero fue una reforma tibia, en donde todavía determina cierto plazo de inhabilitación para la función pública y que debería estar desarrollada por una ley, que en este caso, fue el Decreto Legislativo 1243 que modifica el Código Penal y el Código de

Ejecución Penal, a fin de establecer y ampliar el plazo de duración de la pena de inhabilitación principal e incorporar la inhabilitación perpetua para los delitos cometidos contra la administración pública.

Entonces, hay seguro cosas que revisar en este dictamen que se ha presentado el día de hoy, que no es lo mismo, señora Presidenta y señores parlamentarios, de lo que contempla el Proyecto de Ley..., del dictamen de la Comisión de Justicia que contempla el Proyecto de Ley 5114, de mi autoría, por ejemplo, que se encuentra en cuarto intermedio y que tiene un mejor estudio, una mejor evaluación y que está justificada y bien argumentada la inhabilitación perpetua modificando el Código Penal, en este caso es una ley especial.

Por ello, es que, señora Presidenta, dejo constancia de que se tiene que revisar y evaluar mejor este dictamen que ha dictaminado la Comisión de Trabajo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Vamos a pedir al congresista Carlos Almerí que precise la cuestión previa que ha presentado, si es solamente para que retorne a comisión o para que requiera la opinión de otra Comisión, para que se reenvíe a otra comisión.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, lo que yo he planteado es que regrese a la Comisión de Trabajo y también a la Comisión de Justicia, a efectos de que el dictamen, que debió haber sido dado por la Comisión de Justicia, tenga un pronunciamiento para que sea un proyecto de ley realmente que no colisione con otras normas legales, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto. Entonces, se precisa que la cuestión previa es para que regrese a Comisión de Trabajo, pero también para que se envíe a la Comisión de Justicia.

Vamos a someter a votación la cuestión previa.

Vamos a registrar asistencia nuevamente, por favor, señores congresistas.

Registro de asistencia para emitir votación.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Se hace un llamado a los congresistas para que registren su asistencia. Recuerden que eso los habilita para votar.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Señora Presidenta, Edward Zárate, tengo problemas para votar.

**El señor** .— ...problema dice ya, número de intentos expedidos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Último llamado para registrar su asistencia por favor.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a la votación de la cuestión previa.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora** .— Señora Presidenta, podría registrarme, porque no coge la huella.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Cualquier congresista que no haya podido registrar su asistencia, no va a poder votar y tiene que justificar con un documento ante Oficialía.

Se solicita a los congresistas que no han emitido voto aún, por favor, sírvanse hacerlo antes de que cierre la votación.

Último llamado a emitir votación.

Congresistas Merino De Lama, Meléndez, Verde.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 25 en contra y 10 abstenciones, la cuestión previa planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Resultado de la votación: 72 votos a favor, 25 en contra, 10 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa para que el proyecto retorne a comisión y se envíe a la Comisión de Justicia.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)** Siguiendo tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 4971. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la descentralización en la implementación de laboratorios de salud pública en cada región del país, para diagnosticar el COVID-19 y otras enfermedades. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).—** Gracias, señora Presidenta.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley n° 4971/2020-CR, iniciativa legislativa presentado por el Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de laboratorios descentralizados en cada departamento para diagnosticar el COVID-19 y otras enfermedades.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Salud y Población, en la \*Undécimaoctava Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 21 de julio de 2020.

Contenido de la propuesta.

El director general de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha pedido a todos los países que intensifiquen sus programas de prueba, señaló que es la mejor manera de reducir el avance de la pandemia COVID-19.

Los estudios señalan que los brotes de infección por coronavirus tienen la necesidad de contar con pruebas de diagnóstico disponibles precisas y sensibles.

Es por tal motivo, la importancia de implementar los laboratorios descentralizados por departamento, a fin de evitar mayor propagación del Covid-19 a través de un diagnóstico adecuado que permita reducir tiempo, costo y mejore su eficiencia. El Perú inicio la batalla contra el coronavirus el 6 de marzo de 2020 cuando se conoció el primer caso en Lima, desde entonces las muestras de pacientes se comenzaron analizar en la capital días antes de iniciarse el estado de emergencia, de las regiones se tenía que enviar sus

pruebas Covid-19 por vía terrestre o aérea al Instituto Nacional de Salud en Lima o las ciudades vecinas que tuvieran dichos laboratorios.

Este proceso demora hasta tres días adicionales en la entrega de resultados finales, debido a la alta demanda de análisis de muestras y a las distancias con la capital. Según lo informado de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud, es necesario que el Perú realice la mayor cantidad de pruebas a sus ciudadanos para evitar contagios masivos que ocasionen un colapso de los servicios sanitarios.

Su impacto está relacionado a mejorar el sistema de salud y fortalecer la descentralización a través de la implementación de laboratorios descentralizados en cada región, para diagnosticar el Covid-19 de manera precisa y rápida. El 11 de mayo de 2020 se publicó el Decreto Legislativo 1504, el mismo que tiene por finalidad fortalecer el sistema nacional de salud, mediante la organización y gestión eficiente del Instituto Nacional de Salud a favor de la salud pública del país, mejorando la vigilancia y prevención de enfermedades, brotes, endemias, epidemias y pandemias en el territorio nacional.

En el Instituto Nacional de Salud ejerce la autonomía técnica normativa de las redes nacionales de laboratorios de salud pública, para tal fin dicta las normas y establece los procedimientos y parámetros de calidad que permiten el adecuado funcionamiento de los laboratorios de salud pública en el país, como componente de la vigilancia en salud pública.

En su cuarta disposición sobre laboratorios, equipamiento y tecnología, se facultó a los gobiernos regionales y gobiernos locales el financiamiento de infraestructura, equipamiento y recursos para la implementación de centros macrorregionales, es en este mismo sentido que el órgano rector que es el Minsa, reconoce que solo se ha logrado la implementación de diagnóstico molecular del Covid-19 en 12 laboratorios de las regiones del país.

Existiendo una brecha de 19 laboratorios de red nacional, por lo que se constituye en una oportunidad para ratificar y afianzar el fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico de referencia regional, con una prioridad de política de salud pública.

Por lo expuesto, señora Presidenta, colegas congresistas, una vez culminado el debate correspondiente, seguros de contar con el respaldo a través del voto favorable del proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse solicitarla en este momento.

No existiendo ningún pedido de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Y le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**.- Gracias, señora Presidenta, habiéndose aprobado por unanimidad en la Comisión de Salud, solicito por intermedio de su presencia, llevar a votación.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la misma asistencia, sírvanse proceder a votar.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Señores congresistas, los que faltan, sírvanse emitir su votación.

**El señor** .- No se ve en la pantalla, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- La pantalla se está visualizando, congresistas. En sus equipos también se puede visualizar la pantalla de votación.

Congresistas Merino De Lama, Troyes, Pineda, Maquera, sírvanse emitir su votación; los estamos esperando.

**-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la descentralización en la implementación de laboratorio de salud pública en cada región del país para diagnosticar el covid-19 y otras enfermedades.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Resultado de la votación: 105 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública, la descentralización en la implementación de laboratorio de salud pública en cada región del país, para diagnosticar el Covid-19 y otras enfermedades.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidenta, la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidenta.

Sabiendo que es un proyecto de ley de interés nacional, solicito la exoneración de segunda votación, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un llamado a los señores congresistas para que emitan su votación, los que aún no la han realizado.

Último llamado para que emitan su voto, congresistas.

Congresistas Rivera, Condori, Almerí, Luna, Barrionuevo, Arapa, sírvanse emitir su votación, los estamos esperando.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la**

***descentralización en la implementación de laboratorio de salud pública en cada región del país para diagnosticar el covid-19 y otras enfermedades.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Resultado de la votación: 107 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N° 4971.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyectos de Ley Núms. 5184, 5511. Se propone disponer la implementación de mesas de partes virtuales y notificaciones electrónicas. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de febrero, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Al respecto, la Comisión de Ciencia ha presentado un dictamen por unanimidad.

Con relación al tema se ha presentado hoy, 18 de marzo de 2021, un texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Descentralización, y de Ciencia.

Vamos a darle la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).—** Señora Presidenta, buenas tardes; buenas tardes con la Representación Nacional.

Señora Presidenta, la presente iniciativa legislativa le corresponde al congresista Alberto de Belaunde, que presentó el Proyecto de Ley N.° 5183/2020-CR, y al congresista Johan Flores Villegas, que ha propuesto el Proyecto de Ley N.° 5510/2020-CR.

La comisión, en su décimo segunda sesión ordinaria del Periodo 2020-2021, celebrada el 29 de julio de 2020, aprobó por

mayoría el dictamen con un texto sustitutorio que propone medidas para la implementación de procedimientos digitales.

Como se ha dicho, el dictamen data de julio de 2020, y en ese sentido requiere una actualización, pues no solo tenemos ya una Ley de gobierno digital, sino una reglamentación que pone operativas esas disposiciones.

Sin embargo, queda un largo trecho entre el momento actual y las aspiraciones que plantea la ley y su reglamento, y por ello se necesita seguir impulsando la digitalización de procedimientos en la administración pública.

En ese sentido, en esta ley se trata de impulsar las mesas digitales y las notificaciones electrónicas.

También hay que considerar que es un tema que compartimos con la Comisión de Ciencia y Tecnología, y en un esfuerzo mutuo hemos logrado un texto de consenso que recoge los temas principales de ambos dictámenes.

En ese sentido, también quisiera remarcar los contenidos centrales de esta propuesta.

a. Tiene por objeto impulsar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones en toda la administración pública con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicios y procedimientos administrativos.

b. En un plazo de 12 meses todas las entidades de la administración pública deberán haber implementado mesas virtuales, vinculada a su sede electrónica y notificaciones en la casilla digital de los ciudadanos. Este proceso se realiza con el apoyo del ente rector, la Secretaría del Gobierno Digital de la PCM, que, conforme a la normativa vigente, dicta los lineamientos y orientaciones necesarias y así como regula la progresividad del proceso.

c. También se dispone acerca de la necesidad y utilización de la firma digital de los funcionarios públicos en los procedimientos administrativos y constituye una falta administrativa su no implementación.

d. Las entidades transforman digitalmente los procedimientos administrativos con el fin de dar mayor celeridad a todos los trámites administrativos y exoneran requisitos necesarios para la atención resolutive, priorizando la atención mediante plataformas y servicios digitales.

e. Para el seguimiento y control del avance de esta materia, el ente rector del gobierno digital deberá informar anualmente

acerca del avance y progreso en esta materia.

Se busca dinamizar el acceso de los ciudadanos para la realización de trámites administrativos que sean oportunos, los que se pueden desarrollar desde sus hogares, oficinas o centros laborales, sin necesidad del engorroso trámite presencial.

El uso de la tecnología en la entidad pública va a contribuir con el mejor desempeño económico, permitiendo que los procedimientos administrativos sean dinámicos, oportunos y sencillos.

Por todo ello, señora Presidenta, solicito el voto favorable de la Representación Nacional para que pueda convertirse en ley estas iniciativas legislativas propuestas.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra también al congresista Marco Verde, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos, precisando que el texto consensuado también ya está colgado en la plataforma.

Adelante, por favor, congresista Marco.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).—** Muchísimas gracias, Presidenta.

Agradezco también la exposición del presidente de Descentralización. En efecto, este Proyecto de Ley 5184 pido a los colegas parlamentarios tener en consideración para una votación positiva.

En mi condición de presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5184, que fuera aprobado por unanimidad en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en su sesión del día 22 de julio de 2020, con un texto sustitutorio, proponiendo la ley que establece la implementación de mesas de partes virtuales y notificaciones electrónicas en las entidades de la administración pública.

Colegas parlamentarios, me veo obligado en señalar que nuestro parlamento a través de todos estos meses ha dejado pasar grandes oportunidades, sobre todo para resolver, para viabilizar la solución de los problemas que aquejan a todos los peruanos, sobre todo en esta época de pandemia.

Este dictamen ha sido un ejemplo de ello, dado que si se hubiera aprobado esta ley en su momento, a la fecha ya tendríamos el servicio quizás virtual habilitado y funcionando en gran parte de las entidades públicas de la administración pública de nuestro país.

Por otro lado, por el tiempo transcurrido y por la necesidad de normar la transformación digital de los procedimientos administrativos, el Poder Ejecutivo ha impulsado algunas normas, como el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, estableciendo disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías, medios electrónicos en los procedimientos administrativos, tales como los que voy a mencionar a continuación:

En primer lugar, tenemos, establecer las funcionalidades de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

Se crea la Plataforma Única de Recepción Documental del Estado Peruano, llámese Mesa de Partes Digital Perú, que permite la recepción de escritos, solicitudes y documentos electrónicos enviados por los ciudadanos y personas en general a las entidades de la administración pública.

Además de ello, se establecen los conceptos de Casilla Única Electrónica para los ciudadanos, además se crea la Plataforma Casilla Única Electrónica del Estado peruano, llámese Casilla Única Perú.

Por lo tanto, estimados congresistas, es necesario actualizar el texto propuesto por esta comisión, el mismo que ya ha sido trabajado con la Comisión de Descentralización.

En razón de ello, se presenta un texto sustitutorio consensuado para someterlo a consideración de la representación nacional.

Sin perjuicio de lo señalado, es pertinente precisar que el dictamen aprobado por la Comisión de Ciencia y Tecnología propone una norma, con la finalidad de evitar que los servicios públicos presenciales de mesa de partes se vean afectados ante cualquier tipo de desastres y contingencias, tal como lo ocurrido en la pandemia de la Covid-19 que, como ya tenemos conocimiento, ha paralizado casi en totalidad las actividades administrativas en el país.

Con algunas excepciones, los servicios públicos de trámite documentario en los tres niveles de gobierno también se vieron afectados.

Estimados colegas, estimada Presidenta, lo que se busca con

esta norma es que los servicios de mesa de partes en todas las entidades del Estado sean obligatoriamente transformados digitalmente; es decir, que se prescindiera de la presencia física de los ciudadanos e interesados para actuar o interactuar con la administración pública.

Asimismo, para asegurar el trámite documentario se dispone habilitar las notificaciones electrónicas, otorgándose como plazo máximo de implementación hasta el 31 de diciembre del presente año.

Por otro lado, se incluye una disposición para aplicar una sanción a los funcionarios responsables que, culminado este plazo, no logren implementar este servicio, que es sumamente necesario e indispensable.

Debo resaltar que la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Reniec no manifestaron objeción alguna a esta iniciativa, señalando que resulta viable su implementación y que no se requeriría modificación alguna de otra norma.

El impacto esperado de esta norma será de garantizar el funcionamiento de todas las entidades públicas en circunstancias de gravedad, que impidan la realización de trámites presenciales.

Dotar de mayor agilidad y eficiencia a los trámites realizados ante estas y, sobre todo, asegurar su ecoeficiencia.

Esto no solo implicaría un ahorro sustancial del papel para el Estado, sino también un impacto positivo en la disminución de la utilización de recursos naturales vitales, como los árboles y el agua. Es decir, con esta norma también estaríamos contribuyendo a la recuperación de nuestro medio ambiente.

Es así que es necesario hacer un llamado de atención a las entidades, a los funcionarios competentes, puesto que a más de veinte años de haberse aprobado la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, que regula el uso de la firma electrónica, resulta inconcebible que las autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobierno no estén firmando digitalmente.

En este sentido, estimados colegas, señora Presidenta, la norma obliga también a todas las autoridades y funcionarios públicos, culminado el plazo de implementación, que puedan firmar digitalmente todos los documentos a tramitarse interinstitucionalmente.

Finalmente, colegas parlamentarios, la implementación de lo

establecido en la presente norma se debe financiar con cargo al presupuesto institucional de cada una de las entidades correspondientes.

Señora Presidenta, esta es la propuesta de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, la cual presido. Como dije al inicio de mi intervención, dispone de un texto sustitutorio consensuado con la Comisión de Descentralización, texto que solicito sea sometido al debate y a la votación correspondiente.

Muchísimas gracias a todos por su atención, esperando una votación aprobatoria.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias al congresista Marco Verde.

Vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, autor del proyecto, por tres minutos, por favor.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).—** Gracias, Presidenta.

Un saludo para usted y para los colegas.

El presente dictamen y esta actualización que se ha hecho recogen la esencia del proyecto que hemos presentado. Lo que se busca es impulsar la implementación de los servicios digitales, que bien se han sintetizado, y ayudar a que el Estado peruano tenga un impulso claro en el camino imparable y urgente del gobierno digital. Esto permitirá la implementación obligatoria de los servicios digitales de mesas de parte virtual y notificación electrónica en todas las entidades públicas en un plazo absolutamente razonable.

Se reconoce también la rectoría de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM para los procesos de implementación de estos servicios.

Es importante también, presidenta, señalar que en el caso en que por problemas de infraestructura o conectividad no puedan implementarse estos servicios en los plazos previstos en esta propuesta legislativa, el dictamen establece que las entidades públicas pueden optar por un enfoque progresivo de implementación a los medios tecnológicos a su disposición. Esto está pensado sobre todo para los gobiernos locales y las entidades que tienen todavía un reto frente a lo que son los servicios digitales.

La aprobación de este dictamen y la habilitación de los servicios de mesa de partes virtuales y notificaciones electrónicas garantizarán el normal y continuo funcionamiento, incluso en situaciones de gravedad que impidan a los administrados la realización de trámites vía presencial, como lo que hemos vivido el año pasado. Permitirá una oportuna respuesta a las solicitudes de los administrados, permitirá avanzar en la celeridad y eficiencia de los trámites realizado. Y como bien ha señalado mi colega, también implica un importante avance en materia de ecoeficiencia.

Si todas las instituciones públicas hubiesen implementado medidas de ecoeficiencia en este sentido en el consumo de papel en los años 2015 y 2016, se hubiese ahorrado más de 49 millones de soles, más de 10 millones de kilos de papel, se hubiese evitado talar 174 000 árboles y se hubiese dado un gran ahorro de agua.

Entonces, Presidenta, esta es una medida que hace sentido en la modernización, hace sentido de cara al ciudadano, hace sentido de cara a situaciones de emergencia y, por supuesto, también hace sentido de cara a las medidas de ecoeficiencia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo. Dos minutos, por favor.

**La señora** .— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra la congresista Bartolo.

**La señora** .— Señora Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas, los que quieren hacer uso de la palabra, por favor en el chat porque hay un orden ya establecido.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, del Frepap.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).**— Señora Presidenta, gracias.

Saludo la propuesta que trae la Comisión de Descentralización y de Ciencia.

Ante la grave crisis económica y social que viene sufriendo el país a consecuencia de la pandemia del CODIV-19, está obligado

el Gobierno en sus tres niveles, nacional, regional y local, a implementar trabajo virtual, a establecer expedientes electrónicos, plataformas de interoperabilidad y multiservicio institucional, mesa de parte virtual, sesiones de Pleno virtual, para resolver y tramitar actos administrativos para continuar con los servicios y atención al ciudadano; pero dentro de un marco de eficiencia y productividad, oportunidad y mejora de servicios para el ciudadano.

Según el índice de desarrollo de gobierno electrónico, el Perú se ubica en el puesto ochenta y dos de ciento noventa países. Estamos en la mitad del camino.

Señora Presidenta, si bien se emitió el Decreto Legislativo 1412, Ley de Gobierno Digital; sin embargo, a la fecha son muy pocos los avances en la implementación del sistema digital en la gestión pública.

En muchos casos es por falta de infraestructura y en la mayoría de los casos porque las entidades no incorporan la implementación del Gobierno Digital en su Plan Estratégico Institucional y en su Plan Operativo Institucional, a nivel de Unidad Ejecutora; y por tanto, no asignan recursos.

Entonces, para el logro de sus objetivos institucionales establecidos en el marco de la política nacional, se debe asignar recursos, producir una mejora en el bienestar de la población reflejando resultados en periodos de tiempo establecidos en cada meta institucional.

En tal sentido, también desde la bancada del Frepap sugerimos lo siguiente, a las dos presidencias que traen la propuesta, señora Presidenta.

Incorpórese en la Quinta Disposición Complementaria Final con el siguiente texto.

Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, adelante, por favor. Treinta segundos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).**— Gracias.

Se debe incorporar a la Disposición Complementaria Final del Plan de Implementación de Gobierno Digital.

Las entidades del Estado presentan en su plazo máximo de quince días su Plan de Adecuación e Implementación de Gobierno Digital, de acuerdo con los lineamientos, procedimientos, metodologías y directivas establecidos por la Presidencia del

Consejo de Ministros.

Presentando el Plan de Implementación de Gobierno Digital las entidades referidas en el artículo segundo de la presente ley, incorporan en su Plan Estratégico Institucional...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Concluya, congresista, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a mencionar el segundo párrafo de lo que estamos sugiriendo.

Presentando el Plan de Implementación de Gobierno Digital, las entidades referidas en el artículo segundo de la presente ley, incorporan en su Plan Estratégico Institucional y en su Plan Operativo Institucional para reflejar resultados.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra. Dos minutos, por favor.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Es cierto que este proyecto es muy importante para todas las entidades que tiene nuestro Estado en los diferentes niveles de gobierno.

Sin embargo, quiero referirme básicamente a la Disposición Complementaria Transitoria, la Primera, que indica implementación de Mesa de Partes Digital. Voy a dar lectura de la misma, donde dice: Mientras se mantenga el Estado de Emergencia, las restricciones de movilidad a afrontar la pandemia del COVID-19, las entidades que no dispongan mesas de partes virtual o digital implementadas, utilicen la plataforma de [¿?]

Quiero entender que, entonces, esta mesa implementada, mesa de partes digital que va a ser a través de la plataforma integral de solicitudes del Estado peruano, solo será mientras dure. No tiene ninguna implicancia, porque actualmente estamos, y tendría que más bien estar todas, independientemente de la pandemia del COVID, porque es lo que se requiere en el tema de la virtualidad.

Entonces, yo considero, a mi juicio, porque esto va a ser entendido de otra manera, porque lo que queremos es que realmente las entidades, gradualmente, pero implementen esto.

Todo ese texto se revise y todas las palabras del texto que diga: «mientras o hasta COVID-19» se retire y diga: las entidades que no disponen de una mesa de partes digital o similar implementada, utilizan la plataforma integral de solicitud digitales del Estado peruano y facilita al Perú para la implementación del análisis de parte digital y estándar. La secretaria de Gobierno Digital brinda asistencia técnica en este proceso.

Yo considero que toda la primera y segunda línea hasta el COVID-19, es innecesaria y genera...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).—** Pido que se retire esa parte que estoy indicando, porque contraviene el espíritu de esta ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores, como autor del proyecto. Tres minutos, por favor.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).—** Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta y a todas la Representación Nacional, muy buenas tardes.

Uno de los obstáculos que se ha tenido y se tiene en todas las entidades del sector público es, justamente, la dificultad que tienen los usuarios en realizar un trámite administrativo oportuno y sea atendido con la debida celeridad, servicio que deben estar a disposición de los ciudadanos que, lamentablemente, la pandemia y la falta de visión de nuestros gobernantes de implementar los gobiernos digitales en todo el aparato estatal de manera oportuna, y que estén en correspondencia con el avance tecnológico del mundo, han hecho que estas deficiencias las paguen los ciudadanos.

Por eso, ante esta necesidad, con el fin de mejorar los servicios públicos, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas, presenté el Proyecto de Ley 5511-2020, de mi autoría, ley que dispone la implementación del gobierno

digital en todas las entidades públicas y privadas del Estado, para reactivar la economía a consecuencia del COVID-19; el mismo que cuenta con dictamen favorable, aprobado por la Comisión de Descentralización y Regionalización.

En ese sentido, el Gobierno Digital beneficiará a miles de ciudadanos, brindándole un mejor funcionamiento de las entidades públicas, optimizando las relaciones con otras entidades, a través de un uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Con esto buscamos, Presidenta, potenciar la competitividad para generar bienestar a todos los ciudadanos.

Con esta importante ley, pretendemos impulsar la aplicación de las tecnologías de la información, y comunicación en toda la administración pública, con el fin de modernizar los procedimientos administrativos, y por supuesto mejorar el servicio al ciudadano.

Señora Presidenta y estimados colegas, les pido el apoyo con su voto favorable a esta importante ley, que ayudará a reactivar la economía y beneficiará a millones de peruanos que requieren que sus trámites administrativos en el Estado, sean modernos y rápidos a través de la implementación de todas las entidades públicas de la Mesa de partes virtual y las notificaciones electrónicas.

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias, colegas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero. Dos minutos, por favor.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Gracias, por concederme la palabra, señora Presidenta.

En primer lugar, para felicitar a los colegas que plantearon estas importantes iniciativas legislativas.

Sin duda, de mucho impacto a favor de la educación, tiene nuestro respaldo este proyecto importante, que servirá para implementar mesas de parte virtuales y notificaciones electrónicas. Es una ley que merece nuestro apoyo total.

Presidenta, por ello, hago un pedido con todo respeto a la Mesa Directiva, para que se amplíe la agenda el Proyecto de Ley 5370, que es de mi autoría. Desde el mes de diciembre está agendado.

Este proyecto fue presentado ya el 28 de mayo del año pasado, es un proyecto referido a la masificación de la billetera electrónica, herramienta fundamental para las transacciones comerciales.

Si bien es cierto, que existe un marco regulatorio al respecto con la Ley 29985, pero lo concreto es que nunca se priorizó su uso por parte del Estado, no se dio la debida importancia, omisión, Presidenta, que queremos corregir con esta propuesta legislativa.

Este proyecto cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Descentralización desde el año pasado y fue agendado hasta en dos oportunidades.

Presidenta, es la segunda etapa de la Ley 31120, Ley de la Cuenta de Ahorros, que ahora es Cuenta DNI, va a ser de vital importancia la masificación de la billetera electrónica. Yo creo que es el momento oportuno, hagámoslo, Presidenta, hagámoslo, colega congresista, que será en beneficio de millones de peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, dos minutos, por favor.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).-** Señora Presidenta, muchas gracias.

Mire, antes de continuar la votación del siguiente proyecto, quisiera pedirle que, primero, me permita registrar mi asistencia.

Yo, por ejemplo, he marcado mi asistencia esta tarde, pero al no hacerlo, luego no he podido votar los proyectos posteriores.

Por favor, le pido que me permita registrar la asistencia para poder emitir mi voto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Congresistas, tienen que estar atentos al llamado de asistencia y a la votación.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos,

por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidente.

Sin duda, estas iniciativas son iniciativas que expresan un deseo, una esperanza de lograr una meta, pero yo no sé hasta qué punto, señora Presidenta, la sola creación de una mesa de partes virtual implica dinamizar el trabajo administrativo.

Tengo un caso concreto, y me va a perdonar por hablar de un caso concreto, yo tengo un proceso contencioso administrativo, que ya tiene casi 15 años, contra el Congreso de la República.

El año pasado, y tengo mi casilla de notificación electrónica, el año pasado, cercano a la declaración de la epidemia, se decretó, pues, la suspensión y qué sé yo, yo pedí, he mandado un escrito por la mesa de partes virtual y ni siquiera me han contestado, señora Presidenta.

Ha pasado un año de total silencio y, claro, hemos visto en El Peruano, hemos visto en los medios de prensa todos estos comunicados del Poder Judicial, de que atienden sus mesas de partes virtuales, dan los links y todo, pero no significa nada. Si eso sucede en Lima, en la central, qué pasara, señora, en los distritos más alejados de nuestro país, porque no nos olvidemos que hay distritos con sus órganos administrativos, ejecutivos y legislativos, de carácter local diseminados en todo el Perú. Y, entonces, se fijan plazos, sí, ciertamente, es un deseo, una voluntad, pero hasta qué punto esto..., y justifica, además, la existencia de una oficina en la PCM de Gobierno Electrónico. Puro nombre, pura parafernalia, puro sueldos mayores a los del congresista para los funcionarios hasta de nivel intermedio, señora Presidenta, y no significa nada. ...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias.

Bien como una aspiración, pero no nos creemos espejismos, no creamos que esto resuelva.

Reitero, en el Poder Judicial, donde hay la casilla electrónica desde hace varios años, este último año quizás haya funcionado para los presos en cárcel, para las personas procesadas en cárcel está bien, ¿pero el resto del proceso, señora Presidenta, y el resto de temas administrativos?

Hasta los colegios son entidades de la administración pública los colegios públicos. Entonces, pisemos tierra ¿no?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

No existen, no vemos más solicitudes de palabra.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle...

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).-** Presidenta, congresista Trujillo, Fuerza Popular.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Adelante, congresista Trujillo, tiene dos minutos, por favor.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).-** Gracias, Presidenta.

Sí, en la misma línea de lo manifestado por la congresista Martha Chávez, hay que tener presente Presidenta, en primer lugar la norma es muy interesante, muy importante respecto al gobierno digital, nosotros saludamos esta iniciativa pero la mirada tiene que ser una mirada general para el país, se está disponiendo la implementación obligatoria en un plazo de doce meses, nos preguntamos nosotros, qué pasará con los gobierno locales que no tienen conectividad. El colega congresista De Belaunde habló de una progresividad, pero eso no se precisa de manera clara, toda vez que en las sanciones simplemente se dice aquel que no cumple con la implementación será sancionado administrativamente.

Presidenta, lo que el Perú necesita es una tipología de municipalidades, que las leyes estén, se generen entorno a las características de las municipalidades, por eso sería muy importante que en este texto se incorporara una disposición complementaria o lo que se considere la obligatoriedad del MTC, de privilegiar la priorización de los lugares donde no hay conectividad, para que también la implementación facilite que la conectividad alcance a nivel nacional, sino simplemente Presidenta, tendremos una ley muy bonita en el texto pero difícil de implementarse especialmente en el interior del país. Nosotros creemos que si acompañamos a esta norma, una obligatoriedad del Ejecutivo de priorizar aquellas localidades donde no hay conectividad, seguramente ayudará para que esta implementación cumpla los objetivos que motivaron su formulación.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

No vemos más solicitudes de uso de la palabra, así que damos por concluido el rol de oradores y le damos la palabra en

primer término al congresista Marco Verde, Presidente de la Comisión de Ciencias, hasta por cinco minutos.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Habiendo escuchado todas las opiniones de los colegas congresistas, de acuerdo al texto consensuado solicitamos que por favor pueda usted proceder con el pedido de votación del proyecto, por favor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— De igual manera, señora Presidenta, teniendo ya el predictamen consensuado, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional para su aprobación, a través de su presidencia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista. Finalizado el debate, señoras, señores congresistas, nuevamente sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un llamado a los congresistas que aún no han marcado asistencia, por favor, sírvanse hacerlo en este momento.

Último llamado para registrar asistencia.

**La señora .**— Señora Presidenta, no puedo marcar asistencia. No reconoce..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Se le va a contactar con asistencia técnica, por favor.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Señora Presidenta, no puedo captar mi asistencia, por favor. No sé si me puede ayudar. Huamán Champi.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No se puede consignar asistencias, congresistas, de manear verbal, solamente de manera digital. El que no puede consignar, tendrá

que justificar con documento.

**El señor** .- Ello ya está. Si no cada rato volver a asistencia si tiene problemas en la red.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Han marcado asistencia 104 congresistas.

Con esta asistencia, vamos a proceder a la votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Un llamado a los señores congresistas que faltan emitir su voto.

Último llamado a los congresistas para que emitan su voto.

Congresistas Valdez, Pérez Flores.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Descentralización y Ciencia, Ley que dispone la implementación de mesas de partes digitales y notificaciones electrónicas.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Resultado de la votación, 88 votos, a favor; cero, en contra; 13, abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Descentralización y Ciencia, que dispone la implementación de las mesas de parte digitales y notificaciones electrónicas.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**- Señora Presidenta, pido la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Tiene la palabra, el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**- Con la finalidad de acelerar el

proceso de aprobación, solicito la exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor...—** Señora Presidenta, por favor, Telefónica es el problema, ya me di cuenta, el problema de la conexión.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Señores congresistas, sírvanse marcar su votación, los que aún no lo han hecho.

Último llamado para emitir votación.

Congresista Tito, congresista Almería, congresista Gonzales Santos, congresista Ramos.

Estamos esperando su votación.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 87 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Descentralización y Ciencia, Ley que dispone la implementación de mesas de partes digitales y notificaciones electrónicas.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Resultado de la votación: 87 votos a favor, cero en contra, 13 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio consensuado de los proyectos de ley 5184 y 5511.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Siguiendo tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 6992, se propone la inmunización solidaria para combatir el Covid-19.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de agenda.

**–Asume la Presidencia el señor congresista Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**– Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6992.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**– Gracias, Presidente.

Proyecto de Ley de Inmunización Solidaria para combatir el Covid-19.

El Proyecto de Ley 6992/2020-CR, es una iniciativa legislativa del grupo parlamentario Podemos Perú. La Junta de Portavoces en sesión del 16 de marzo del 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud y Población, así como la ampliación de agenda; pero en atención a la práctica parlamentaria cumpla con señalar sus principales alcances:

El presente proyecto de ley tiene por objeto hacer partícipes de forma solidaria a entidades privadas que contribuyan con el objetivo nacional de inmunizar a la población con la vacuna del coronavirus SARS-CoV 2, que cuenten con registro sanitario condicional.

Cabe señalar que existen varias iniciativas legislativas en la Comisión de Salud y Población, con la misma o similar materia como son:

Proyecto de Ley 7084, Ley que modifica el artículo 4 de la Ley 31091 y permite a empresas privadas a adquirir, importar, almacenar, distribuir, comercializar, promover y expender vacunas para el coronavirus SARS CoV2.

Proyecto de Ley 7053, Ley que declara de necesidad pública interés nacional, facultar a los gobiernos regionales la adquisición y distribución de vacunas del coronavirus SARS CoV2.

El Proyecto de Ley 7077, Ley que faculta a los gobiernos regionales para la adquisición y distribución de vacunas

contra el SARS CoV2.

Proyecto de Ley 7169, Ley que autoriza a las empresas a la compra de vacunas para la aplicación gratuita a sus trabajadores.

Proyecto de Ley 7182, Ley que regula la libre disponibilidad de medicamentos y vacunas para el SARS CoV2, así como en otras comisiones, señor Presidente, como en la Comisión de Descentralización, Presupuesto y Economía, las cuales por la materia de especialización deberían verse y acumularse como los siguientes:

El Proyecto de Ley 7259, Ley que permite al sector privado la autorización transitoria, la adquisición y acceso de medicamentos y vacunas como estrategia de inmunización contra el coronavirus SARS CoV2.

Y el Proyecto de Ley 7142, Ley que faculta a los gobiernos regionales, la viabilidad para gestionar, comprar y distribuir las vacunas contra el SARS CoV 2, Covid-19 en sus respectivas jurisdicciones.

Proyecto de Ley 7159, Ley que establece medidas extraordinarias en materias económicas que autoriza a los gobiernos regionales y locales, la adquisición, conservación y distribución de vacunas que produzca inmunidad a fin de contrarrestar el avance de la Covid-19.

El Proyecto de Ley 7172, Ley que modifica la Ley 31091, para permitir a los gobiernos regionales y gobiernos locales, la adquisición, distribución y disponibilidad de medicamentos y vacunas contra el coronavirus SARS CoV2, Covid 19

Proyecto de Ley 7173, Ley que autoriza a los gobiernos locales, gobiernos regionales y empresas privadas, la adquisición, conservación y distribución de vacunas para combatir el Covid-19.

Proyecto de Ley 7176, Ley que otorga facultades a los gobiernos regionales, para adquirir, importar, almacenar, distribuir, y aplicar vacuna, medicamentos y/o productos biológicos para la prevención y/o tratamiento del coronavirus SARS CoV2 y otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales o pandemias.

En ese sentido, señor Presidente, solicito a los señores congresistas que dicha iniciativa legislativa retorne a la Comisión de Salud y Población para un mejor análisis y posterior propuesta de un texto sustitutorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, hasta por dos minutos.

**El señor INGA SALES (AP).**— Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, apaguen sus micrófonos.

Está en el uso de la palabra el congresista Leonardo Inga, apaguen sus micrófonos.

Congresista Inga.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— La palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Pídale a través de su vocero, porque así está estipulado y así lo hemos pactado en Junta de Portavoces, a través de los voceros se pide la palabra.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— La palabra, por favor, Diethell Columbus.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Columbus, habíamos iniciado con el congresista Leonardo Inga y luego se la damos a usted, por favor.

**El señor INGA SALES (AP).**— Señor Presidente, en la misma línea que el presidente de la comisión de salud, existen diferentes proyectos en la bancada de Acción Popular relacionados al acceso a las vacunas al sector privado.

Por ello, solicito una cuestión previa para que este proyecto regrese a comisión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por dos minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señor Presidente, muchas gracias.

Solamente una precisión, ¿el presidente de la comisión de salud ha pedido que vuelva como cuarto intermedio para un texto sustitutorio o como una cuestión previa? Porque tendría

que él aclarar primero su pedido y en función a eso atender el segundo pedido que ha formulado el congresista Inga Sales.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias, congresista Columbus.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino para precisar si es una cuestión previa similar a la presentada por el congresista Leonardo Inga para que vuelva a la Comisión de Salud.

Presidente de la comisión de salud, por favor.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**.- Gracias, Presidente.

De la misma forma, nosotros estamos proponiendo que retorne a Comisión de Salud y Población. Y si el congresista Leonardo Inga ha solicitado, mediante su presidencia solicitaría que se lleve a votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias, entonces con la asistencia que ya tenemos vamos a la cuestión previa.

La cuestión previa es para que vuelva a comisión el Proyecto de Ley N.º 6992 a pedido, tanto del presidente de la Comisión de Salud Omar Merino López como del congresista Leonardo Inga.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**.- La palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Congresista Aron Espinoza, por favor, tiene dos minutos.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**.- Presidente, parece que queremos darle muy largo al tema. Hay que ser concretos y contundentes, el presidente de la comisión, Omar Merino, ha pedido un cuarto intermedio para sacar un texto sustitutorio y poder recoger los más de 15 proyectos de ley de los diferentes grupos parlamentarios.

El querer o pretender que vuelva a comisión para darle mayor tiempo y que ello no dé una solución y un dictamen final va a ocasionar que sigan muriendo personas y peruanos por la ineptitud de nuestro gobierno.

El presidente Sagasti ha manifestado en una conferencia de prensa que él dice que los millonarios se van a vacunar, sin embargo, hoy las empresas privadas son las que están suministrando el oxígeno, señor Presidente.

Las empresas privadas son las que están suministrando las camas UCI, las camas con ventiladores, las camas con oxígeno.

Las empresas privadas son las que están suministrando y cobrando a los peruanos por las pruebas moleculares, porque el Estado no lo puede desarrollar, porque el Estado no lo puede entregar en forma masiva.

El presidente de la comisión Omar Merino, médico de profesión, no me va a dejar mentir, señor Presidente. Desde que uno nace las vacunas las coloca el privado, porque las vacunas del Estado son ineficientes. Uno recurre a los centros de vacunación privados donde paga su plata para que te vacunen a tu neonato, para que vacunen a tu menor hijo.

Hoy queremos que las empresas privadas, en forma solidaria, contribuyan con la vacuna de los peruanos que menos tienen.

En ese sentido, señor Presidente, invoco a la Mesa, invoco al presidente de la Comisión de Salud, el señor Omar Merino, para que pueda sacar un texto sustitutorio y hagamos un cuarto intermedio, y que no le demos mucho tiempo al tema.

Porque al final nosotros lo único que vamos a hacer, hemos convocado a un Pleno COVID y hemos hablado de la billetera virtual, hemos hablado de la plataforma virtual, cosa que no tiene nada que ver...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, treinta segundos para que acabe.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidente.

Y los que hemos sido convocados específicamente para ayudar a combatir y para ayudar a ese gobierno ineficiente, que hasta ahora no tiene fecha ni plazo establecido de cuándo nos vamos a vacunar los millones de peruanos, va a ser en vano, señor Presidente.

Por eso que yo pido a la Mesa, a través de la Mesa, que el presidente de la comisión, Omar Merino, pueda recoger y acumular todos los proyectos y podamos sacar un texto sustitutorio y lo podamos debatir y aprobar el día de hoy, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista, trasladamos la solicitud...

**La señora** .— La palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Un momento.

Vamos a pasarle justamente al presidente de la Comisión de Salud para que precise si es una cuestión previa lo que ha solicitado o un cuarto intermedio.

Congresista Omar Merino, por favor, responda a lo solicitado por el congresista Aron Espinoza, una precisión.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Estamos solicitando que retorne a comisión para un mejor análisis, Presidente, y una posterior propuesta de un texto sustitutorio, presidente, habiéndose recabado más de 11 proyectos de ley respecto a este tema, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Entonces, congresista Omar Merino.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señor Presidente, estoy pidiendo la palabra por el chat.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Sí, un momento.

Entonces, el presidente de la Comisión de Salud precisa que es una cuestión previa. ¿Correcto, doctor Merino López?

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Es correcto, Presidente.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Hemos pedido la palabra por el chat, señor Presidente. Respete el orden.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Congresista Merino, entonces es una cuestión previa.

Congresista Felipe Castillo, tiene la palabra por dos minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, así como exigimos desde el Congreso de la República que el Ejecutivo agilice los procedimientos y las normas, digamos, todas las medidas para enfrentar de la mejor forma a la pandemia, al COVID-19, también en el Congreso de la República tiene que legislar de forma oportuna. No podemos esperar meses y meses.

Estos proyectos de ley de la vacuna están semanas atrás. Es decir, el día de hoy hemos debido tener un texto en ese sentido. No podemos esperar más, señor Presidente. Necesitamos también ser consecuentes con lo que exigimos. Si exigimos al Gobierno hacer, digamos, que tenga una eficacia en su política frente a la pandemia, también el Congreso tiene que legislar

en ese sentido.

Y creo que hay 11 proyectos bien claros que van a permitir habilitar de forma múltiple al acceso a la vacuna, a los entes privados, a los gobiernos subnacionales y otros. Es decir, necesitamos, señor Presidente, el día de hoy darle una respuesta a la población. Creo que ese es el gran mensaje, y creo que las 11 bancadas están en ese sentido.

Así que, por favor, por su intermedio exigirle al presidente de la Comisión de Salud a poder hacer un texto sustitutorio el día de hoy y darle la mejor respuesta a la población.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez hasta por dos minutos.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Solo era para pedir la aclaración de la cuestión previa al presidente de la Comisión de Salud. Creo que ha sido absolutamente claro, y lo que está pidiendo es una cuestión previa para que regrese a comisión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez Cossío hasta por dos minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidente.

Presidente, qué duda cabe de la buena intención de esas 11 iniciativas, pero, señor Presidente, esto es como darle la razón al gobierno, en su deficiencia, en su corrupción. Porque no es cierto que falte norma autoritativa para que los privados puedan adquirir vacunas, esa es una necesidad del Gobierno que no quiere que se transparente, ni se sepa la posibilidad de conseguir vacunas y a qué precios, y en qué condiciones y con qué efectividad.

La Ley 31091 que se dictó en este Congreso en diciembre del año pasado, en su artículo 4 perfectamente permite que los privados provean de vacunas, y solamente les obliga, les dice que no deben incurrir en delito de acaparamiento.

Entonces, señor presidente, está clarísimo. Ahora me preocupa,

ya no importa que...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene treinta segundos.

Por favor, culmine.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— (Falla en la conexión).

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene un minuto, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias.

Presidente, a mí me preocupa que con esta iniciativa y con la norma, que hoy se apruebe, va a tener perfectamente protegidas.. (¿?) al gobierno. El no haber comprado vacunas, no es porque no ha tenido autorización legal, presidente, existe la autorización legal, reitero, artículo [¿?] de la Ley [¿?].

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, hasta por dos minutos.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Presidente, efectivamente, creo que el día de hoy en el debate de este proyecto, tengo entendido que hay más de 10 proyectos en la Comisión de Salud, y que ha llegado solo uno con un dictamen que no ha sido quizás coordinado, articulado y, además de eso, hay en otras comisiones proyectos en el mismo sentido, creo que naturalmente lo que obedece al pedido de que retorne a comisión.

Sin embargo, nosotros tenemos que ver un tema más allá de esto, y me quiero referir porque creo que el día de hoy habiendo programado un Pleno para ver todos los temas relacionados al Covid, es una clara evidencia que en el Perú la estrategia que se estableció para luchar contra la pandemia ha fracasado. Y estamos en una segunda ola que está en la misma línea del fracaso, donde no tenemos plantas de oxígeno, donde no tenemos camas UCI, donde no tenemos ni siquiera lo que es las pruebas antígenas y, lo peor, las pruebas antígenas que tenemos están sobrevaloradas.

Y debemos decirlo de esa forma, porque hoy hemos escuchado al Presidente de la República decir que un sol menos en la

disminución de los combustibles es un sol menos para la pandemia. Una desfiguración de lo que el propio gobierno está haciendo y contrario a los hechos que realmente venimos mirando.

¿Y por qué digo esto? Porque de una manera irresponsable, podemos decir, el Gobierno exigía la prueba antigénica, la prueba molecular, para poder viajar. Un pasaje a Piura costaba 100 soles y esa prueba antigénica 140 a 180 soles.

Y hoy recibí la visita de un amigo, y tengo aquí en la mano 24 a 3 de pruebas antigénicas. ¿Cuánto cuesta cada una? En Italia 14 soles, cada una 14 soles y acá estamos alrededor de 180 soles.

Y quizás es el motivo por lo cual esta moción se ha presentado para poder bajar los costos, para poder tener la seguridad y la garantía de tener una vacuna, pero una buena vacuna.

¿Por qué digo esto, una buena vacuna? Porque hoy no tenemos garantía.

Si bien...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene treinta segundos para culminar.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Si bien la esperanza de todos los peruanos y la propia dirección de los mensajes del Gobierno es la vacuna, una vacuna, señor Presidente, que creo que hay que exigirle mayor transparencia al gobierno. Y mayor transparencia porque el día de hoy yo, luego de terminar mi intervención, voy a pedir un minuto de silencio en relación a Luis Enrique Ramos Correa, que fue el primero, el médico que atendió el primer paciente Covid con 40 años, infectólogo piurano que ha fallecido con el Covid.

Y no solo con él, temprano conversé..

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, culmine.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Termino, Presidente.

Temprano conversaba con algunos médicos congresistas y me decían: "Yo tengo conocimiento que aproximadamente hay cinco médicos con Covid que han sido vacunados". Y si nosotros vemos la población de Salud y médicos que se han vacunado, creo que no llegamos a 250; 250 000.

Y naturalmente sí nos preocupa porque creo que si vemos el

porcentaje, esa transparencia hay que pedirle al gobierno, cuál es la transparencia, qué efectividad tiene la vacuna, y lamentablemente estos contagios están terminando en camas UCI...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Esto sí es peligroso, Presidente. Por eso, yo creo que desde el Congreso tenemos que empezar a exigir al gobierno que transparente si las vacunas que estamos utilizando cuál es la efectividad y si, realmente, esas vacunas no sirven, que se sepa que no sirven, pero que no sigamos engañando al pueblo peruano poniéndole vacunas que luego terminan igual, en UCI, como hemos terminado varios peruanos y hemos perdido varios familiares.

En ese sentido, exigimos al presidente de la Comisión de Salud que trabaje las 24 horas, que traiga un dictamen que realmente pueda representar la exigencia de todos los parlamentarios...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Que han hecho un esfuerzo y que creo que lo que queremos son resultados y presencia del gobierno, que es lo que creo que está faltando fundamentalmente en los resultados.

Por eso, lamentamos las palabras del Presidente decir que un sol menos es para atender la pandemia, cuando realmente no estamos dejando traer pruebas mucho más económicas, gratis de los propios empresarios y queremos como Estado sin tener capacidad.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, hasta por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Es lamentable, señor Presidente, que se haya olvidado en el Congreso que nuestra principal función es el control político, y que el presidente de la Comisión de Salud así tendría que asumirlo.

No está bien que se convoque a plenos a media lengua, no se especifica, se nos contrabandea otros proyectos, eso no está bien. Acá el Gobierno está aprovechándose de algunos que no quieren informar, y que algunos hablan medias verdades y eso es un delito, señor Presidente.

Acá tiene que atenderse al pueblo. La empresa privada ha pagado más de 100 000 millones en pruebas rápidas, pruebas moleculares, ¿quién está detrás de ese negocio?

Acá no es de simple: ahora no voy a esperar que vuelvan a golpearme porque otros quieren callarse. Aquí tiene que responderse a un pueblo que se está muriendo, y ya basta. Esto es un genocidio y hay muchos delitos de por medio. Y eso quiero pedirle al presidente de la Comisión de Salud, que sea consciente de que tiene que atenderse en ese nivel.

El gobierno está haciendo acaparamiento, está respondiendo a cosas que no debe responder.

Los ministros hacen lo propio, vienen a contar historias y mentiras.

Señor Presidente, exijo que se atienda nuestra función: control político.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, hasta por dos minutos.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Primero tenemos que ponernos de acuerdo en relación a votar la cuestión previa, señor Presidente, y después entre en un debate. Parece que los lobbies se están moviendo.

Se habla y se endiosa a la inversión privada como que es la panacea de todo esto.

Hay en el mundo una disputa por las vacunas, que ha llevado a un enfrentamiento, incluso a las instituciones internacionales encargadas de esto. La Organización Mundial de la Salud está a favor con que las patentes se pongan en cuestionamiento mientras que dure esta pandemia. Y

tenemos la obligación de salvar vidas, y es la mejor forma. Lo otro es negocio. La Organización Mundial del Comercio está en contra de la Organización Mundial de la Salud.

Hay países que han acumulado la vacuna. La Unión Europea con 400 o 500 millones de habitantes, han comprado 2500 millones de vacuna, están en plan de especular y ahora la necesitan los mercados, necesitan quien les facilite las cosas para poder meter la vacuna que están acumulando.

Y, por supuesto, se van a salvar o se van a vacunar los que

tienen recursos para hacerlo.

Cuando estamos hablando de los precios que cuestan 4 o 5 dólares, eso es cierto, ¿y a cómo lo están vendiendo? Es secreto de Estado cómo lo están comprando también.

¿Y cuánto va a costar la vacuna en mano de los privados, que para ellos es el negocio?

El Estado tiene la responsabilidad de asumir esto. Pero primero definamos, señor, ¿procede la cuestión previa o no? Y después discutiremos.

Yo creo que más conveniente que vuelva a comisión [falla en conexión] discutir a fondo y no uno o dos [¿?] tan importante [¿?]

Ponga usted en votación la cuestión previa, Presidente, para después saber qué cosa vamos a discutir.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cabrera Vega, hasta por dos minutos.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Gracias, Presidente.

En realidad, no debemos ser indiferentes. Considero que no deberíamos dilatar más este tema.

Por el contrario, que se vean todos los proyectos de ley que tenga que ver con la adquisición de las vacunas.

Debemos ser amplios en nuestra consideración, ya no importa si la empresa privada, los gobiernos regionales, no debemos ser mezquinos, ya tenemos un perro del hortelano que no vacuna y no deja vacunar a nadie más.

No olviden, el gobierno del señor Sagasti ha hecho de la segunda lista de los que fueron vacunados irregularmente, un secreto de Estado.

El día de hoy en la Plaza San Martín, desde las nueve de la mañana, la clase trabajadora y muchos sindicatos salieron a marchar. Han dado todo un recorrido desde la Plaza San Martín y han llegado a la puerta del Congreso. Y uno de sus reclamos era luchar contra la corrupción y reclamar que el Congreso legisle a favor del pueblo para la adquisición de vacunas.

Por favor, hay que ser conscientes, se dice que somos justos, entonces hay que darle a cada cual lo que le corresponde. En

este momento darles la posibilidad que más gente pueda ser vacunada.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**.- Gracias, señor Presidente.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**.- Señor Presidente, pedí la palabra. Mónica Saavedra.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**.- Solo diez segunditos, colegas congresistas.

Viendo las diferentes opiniones por los diferentes colegas de la Representación Nacional, voy a retirar la cuestión previa para mayores fundamentos legales y constitucionales para una posibilidad de hacer un texto sustitutorio, señor Presidente.

Gracias, señor Presidente; gracias a los señores congresistas también.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Habiendo retirado la cuestión previa, el congresista presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino López, pasamos a consultar al congresista Leonardo Inga si también retira su cuestión previa y pasamos al cuarto intermedio que ha solicitado el presidente de la comisión, en vez de la cuestión previa.

**El señor INGA SALES (AP).**.- Señor Presidente, considero que se necesita un análisis más profundo y que se someta a votación mi cuestión previa.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muy bien.

Pasamos a la cuestión previa, entonces.

Con la misma asistencia al voto, por favor.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**.- Señor Presidente, pedí el uso de la palabra. Mónica Saavedra.

**El señor** .- Tiene que votarse la cuestión previa, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- La cuestión

previa presentada por el congresista Leonardo Inga de Acción Popular, para llevar este proyecto de ley a la Comisión de Salud nuevamente.

Esa es la cuestión previa.

Estamos en votación, congresista Castillo.

Lo que se está votando es la cuestión previa.

**El señor** .- Presidente, lo que se está votando es la cuestión previa, ¿no?

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- La cuestión previa, congresista Espinoza, la presentada por el congresista Leonardo Inga, para que vaya a la Comisión de Salud.

**La señora** .- Señor Presidente, hemos estado tomando asistencia varias veces y no he podido marcar ni con la huella ni con el código.

Estoy mandando el oficio. Pero, por favor, esto que no pase.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresista, no se preocupe. Vamos a comunicarnos con asistencia técnica.

Se va a dar cuenta de usted.

Muchas gracias.

**-Micrófonos abiertos.**

**El señor** .- Presidente, para marcar la asistencia, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresistas, por favor, voten por el sistema virtual.

Gracias.

**El señor** .- Presidente, para marcar asistencia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Por favor, congresistas los que falten votar, voten.

Ultimo llamado.

Voten por favor, señores congresistas, a los que faltan.

Congresista Chávez, falta usted votar.

Congresista Merino López, falta usted votar.

**-Reasume la presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

**-Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 32 votos en contra y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Congresista Chávez, emitir su votación, por favor.

Han votado a favor 66 congresistas, 32 en contra, tres abstenciones. En consecuencia, se ha aprobado la cuestión previa para que el proyecto retorne a comisión.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 5636. Se propone la expropiación de las plantas de fabricación, establecimientos de distribución y balones de oxígeno medicinal para combatir los efectos del COVID-19. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de las Comisiones de Justicia y de Salud, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Antes de continuar con este proyecto, señores congresistas, vamos a pedir un minuto de silencio, porque ha fallecido el doctor Luis Ramos Correa, médico infectólogo que atendió los primeros casos de COVID.

Un minuto de silencio, por favor

**-La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Luis Ramos Correa, que atendió los primeros casos de COVID-19.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias.

Sí, congresista Castillo.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).-** Sí, gracias, señora Presidenta.

Para hacer una reflexión respecto al punto anterior que se ha pasado nuevamente a comisión.

Decir que esperemos, pues, que la Comisión de Salud priorice, lo más antes posible un dictamen para poder tener, digamos, un instrumento legal desde el Congreso de la República que permita habilitar diferentes formas de instrumento para poder adquirir vacunas ¿no?, [¿?] privados, los gobiernos subnacionales. Y, sobre todo, hacer una reflexión, que un Estado eficiente lo ideal sería que el Estado te provea de todo, pero ante un Estado que es ineficiente necesitamos, justamente, de incorporar otros entes que puedan facilitar el ingreso de dosis de vacunas en cantidades importantes, porque día que pasa, señora Presidenta, millones de peruanos se enferman de COVID-19 y miles de familias lloran la muerte de sus seres queridos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación...

**El señor** .— La palabra, Presidenta.

**El señor** .— En el mismo sentido, señora Presidenta,...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Congresistas, estamos ya en otro proyecto, por favor, vamos a ordenarnos.

**El señor** .— Presidenta, pedí el uso de la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Sí. Congresistas,...

**El señor** .— [¿?].

**El señor** .— La palabra, [¿?].

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Congresistas, no estamos todavía en debate, vamos a iniciar el debate de otro proyecto.

Por favor, hágannos el favor de esperar el momento en que se pueda otorgar la palabra.

Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto 5636.

Le vamos a dar la palabra al congresista Ascona Caderón,

vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados congresistas, en mi condición de vicepresidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, me corresponde sustentar el Proyecto de Ley 5636/2020-CR que propone la ley que establece la expropiación de las plantas de fabricación, establecimientos de distribución y balones de oxígeno medicinal para combatir los efectos del COVID-19, de autoría del Congresista José Ancalle Gutiérrez, el cual ha sido exonerado del correspondiente trámite de comisión por la Junta de Portavoces.

Tal como su fórmula legal lo señala, la iniciativa legislativa mencionada tiene como objetivo establecer un marco regulatorio para la expropiación de las plantas de fabricación de los establecimientos de distribución y de los balones de oxígeno medicinal a cargo de las empresas privadas, a fin de que el oxígeno sea distribuido, de manera gratuita, a los pacientes internados en los centros hospitalarios que se encuentran bajo la rectoría del Ministerio de Salud y de EsSalud mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria producido por el COVID-19.

Para tal fin propone, en primer lugar, declarar la producción general y distribución de balones de oxígeno medicinal como un servicio público para combatir los efectos del COVID-19; y, en segundo lugar, faculta al Ministerio de Salud a expropiar las plantas de fabricación, establecimiento de distribución y los balones de oxígeno a las empresas privadas existentes en las zonas afectadas con COVID-19 para su adecuada...

Este ministerio sería también la autoridad responsable de la vigilancia, control, distribución del bien expropiado. En ese sentido, el proyecto de ley propone que exista una coordinación entre el Ministerio de Salud con la gerencia o Direcciones Regionales de Salud respecto del abastecimiento de los balones de oxígeno expropiados, distribuyéndose en los hospitales y centros de salud autorizados por el ente rector.

Cabe resaltar que la iniciativa legislativa precisa que la distribución de los balones de oxígeno medicinal es aplicable solo a los pacientes internados en los centros de atención hospitalaria u otras unidades de salud sin demandar ningún tipo de contraprestación económica, debido a que es un servicio Público gratuito por la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

Los gastos en los que incurre el Ministerio de Salud, para la dotación y distribución de los balones de oxígeno medicinal a los pacientes internados, se atenderán con el pliego presupuestal asignado a su sector. Asimismo, se propone que en el caso de que el Ministerio de Salud disponga la expropiación de las plantas de fabricación de establecimientos de distribución y los balones de oxígeno del sector privado, dicho ministerio debe coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas el reconocimiento y el justiprecio, el cual no debe ser mayor al valor real existente antes de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el Covid-19.

Además, se señala que los centros de producción del oxígeno medicinal o distribución de balones de oxígeno del sector privado debe ser empadronados en un plazo no mayor de cinco días ante el Ministerio de Salud, informándose la cantidad de su producción de oxígeno diario y de balones existentes con la finalidad de que la autoridad de salud, disponga la utilización de estos bienes durante el período de la declaratoria de estado de emergencia sanitaria, producida por el Covid-19.

Finalmente, se faculta al Ministerio de Salud a disponer la utilización de los establecimientos privados de salud, los recursos médicos asistenciales y tecnológicos, equipos de salud, camas UCI, ventiladores y medicamentos que permitan garantizar el ejercicio pleno al derecho a la salud y el acceso irrestricto a la prestación de servicios de salud y contener la propagación de la pandemia.

Es todo cuanto tengo que informar a la Representación Nacional, por lo que solicito a la presidencia que se dé inicio a lo que corresponda obviamente, al debate.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, señor congresista vicepresidente de la Comisión de Justicia.

Vamos a dar inicio al debate. Tiene la palabra, el congresista Wilmer Cayllahua de Frepap, dos minutos por favor.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPOP).—** Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas noches, por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas.

Presidenta, la expropiación es una medida extrema que puede darse en ciertas situaciones, todos tenemos que tener claro que no es solo lo mismo, expropiar un terreno abandonado para invertirlo o convertirlo en un hospital o colegio, que

expropiar equipos, maquinarias o plantas que requieren ser gestionadas. Desde un punto de vista estratégico, Presidenta, antes de tomar una decisión debemos estar seguros que, el Estado está en la capacidad de distribuir el oxígeno mejor que los privados, si esto no ocurre, el desabastecimiento del oxígeno será mayor, señores congresistas, la cura puede ser peor que la enfermedad.

No cabe duda que el sector privado, no está libre de actos inmorales y antiéticos, pero acaso podemos poner las manos al fuego por los actuales funcionarios de este gobierno, podremos confiar en que actuarán de manera diligente y con total honradez, sin corrupción, en mi opinión no lo creo, Presidenta.

Qué garantías tenemos que el Estado haga lo mejor, no hay ninguna garantía, la visión estatista de este proyecto de ley, no tiene en cuenta si el Estado tiene el recurso humano suficiente para poder gestionar y este recurso humano actuará con probidad, si el propio Estado paga mal a sus empleados, observa las autógrafas que presentamos del Congreso de la República, que mejoran o buscan reconocer en algo los derechos laborales de los trabajadores...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**- Presidenta, ¿aló, me escuchan?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Sí, congresista, continúe.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**- Muchas gracias, Presidenta. Continúo.

¿O es acaso que piensan que las personas que trabajan en las empresas dueñas de plantas querrán ser empleados públicos?

Desde la bancada de Frepap, consideramos que el objeto de este proyecto de ley puede generar más problemas que soluciones.

No hay que olvidar que las consecuencias del estatismo en otras realidades, como Venezuela, lo único generaría desabastecimiento.

No caigamos entonces en este...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, dos minutos por favor.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Muchas gracias, Presidenta. Y por su intermedio saludar pues a toda la Representación Nacional y a todo el país.

Señora Presidenta, la pandemia del COVID-19 ha evidenciado las deficiencias del servicio público de salud en Lima y en todo el país. Deficiencias, como la falta de camas UCI, la falta de laboratorios descentralizados, la falta de personal médico, pero sobre todo la falta de oxígeno medicinal, han sido las causas de más de cincuenta mil peruanos muertos, y más de un millón de contagios que aún requieren de atención médica.

Lamentablemente la incompetencia y la corrupción del expresidente Vizcarra y del actual presidente Sagasti, no permiten que esta situación de emergencia sanitaria se convierta en una oportunidad para cerrar las brechas en los servicios de salud, a pesar que el Gobierno cuenta con la habilitación prevista en el artículo 82° de la Ley 26842, Ley General de Salud, para disponer la utilización de todos los recursos públicos y privados existentes para la lucha contra las epidemias y pandemias; simplemente no han querido hacer uso de esta facultad, dejando que día a día mueran 180 hermanos por falta de oxígeno.

Hace un año este Congreso propuso la activación de este artículo 82° de la Ley General de Salud para incorporar camas UCI de las clínicas privadas en las estrategias de atención del COVID-19, y el gobierno solo generó negociados y más corrupción.

Para mi región Junín, desde hace más de ocho meses he solicitado a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Salud, el funcionamiento de la planta de oxígeno del Complejo Metalúrgico de La Oroya, que podría abastecer...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Gracias, Presidenta.

El funcionamiento de la planta de oxígeno del Complejo Metalúrgico de La Oroya, que podría abastecer de oxígeno medicinal a todas las regiones del centro del país, pero no hicieron absolutamente nada porque han protegido los intereses

de las empresas Praxair, la principal comercializadora privada de oxígeno.

De igual forma, desde la Comisión de Energía y Minas, y con la participación de los gobiernos locales, las organizaciones sociales y la iglesia de La Oroya, nos hemos reunido con los especialistas que laboran en la plata de oxígeno...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, dos minutos por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).—** Gracias, Presidenta.

En primer término, acá tenemos que tener en claro que la crisis de la falta de oxígeno no se soluciona pues con una medida populista como decir simplemente "hay que expropiar".

¿Queremos saber cuál es el problema de la falta de oxígeno?, leamos la Resolución 062-2010 del Minsa.

¿Quién firma esta resolución?, el actual ministro de Salud, Óscar Ugarte, destacado y distinguido militante de izquierda, ¿qué cosa dijo Ugarte en esta resolución? Que solamente se puede utilizar oxígeno medicinal del 99% hacia arriba.

Es esa resolución la que ha causado que hoy no tengamos oxígeno en nuestro país, pero si vamos más allá del problema de origen, Presidenta, y dejamos de lado pues el problema en el que el ministro izquierdista nos metió, vamos entonces ahora a ver cuál es la solución que se plantea, expropiar las plantas de oxígeno de los privados, la distribución del oxígeno y los balones de oxígeno de los privados.

Y la pregunta que nos tenemos que hacer es, ¿y eso en que va ayudar a solucionar el déficit que oxígeno que tenemos hoy día en el país, presidenta? Si en el Perú se necesita oxígeno para 100 personas y hoy se produce entre las plantas maltrechas que tiene el Estado y el privado, más o menos para 60 personas, tenemos un déficit de 40, con esto no vamos a solucionar el déficit que ya tenemos y es por eso que tenemos que recurrir a al hermano país del sur para que nos ayude a solucionar la ineficiencia del Estado y de este Gobierno.

Expropiar las plantas de los privados, mala idea, y voy a poner un ejemplo clarísimo que gráfica esto. Oxigena 47, señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**

Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— El Estado no ha podido siquiera ensamblar plantas de oxígeno, menos va a ponerse a operar plantas de oxígeno de privados, no tiene la logística, no tiene la capacidad, no tiene el conocimiento y, dicho sea de paso, se pretende expropiar el proceso de distribución a los distribuidores, ¿qué van a expropiar?.

El local del distribuidor nada más, porque la distribución es un proceso logístico, no es un tema tangible como se está tratando de enfocar en esta norma, esto es un despropósito absoluto, señora Presidenta, y si hay que culpar a alguien, es al ministro Ugarte. Ese distinguido dirigente de izquierda que nos ha metido en este problema.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle como autor del proyecto, tres minutos, por favor.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, muchas gracias, no creo que sean suficientes los tres minutos.

Bueno, lo dicho hace unos segundos, el despropósito. Voy a recoger este librito pequeñito que dice Constitución Política del Perú, y a tomar en consideración un artículo, el número 70.º que ha promovido a través de un principio importante, que es el principio de necesidad. Nosotros somos respetuosos de todos los procedimientos parlamentarios, pero no es posible que desde el 25 de junio no se hayan dictaminado estos proyectos y otros que hemos presentado en el Congreso.

Por eso que nosotros debemos de manifestar que el año pasado donde hemos vivido momentos bastante trágicos y difíciles por la falta de oxígeno, es que hemos tenido que promover estos proyectos que van a permitir disponer la ayuda de parte del Ejecutivo a la población, esa población que no tiene medios económicos para adquirir oxígeno, esa población que no ha tenido medios económicos para adquirir las medicinas y las camas UCI, que más bien han servido como lucro de parte de estas empresas, que más bien han causado daño a nuestro país.

Por eso que hemos recogido y fundamentamos legalmente que a través del artículo 60.º de esta Constitución, este librito que siempre menciona y que debemos interpretar y tomar como medidas excepcionales, estamos en un estado de emergencia, estamos en un estado prácticamente como de una crisis

sanitaria que sí debe de permitir tomar acciones desde el Poder Legislativo, ¿por qué?

Por la deficiencia del Ejecutivo, por la deficiencia del Presidente, que más bien nos ha llevado a una catastrófica estadística siendo el país con mayor letalidad.

Por eso, Presidenta, nosotros pensamos y lo dejamos a consideración del Pleno, que la distribución de los balones de oxígeno se tengan que dar de manera gratuita, por los efectos que está causando el Covid-19, con el objeto...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista, no se le está escuchando.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Esta distribución a los pacientes como muy bien lo ha dicho el (Falla en la conexión).

Presidenta, ¿se me escucha?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, se está cortando un poco, pero siga, por favor.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Le manifestaba que el objeto de esta norma, de este proyecto, es establecer un marco jurídico que permita al Estado distribuir de manera gratuita a los pacientes que están internados en los centros hospitalarios y que están bajo la rectoría del MINSA y EsSalud.

Esta figura es nueva en nuestro ordenamiento jurídico, puesto que estamos hablando de una expropiación temporal como medida (...?) excepcional, con la única intención de salvar vidas; porque luego de que esta pandemia pueda pasar, y eso es lo que esperamos, se devolvería la disposición del control de esas empresas, cumpliendo obviamente con el pago del justiprecio que correspondería mediante el MEF.

Asimismo, establece también, Presidenta; señores congresistas, que aquellos funcionarios que incumplan la correcta distribución del oxígeno, serán responsables administrativa, civil y penalmente.

Quiero finalizar, Presidenta, haciendo mención que esta ley también de expropiación dice que debe de ser declarada de necesidad pública, y al respecto debemos de manifestar que este Parlamento aprobó la Ley 31026, que declara urgente interés nacional y necesidad pública la promoción, elaboración, envasado, almacenamiento, distribución y abastecimiento del oxígeno medicinal.

Hay connotación política que incluso manifestaron países, ideologías, ese no ha sido la causa que nos ha motivado poner este proyecto a consideración; más bien como un ciudadano de a pie y haber vivido las mismas penurias de la población que están llorando...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Concluya, congresista; treinta segundos, por favor.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, gracias.

Manifestaba que la mayoría de peruanos y peruanas, más bien hemos recogido estas necesidades que han vivido día tras día y que no han tenido un acceso fácil, sino un tanto discriminatorio que no han podido acceder a un balón de oxígeno que ha podido permitir sobrevivir, ayudar en este derecho fundamental que es la vida y la salud.

Dejo a consideración del Pleno del Congreso.

Y congresistas, para manifestarle a la población que estamos de parte de la mayoría de peruanos y no de este grupo minoritario de empresarios que han causado mucho daño en nuestro país.

Pido la consideración, y pido que más bien sea una voluntad de la mayoría para que esta disposición sea como una medida excepcional durante la declaratoria de emergencia en nuestro país.

Presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular; dos minutos, por favor.

Congresista Tito.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Sí, sobre el tema creo que lo importante aquí es puntualizar que nuestra Constitución consagra en el artículo 70, de que se puede la propuesta decir que estaticé cuando se declara necesidad pública o por razones de seguridad nacional; ya está contemplado en todo caso esta normativa que se quiere aprobar.

Sin embargo, existe también situaciones regulatorias que hay que tener en cuenta para adjudicar o estatizar, se tiene primero que justamente debatir esa ley de expropiación lo cual

no se ha hecho en esta propuesta, ni tampoco está señalado.

El artículo 3° que mencionan aquí, por ejemplo, habla de que la expropiación se realizará a las empresas privadas existentes en las zonas afectadas por Covid-19. El detalle es saber en este momento cuáles son esas zonas afectadas, ¿acaso no sabemos que la pandemia es a nivel nacional, mundial? Entonces, no se puede en todo caso definir esa zona afectada.

El artículo 5.° también habla del valor del justiprecio, que debe ser coordinado por el Minsa con el Ministerio de Economía y Finanzas. Se olvida que ese valor debería ser coordinado y aceptado por los expropiados.

Se recuerda que la Constitución Política también señala que la acción ante el Poder Judicial para contestar el valor de la propiedad, y que el Estado ha señalado, es un procedimiento expropiatorio, que tampoco se ha hecho.

Por lo que estas falencias, señora Presidenta, ahuyentan en suma la inversión privada en el futuro en nuestro país. Creo que desde el punto de vista político..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor TITO ORTEGA (FP).—** Gracias, Presidenta.

Decía que, finalmente, este punto de vista político de expropiación no es más que una medida populista y estatista que contraviene a la línea política de nuestra agrupación, finalmente.

Creo que hay que medir mucho estas consecuencias, porque mañana pueden querer estatizar una bodega, un negocio x de todos los peruanos, y creo que es un mal precedente.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, dos minutos, por favor.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).—** La Constitución del Estado es clara, el artículo 70.° señala que la propiedad privada la garantiza el Estado y es un derecho inviolable. Por excepción, pueden admitirse los temas de expropiación, pero esto lo proclama el Poder Ejecutivo, no el Congreso de la República.

Ya tenemos como muestra de ello la reforma agraria, que hasta el día de hoy los millones y millones de la reforma agraria se siguen pagando, encubierta y soterradamente, pero no sale a la prensa quiénes son los grandes ex hacendados que siguen cobrando millones de la reforma agraria, a costa del pueblo peruano, de la plata del pueblo peruano.

Entonces, este tipo de proyectos de ley carecen de una eficacia fáctica y están fuera de la realidad.

Yo por eso, Presidenta, quiero ser claro y enfático, podemos hacer de esto quizás una ley declarativa, y sería ello razonable, pero querer meternos a un tema de expropiación, vulnerando el artículo 79.º que nos prohíbe al Congreso hacer iniciativas legislativas que generen un gasto, y que el Poder Ejecutivo bien sabemos que lo va a desechar, Presidenta, creo que es seguir dando saltos al vacío.

Yo voy a pedir, señora Presidenta, muy respetuosamente a todos mis colegas parlamentarios, que este proyecto de ley vaya al archivo, Presidenta, no caractericemos más el país.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, dos minutos, por favor.

Señora Paredes.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señora Presidenta, ¿me escucha usted?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, congresista.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señora Presidenta, totalmente de acuerdo con lo expresado por el congresista Almerí, esto es algo bastante traído de los pelos.

Pero, no solamente el hecho, sino que, en Arequipa, a pedido de la decana del Colegio de Enfermeras, del decano del Colegio Médico el doctor Gutiérrez, la doctora Barca, yo continué, hice una campaña para que el Estado se haga cargo de Arequipa, porque decían el gobierno regional se guarda, y hubo algunas irregularidades.

Y luego cuando converso con ellos, les digo, pero si se hizo cargo la ministra y el Ejecutivo. Me dijeron: "solamente ha

estado un mes, han pedido cuentas y se han vuelto a ir".

¿Hemos pensado si son eficientes, si hay la voluntad, si tuvieron dinero? Nos hemos cansado de decirles que se cierren las fronteras, que se entregue el apoyo casa por casa y nunca nos han escuchado.

Yo creo, señora Presidenta, que nos vemos obligados a tomar las decisiones de la empresa privada en vista de que el Ejecutivo muchas veces se ha burlado de nosotros, pero también el control político tiene que hacerse notar frente a una ineficiencia y negligencia total.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández. Dos minutos, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).—** Lamentablemente es muy corto el tiempo, pero qué vamos a hacer, esas son las reglas, porque hay mucho que discutir sobre esto.

Primero. No es anticonstitucional. El artículo 70 de la Constitución lo dice bien claro. Y esta Constitución no tiene nada de comunista, es fujimorista.

¿El argumento cuál es? Que hay que (...?) privada. Pero acá está pidiendo una excepción, y la excepción precisamente es en base a la propia Constitución, porque dice que primero hay que declararla como necesidad pública declarada por ley. Por eso se propone que se declare primero eso.

Segundo. Ustedes ven fantasmas... Hay gente que ve fantasmas del comunismo por todos lados. ¡Por Dios!

Ahora el ministro de Salud es un viejo comunista. Oiga, yo solamente le digo a quien lo dijo: ¿Quién encabeza la lista de los congresistas por Fuerza Popular en Lima? Un viejo comunista.

¿Quién es el que está en el programa de gobierno de Fuerza Popular? Este viejo comunista, Rospigliosi.

Pero lo que pasa es que el anticomunismo es tuerto, lo quieren ver de una manera, pero es de otro.

Esa no es la discusión. La discusión es seguimos permitiendo que la gente se muera porque no tiene oxígeno, no porque no

haya. Porque hay el especulado para comprarlo a precios prohibitivos, que no está al alcance de la gente. Esa es la gran discusión. No es si es comunista o no es comunista el otro; si esta es una medida comunista o no es una medida comunista. Esa no es la discusión. La discusión es si hay oxígeno para contar que lo tienen las empresas privadas, lo tomamos o no lo tomamos para salvar a la gente.

Lo otro, que el Estado no puede hacerlo. Oiga, y usted cree que el sector privado puede juntar...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).—** No solo para hacer la comparación. El Estado en condiciones hacerlo, porque el Estado puede disponer de todos los estudiantes de medicina, de las escuelas de enfermeros, y todo el mundo se tiene que comprar el pleito para salvar al planeta y a la gente de esto. Mientras que otros están preocupados por los negocios de los privados.

Anteriormente dije, 480 habitantes en toda la Unión Europa han comprado \*doscientos millones de vacunas. ¿Para qué? Están especulando, y ahora necesitan a su lobista para poder venderlas en los países como el nuestro. Esa es la verdad de la milanese. El resto, el cuco del comunismo, no mamá. Esos cucos ya no asustan.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).—** Presidenta, yo pedí la palabra por alusión.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.—** Señora Presidenta, están solicitando la palabra por alusión, no sé, el congresista Columbus.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Adelante, congresista Columbus. Un minuto, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).—** Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Con el cariño que mi amigo (¿?) sabe que le tengo, y sabe, una excepción dentro de la izquierda, yo me permito solamente

señalarle una cosa, amigo.

Ciertamente puedo decir (¿?)... que sean de izquierda, y ahora no lo son. Y eso es propio de la naturaleza del ser humano, Presidenta, que evoluciona.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.—** Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, qué duda cabe que esta irregular presentación de un proyecto de ley que se presentó en junio y que no tiene dictamen de ninguna de las comisiones a las que fue derivado, y, sin embargo, llega al Pleno. Pero se olvidan los voceros, que han permitido eso, señora Presidenta, que el Congreso dio en octubre del año pasado la Ley 31061 que deroga, sustituye la Ley 28101, que es la Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.

Y en esa norma, señora presidenta, que justamente es aplicable en el contexto del artículo 137° de la Constitución en el que nos encontramos, hay procedimientos a cargo del Poder Ejecutivo para obtener los bienes que requiera. Inclusive se permite, señora Presidenta, la captación de bienes, el inventario de bienes, la transferencia de bienes, la requisición de bienes, todas esas medidas temporales y que están sujetas luego a devolución a sus titulares con el pago de la indemnización en caso de daños, en caso de desaparición, por lo tanto, ya la norma existe.

Y, entonces, señora Presidenta, aprovechar por motivos ideológicos en el contexto de una emergencia poner su pica en Flandes de iniciar o resucitar lo que tanto daño le ha causado al país en épocas pasadas con el tema este de la expropiación, señora Presidenta, ¿acaso es gratis? No es gratis. Hay que pagar en dinero contante y sonante antes de apropiarse del bien. Eso, me parece que no se lee el artículo 70° e implica un proceso expropiatorio.

En el contexto que se quiere servir\*, señora Presidenta, esa medida no tiene ningún sentido. Además del hecho que el Estado no es que no tenga oxígeno, señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidenta.

El Estado no les puede proveer de oxígeno ni siquiera a los pocos peruanos a los que atiende. La gran mayoría, inclusive los peruanos que están hospitalizados en EsSalud, en los centros hospitalarios de la Red de Salud del Ministerio de Salud, tienen que gastar su propio dinero para bienes, para el oxígeno, para medicamentos. ¿De qué estamos hablando? ¿En qué Estado cree que se encuentra el proponente de este proyecto?

Yo...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Dos minutos, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en mi calidad de presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones ya se ha viabilizado a través de Relatoría, es la Moción 13987, a efecto de solicitar la presencia del señor ministro de Transportes y Comunicaciones, así como al ministro de Energía y Minas, y la presidenta del Consejo de Ministros.

Por favor, por su intermedio, Presidenta, solicitar en Junta de Portavoces a efecto de poder viabilizar los trámites correspondientes para la invitación respectiva.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, congresista.

Se está corriendo, se está entregando la virtual para el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino. Dos minutos, por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Sí. Presidenta, muchas gracias.

En esta oportunidad, presidenta, yo creo que hay que hacer un análisis profundo de la falta de capacidad y de respuesta que ha tenido el Estado.

Gracias a Dios que 105 valientes congresistas vacaron a ese corrupto mitómano, que lamentablemente le ha hecho tanto daño al país.

Y que hoy que estamos en esta segunda ola, estamos en la misma secuencia, con la misma preocupación, la misma desesperación, que quizás son parte de esta iniciativa legislativa que, sin lugar a dudas, se va a ir al archivo, pero creo que eso muestra la preocupación del Parlamento, más allá de poder tener un debate ideológico sobre esta posición.

Pero es bueno recordar que el 30 de octubre el Estado peruano, el gobierno del señor Vizcarra hizo un contrato con la UNI para 47 plantas de oxígeno. Y el ministro de Salud nos dijo hace 15 días que solo se habían entregado cinco plantas de oxígeno, y que había un compromiso de entregar 13 plantas de oxígeno, que hasta la fecha no se entregan, y estamos a seis meses.

Eso muestra la incapacidad, tanto del Gobierno de poder hacer una convocatoria, de poder hacer una compra, que va en el marco de esta pandemia, y que eso nos sigue haciendo fracasar. Y como yo lo dije anteriormente, que no solamente es el tema del oxígeno. Ya en Europa, que están esperando la tercera ola, están preocupados por camas UCI para niños.

Recordemos que aquí comenzamos las camas UCI iniciales, que era que la pandemia atacaba mayormente a las personas de la tercera edad.

En esta nueva ola, lamentablemente por las irregularidades que se cometieron, por la irresponsabilidad que se dio, de esas marchas que se dieron desde el mes de noviembre, hoy han muerto más jóvenes que antes. Y hoy estamos en peligro de que esta pandemia pase a los niños. Y, en ese sentido, Presidenta, yo creo que hay que exhortar al Gobierno para que tome medidas diferentes...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).—** Medidas diferentes a las que tomó el gobierno de ese genocida que el día de hoy, seguramente, será sentenciado. O si no lo es, este Congreso tiene la responsabilidad de asumir lo que corresponde en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en la Comisión Permanente y en el Congreso de la República.

Vuelvo a reiterar, señora Presidenta, esta iniciativa puede tener mucha ilusión, pero creo que no es adecuada, es un premio a la incapacidad del Gobierno, y eso creo que no hay que permitirlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra. Dos minutos, por favor.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Para comenzar, quiero señalar que entiendo que la iniciativa legislativa que propone expropiar plantas de oxígeno medicinal tiene la mejor de las intenciones y busca ayudar a la población; sin embargo, por querer, podríamos estar generando un mayor perjuicio a la lucha contra la pandemia.

Estamos en una situación de crisis muy seria, y no podemos ni debemos jugar con la vida de la población.

En la actualidad, las grandes empresas de fabricación de oxígeno medicinal están produciendo a su máxima capacidad. Las grandes empresas mineras han puesto a disposición del Estado sus plantas de oxígeno, incluso cubriendo los costos de su transformación para fabricar oxígeno medicinal y no industrial. También los pequeños distribuidores, como el Ángel del Oxígeno, están trabajando largas horas, poniendo hombro y su compromiso con el Perú, con la finalidad de abastecer a la ciudadanía de un precio justo, que es lo más importante.

Entonces, la pregunta que surge es ¿a quién se pretende expropiar las plantas de oxígeno, si hoy todos los privados están trabajando full para el beneficio de la población?

Si queremos buscar culpables del desabastecimiento de oxígeno en nuestro país, debemos observar el convenio suscrito por el Ministerio de Salud del gobierno del procesado Martín Vizcarra y la Universidad Nacional de Ingeniería. Ahí, 47 plantas de oxígeno hubieran ayudado a nuestro país. Es responsabilidad del Estado, ¿y ahora se busca darle responsabilidad de toda la provisión de oxígeno medicinal a este Estado que no pudo ser capaz de hacer algo bueno?

Señora Presidenta, desde ya mi negativa de aprobar este tipo de iniciativas, que lo único que logrará será generar mayor desabastecimiento, caos y muerte.

En ese sentido, mi voto será en contra de la expropiación, en contra de darle más responsabilidad a este Estado ineficiente y en contra de la muerte de más peruanos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto, de Descentralización Democrática. Dos minutos, por favor.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional.

¿Señora Presidenta, cuando inició esta pandemia, cuántas plantas de oxígeno teníamos? Creo que no más de nueve.

¿Cuántas tenemos ahora, señora Presidenta? Tenemos un poco más.

No ha sido gracias al Estado, no ha sido gracias al gobierno de ese entonces ni al de este, ha sido gracias a los privados.

Hay que reconocer, señora Presidenta, que es correcto y es cierto que algunos privados no cobran precios poco de ninguna manera éticos, pero ahí deben estar los entes reguladores, para fiscalizar que nuestros ciudadanos tengan oxígeno a precio justo. Sin embargo, señora Presidenta, otorgarle una responsabilidad mayor a este gobierno, que no ha demostrado ni siquiera capacidad para resolver ahorita el problema de los transportistas, otorgarle la capacidad de administrar estas plantas creo que sería un error de este Congreso.

La solución no está, señora Presidenta, en expropiar las plantas o en expropiarles ese derecho de propiedad que tienen los privados para garantizar el oxígeno a nuestros ciudadanos.

Señora Presidenta, creo que la solución está en que este Estado debería adquirir un poco más de plantas de oxígeno para solucionar el problema de desabastecimiento.

Señora Presidenta, creo que no debemos causar en este Parlamento una crisis mayor en el tema de Salud aprobando una norma que de ninguna manera va a ser de cumplida y, sobre todo, va a tener efectividad por el lado del Ejecutivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino. Dos minutos, por favor.

**El señor CABRERA PINO (UPP).—** Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señores congresistas.

Concuerdo con lo que manifestó la congresista Martha Chávez.

En realidad, ya existe una Ley de Movilización y ya se hizo uso de la Ley de Movilización, porque recuerde que en la primera ola se movilizó a diez mil soldados en el sur para poder controlar la primera ola. Era la movilización de los recursos de personas.

Y en el Capítulo II de la misma ley está la movilización de bienes y servicios, que muy bien lo dice: Los servicios públicos esenciales y no esenciales que sean prestados por entidades de derecho público o privado.

**-(Falla en la conexión. Intervención entrecortada.)**

[¿?] los muebles, inmuebles y recursos económicos y financieros. Todo esto se puede movilizar en un estado de emergencia; o sea, no tenemos por qué sacar una nueva ley si ya tenemos. Lo que pasa es que el Estado no tiene la capacidad para hacer cumplir las leyes.

Como muy bien dijo la congresista, anteriormente, se tiene que regular los precios. Y eso lo hizo el anterior gobierno en la primera ola cuando sacó un listado de productos de primera necesidad, porque empezaron a distorsionar los precios. Es cuestión de control, eso es principio de autoridad.

Igual pasó cuando empezaron con una cantidad de muertes y solamente había dos crematorios y no sabían dónde cremar a los muertos.

La función es netamente del Estado, tenemos los recursos legales a la mano, sino que no las hacen cumplir.

El día lunes he inaugurado con el Gobierno Regional de Arequipa una planta en Camaná y tienen un plan para hacer plantas de oxígeno en todas las provincias.

Entonces, cómo él tiene plata y los otros no tienen plata. Es cuestión de fiscalizar, si la región puede hacerlo también las otras regiones lo pueden hacer.

Aparte que hay muchos privados, empresas privadas que están en condiciones de poder apoyar ante una situación de emergencia.

Yo creo que la expropiación...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Treinta segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.

Su micrófono, congresista. No lo estamos escuchando.

**El señor CABRERA PINO (UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

**—Falla en la conexión del audio.**

[¿?]

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño. Dos minutos, por favor.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, esto del oxígeno tanto en la primera como en la segunda ola, ha sido un gran problema.

Pero debo de decirle, en honor a la verdad, que desde el 13 de julio del año 2020 se presentó el Proyecto de Ley 5758 dictaminado en la Comisión de Salud, que hablaba de la instalación de plantas de oxígeno en hospitales Tipo II-2, hasta ahora puede llegar al Pleno este proyecto de ley.

Asimismo, con Oficio 150-2021 y ante un informe de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, ellos habían donado diez plantas de oxígeno que actualmente con este oficio se le ha pedido cuenta al señor ministro de Salud, dónde están guardadas estas plantas de oxígeno donadas que son diez plantas, el número que tengo en un dato.

Asimismo, le falta creo al Estado, al Gobierno, un poco más de acción. Mire, Ecuador es un productor de oxígeno, Chile es un productor de oxígeno.

Yo también en un documento he solicitado por qué no crear corredores humanitarios sanitarios en la primera ola, señora Presidenta.

En Piura, costaba 10 mil soles un balón de diez metros cúbicos; en Tumbes, los mismos diez metros cúbicos, llenarlos costaba 180 soles; y en Ecuador, a un dólar el metro cúbico. Lo que falta acá es un poco más de decisión del Gobierno Central.

Por lo tanto, podemos indicar que la empresa privada sí ha estado colaborando mucho con el oxígeno en la primera ola y en la segunda ola. Tal es así que en el departamento de Tumbes, una empresa privada tuvo que hacer acciones con el gobierno

regional y traer el oxígeno desde el Ecuador, y ahora existe un poco más de estabilidad.

Efectivamente, el año pasado ya al gobierno central se le ha dado la oportunidad con la ley de movilización...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, congresista.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Que no podemos estar pensando en esta \*locución.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, de Frente Amplio. Dos minutos, por favor.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidenta.

Me parece que algunos colegas están viendo fantasmas donde en realidad no los hay.

Situación excepcionales como esta, evidentemente requieren medidas excepcionales, y eso creo que la mayoría de parlamentarios lo hemos repetido en distintas oportunidades.

Hagamos un poco de memora, colegas congresistas. Durante el año pasado, la mayoría de privados, el balón de oxígeno prácticamente lo vendían triplicado el precio, balones de oxígeno que costaba seis mil, siete mil, ocho mil, nueve mil soles, han lucrado con la vida de la gente.

Establecimientos de salud privados, clínicas privadas, cobraban medicamentos que costaban un sol cincuenta, a cien soles, ciento veinte soles, ciento cincuenta soles, es decir, han ido lucrando con la vida de la gente.

Y este no es un juego de demanda y oferta, Presidenta, este es una situación de vida y muerte, en donde tenemos que priorizar la vida, y no se puede mercantilizar la vida de las personas.

Y esto es una medida excepcional, en donde el Estado tiene que tomar la dirección para que este tipo de clínicas y estos privados, no abusen con los precios.

A eso obedece esta medida que se ha presentado desde esta bancada del Frente Amplio.

Y es por ello que nosotros, Presidenta, consideramos firmemente, que si realmente nos ponemos al lado de la población, no podemos permitir que solamente aquellos quienes tienen recursos, puedan comprar un balón de oxígeno

Hay mucha gente que lo requiere en este momento, y tenemos que ponernos de lado de ellos.

Y yo exhortaría, a que no veamos fantasmas en donde realmente no los hay, colegas congresistas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, dos minutos, por favor.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).—** Muchas gracias, Presidenta.

Buenas noches.

Bueno, voy a complementar de mis colegas que me antecedieron. [¿?] hasta el 15 [¿?] ha demostrado eficacia [¿?] manejo de esta pandemia.

Vamos al tema actual.

Tenemos 47 plantas, han rescindido contrato, ya que no se ha podido lograr la entrega en su momento.

Quizás este proyecto en la primera ola, el 25 de junio, se podría evaluar de otra forma.

A la fecha no estamos viendo tanto el valor, el precio del oxígeno, sino la necesidad o la falta, los escasos del oxígeno.

La propuesta es, la idea es que nosotros en este Pleno, busquemos la forma de poder solucionar los problemas actuales.

La verdad, y disculpen, y con el debido respeto al colega que presento dicho proyecto, pero no se acoge a la realidad.

Actualmente, no estamos viendo si cuánto costó, ahora, cada uno en su región lo puede evaluar, nadie está pensando el costo del metro cúbico de un oxígeno o del balón de oxígeno, sino estamos buscando dónde poder abastecer un balón de oxígeno.

Entonces, definitivamente que este, ya las consideraciones que

se han dado a nivel del artículo 70, y todo lo que se ha explicado, realmente necesitamos cerrar ya este capítulo, este proyecto, que, definitivamente, por todas las consideraciones que se ha hablado no cumple los requisitos básicos ni para exponerlo, no estamos en esta realidad..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

**++El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).-** Tenemos la gran necesidad de buscar proyectos y poder controlar, fiscalizar hacia el Ejecutivo y exigir de qué manera solucionar la escasez de oxígeno. No tanto es el precio, no es el problema.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, dos minutos, por favor.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).-** Presidenta, es el momento de aprobar [¿?], no solamente debido a la extrema urgencia de oxígeno, que es palpable, que es tremendamente palpable en las múltiples situaciones que vemos permanentemente en las calles de Lima y de las demás ciudades de nuestro país, a la gente, a los familiares, esperando horas de horas en colas interminables, poniendo su nombre en los balones de oxígeno con la única finalidad de poder conseguir oxígeno para sus familiares.

Como han comentado mis colegas y compañeros de la Bancada de Frente Amplio, la sobrerreacción de algunos colegas del Parlamento llama la atención, porque estamos hablando de una propuesta perfectamente constitucional.

El artículo 59 de la Constitución Política señala que el ejercicio de la libertad de empresa y la generación de riqueza no pueden ser lesivos a la salud. Por eso, el Estado peruano tiene la obligación de intervenir ante la escasez evidente de oxígeno en el Perú y, además, de tener la especulación de oxígeno al que hemos visto, nos hemos visto sujetos todos los ciudadanos peruanos.

Se ha hablado del Ángel del Oxígeno, el Ángel del Oxígeno no existiría si todos, todos, pudieran vender en el justiprecio que vende el Ángel del Oxígeno, pero eso no es así, se usa esta situación de escases para elevar los precios del oxígeno

a niveles verdaderamente procaces. Eso no es negocio, eso es usura, Presidenta.

El artículo 70 de la Constitución faculta al Estado a expropiar a cambio de un justiprecio. Nadie está diciendo...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).—** Solamente quería terminar diciendo, Presidenta, que el Gobierno entre marzo, bueno, los distintos gobiernos ¿no?, entre marzo de 2020 y febrero de 2021 realizaron compras millonarias de oxígeno, doscientos catorce millones de soles, el 83% de estas compras pertenecen a dos empresas, Presidenta, y lo que nosotros le estamos planteando en este proyecto de ley...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Concluya, congresista.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).—** Solo estaba sosteniendo, Presidenta, que lo que estamos presentando en este proyecto de ley excepcional por la situación de crisis económica y crisis sanitaria de nuestro país. Una excepcionalidad a la regla.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Inga Sales, dos minutos, por favor.

**El señor INGA SALES (AP).—** Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, este Congreso tiene que ser coherente en sus medidas, por un lado, pedimos que los privados compren vacunas y, por otro lado, buscamos expropiar plantas de oxígeno.

Esta medida, Presidenta, no ayuda a generar más oxígeno, lo que hace falta en el país es la generación de mayor oxígeno y esta medida no lo hace, la expropiación de las plantas de oxígeno no va a hacer que se produzca más oxígeno en el país y debemos buscar ello.

Tenemos, Presidenta, en este momento..., la norma dice: "expropiar las plantas de oxígeno", yo consulto: ¿y qué pasaría si las empresas privadas deciden retirar los isotanque que tienen en los hospitales en este momento?, ¿dónde podría ir a parar este elemento, el oxígeno líquido?, si se retiran

por ejemplo, esos tanques. Creo que hay que tener la prudencia y medir las consecuencias que podríamos tener con este tipo de proyecto, señora Presidenta.

Lo que sí hay que exigir al Ejecutivo, es el cumplimiento del reglamento la Ley 31113, que garantiza el mantenimiento de plantas de oxígeno, debemos definir que las normas de oxígeno que existen actualmente produzcan al 100%, que las que faltan mantenimiento las tengan en el momento apropiado, necesitamos conseguir más plantas de oxígeno, esa debe ser el objetivo de cualquier proyecto de ley, porque lo que tenemos que buscar con urgencia es generación de mayor oxígeno, no quitar a uno para que el Estado sea quien proporcione el oxígeno.

Eso no es la solución, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Pérez Flores, dos minutos por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).—** Muchas gracias, Presidenta.

Voy a tratar de resumir en dos minutos, la problemática del oxígeno, señora Presidenta. Primero que nada, el oxígeno es un medicamento y cuando se trata de un medicamento el medicamento tiene que ser aplicado, suministrado e indicado por el médico tratante y en base a eso, previo al consumo de oxígeno no es solamente ver que la saturación está baja, sino hay que hacer exámenes de gases arteriales, evaluaciones, para poder hidratarlo al paciendo y poder para que este oxígeno no se convierta en un arma letal, -ojo- el oxígeno mata, el oxígeno es altamente tóxico cuando se les da a un paciente que no le corresponde, señora Presidenta.

Lo que urge ahorita, señora Presidenta, es que los hospitales, los centros de aislamiento temporal, las villas comiencen a reflotarse, comiencen a dar tratamiento a los pacientes, no podemos estar diciendo de que las colas, con sus balones, señora lo que están haciendo ahí es automedicarse, están muriendo más los pacientes, eso lo que nosotros tenemos que ver de manera coherente y sensata. En Ferreñafe y que acá le hago acordar al expresidente del Congreso, mi gran amigo el doctor Merino, ¿cómo es la situación?, que le pusimos la medalla a un señor el ingeniero Galo Muñoz, privado que donó una planta de oxígeno a Ferreñafe y hasta ahora señora Presidenta, no está funcionando, se le entregó ¿a quién?, se le entregó al Estado y el Estado no ha tenido la capacidad ni

siquiera de hacerla funcionar, por el amor de Dios, ese es el problema y no entendemos la problemática.

A ese nivel no podemos seguir funcionando y haciendo cosas que va simplemente con mero populismo, actuemos si queremos actuar ahorita, señora Presidenta, trabajemos directamente con el Gobierno para que amplíen las camas de aislamiento temporal, las camas UVI, las de Unidad de Vigilancia Intensiva y las Unidad de Cuidados Intensivos, pero seamos coherente al respecto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Felipe Castillo, dos minutos por favor.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, he escuchado intervenciones de mis colegas congresistas y veo que algún grupo, vive en un mundo ideal, ideal con un Estado eficiente, con un Estado que nos da vacunas, un Estado que nos da oxígeno medicinal, un Estado que nos da camas UCI, y no muere nadie, eso no es la realidad, la realidad es que gracias a un Estado ineficiente, incapaz, con un sistema de salud precario de los últimos 40 años, porque los gobiernos no han hecho absolutamente en repotenciar el primer nivel de atención.

En este momento en una segunda ola, a un año de haber iniciado la emergencia nacional, nos falta camas UCI, nos falta oxígeno medicinal, nos falta una vacunación masiva, amplia en el menor tiempo posible, la expropiación no tiene lugar, porque justamente es gracias a los entes privados, a todos aquellos que tienen algún tipo de capacidad logística es que se han hecho algunas cosas y se han corregido y se ha hecho que las medidas que sirven para enfrentar la pandemia, funcionen en algo, pero a pesar de eso, todavía hay mucha deficiencia y por eso que, exigimos más allá de la expropiación creo que eso no va, necesitamos que el Ejecutivo sea más eficiente.

Tenemos este ejemplo claro de las plantas de oxígeno de la UNI, que solamente hasta el momento se han entregado 18 plantas o algo menos; eso habla de una deficiencia.

Entonces, yo creo que ahí está el gran problema del Estado y del país en este momento, con más de cien mil fallecidos a causa del COVID-19.

Así que, señora Presidenta, yo creo que estamos mal orientados, y necesitamos sí, exhortar desde este Congreso de la República para que el Ejecutivo sea más eficiente con lo que tiene y en favor de los 33 millones de peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Isabel Bartolo, dos minutos por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).—** Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, yo creo que nunca es tarde para enmendar actuaciones.

Ante esta emergencia sanitaria el país ha sido testigo de las grandes deficiencias que como país tenemos en el sector de Salud.

En la primera ola y en la segunda ola nuestros compatriotas han sufrido por falta de oxígeno.

No es posible que nuestros hermanos sigan padeciendo por un balón de oxígeno.

¿Es justo que veamos todos los días a nuestros hermanos haciendo colas y colas para tener oxígeno?

Esta medida se debió, a mi parecer, dar al inicio de la pandemia y en su momento he señalado la necesidad de que los privados sean parte de este problema ayudar a que el oxígeno pueda llegar a los hospitales.

Esta pandemia sacó de lo peor, sí, sacó lo peor de todas las deficiencias en materia de salud.

Cómo es posible que los hospitales y los centros de salud no cuenten con plantas de oxígeno, ¿qué estamos esperando, que sigan muriendo nuestros compatriotas?

No, Presidenta, si hay, como dijeron, tenemos que tomar decisiones excepcionales, juntemos esfuerzos, manos a la obra, como nos decían nuestros padres, y así como legislativos podamos ayudar y lo haremos en base al artículo 70° de nuestra Constitución.

No nos confiemos porque no es el momento, señores, no puedo entender que me digan que no es el momento.

Señores colegas, todo trabajo a favor de nuestra salud, hasta que lleguen las vacunas eficientes y no olvidemos que posiblemente ingresemos a una tercera ola, pues todo esfuerzo será válido, y el Gobierno tendrá que aprender a hacer estas acciones excepcionales cuando sea necesario.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, dos minutos por favor.

**El señor** .— Al voto.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señora Presidenta, claro, ahora nos damos cuenta que tenemos un Estado deficiente, un Estado que no resuelve problemas, un Estado que ha abandonado a la salud, un Estado que tiene pocos hospitales, sin plantas de oxígeno; claro, pues, es parte de esta política donde desde los años noventa se tiene por abandonado al Estado y se ha dado prioridad a la empresa privada.

No olvidemos, colegas parlamentarios, que durante la primera ola el oxígeno era producido solamente por dos empresas en el Perú; dos empresas, y el proyecto de ley que hoy se está debatiendo es de junio del año pasado, lamentablemente hemos esperado casi un año para que recién se ponga en debate, y las dos comisiones que han tenido este proyecto para evaluar no lo han hecho y nos quejamos, nos quejamos ahora y decimos que el Estado es deficiente.

Claro, pues, si la Constitución Política que tenemos y las leyes que se aprueban en este Congreso se trata de ello, de dejar que el Estado no haga su trabajo y no asuma su responsabilidad, como es el tema de la salud.

Es así que señora Presidenta, incluso en este Congreso, por ejemplo, no estamos a la altura de poder exhortar que el Ejecutivo haga su trabajo.

Hay la Ley de movilización social, desde acá hemos exhortado que se implemente esa ley, hasta ahora no.

Hay la Ley General de Salud, que en su artículo 82° dice: Que el Estado puede hacer uso de todo servicio y recurso médico privado o público para enfrentar la pandemia, ¿qué hemos hecho en este Congreso?

Existe igual una moción de orden del día desde junio del año

pasado y nadie dice nada para poder agendarlo.

Señores, no sigamos endiosando a los privados que por culpa de los privados es que ahora la salud pública está como está.

Así que reflexionemos, y aquellas personas que creen que un proyecto de ley debe ir al archivo tan solo por...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor** .— Al voto.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señora Presidenta, solamente así es colega Carlos Mesía, ahora vamos a ir al voto.

Solamente para decirle a los colegas, ahora que escuchamos el término expropiación en un proyecto de ley nos asusta, y expropiación cuando se declara de interés y necesidad pública, si un terreno de un privado allá en la sierra se le expropia para hacer una carretera tras un justiprecio, porque no una planta de oxígeno para salvar la vida de millones de peruanos que ahora le está costando duro al Gobierno, porque ese oxígeno no se regala, se compra, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin, dos minutos, por favor.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta, escuchando a todos, como decían los colegas muchas veces cada quien tiene su verdad, pero creo que la verdad, la real verdad lo tenemos aquellos que hemos pasado el tema de la enfermedad, donde en el hecho de enfermedad solamente existe la voluntad de Dios y no existen las palabras, no existen los secretos, no existe el Estado, no existe nada.

Así de sencillo, pero da mucha pena decir que el Estado es ineficiente, que el Estado no funciona, que el estado es el culpable, y nosotros como peruanos que hacemos por salvar un Estado si somos parte de ello. Los culpables son los exgobernantes que lastimosamente por priorizar derechos personales y en caer en temas de corrupción nos han llevado a la ruina, y nosotros tenemos la obligación moral de potenciar a un Estado, no de estar en contra de un Estado.

Tal parece acá que muchos de nosotros podemos representar

empresas privadas, está bien, hacen su trabajo, pero donde está la solidaridad en este momento, donde ese afán de poder contribuir solidariamente y no entrar en el tema de la usura, el acaparamiento. Es un tema sumamente complejo, y estamos viendo donde el que tiene plata realmente se salva, y donde están los pobres del país, por aquel que nosotros supuestamente representamos al país, a los pobres, en campaña lo décimos a los cuatro vientos, ¿dónde estamos ahora?

No estamos hablando de tomar posición, de adueñarse, estamos hablando de un estado excepcional, y quisiera decir para cerrar, aquellos que dicen que este proyecto de ley debiera ir al archivo, también debo decirles que quizás por no dar importancia a este proyecto de ley, al oxígeno, muchos ciudadanos van a ir a la tumba.

Muchas gracias, señores colegas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

No tenemos registrados más solicitudes de palabra.

Sí, dos minutos, el congresista Otto Guibovich.

Audio para el congresista Otto.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).—** Muchas gracias, señora Presidenta, sucede con frecuencia que cuando no entendemos bien buscamos soluciones que en vez de aliviar el problema la agravan.

El problema no es la propiedad privada, el problema está en el Estado lento, el Estado paquidérmico que muchas veces no tiene como accionar soluciones. Yo recuerdo que la empresa privada en Arequipa donó oxígeno, y el Estado fue incapaz siquiera de hacer el esfuerzo y recibir ese oxígeno, ¿cuántas vidas pudimos haber salvado? Entonces, el problema es la propiedad privada del oxígeno, yo no lo creo.

Posiblemente el problema se encuentre en los órganos reguladores que no exigimos que cumplan con su tarea, el mercado no es perfecto, por ser imperfecto el mercado justamente es que tenemos organismos reguladores, hay que buscar la fórmula, porque no funcionan los organismos reguladores, y que queremos expropiar las plantas de oxígeno para lo que administre, ¿quién? El Minsa.

Si el Minsa con lo que tiene no puede siquiera dar soluciones, demasiada carga y, además, ¿a quién le vamos a dar? Busquemos soluciones reales, ese contrato que se firmó entre el Minsa y

la Universidad de Ingeniería, 47 plantas que en este momento estarían salvando vidas, se han entregado 18 plantas y después de varios meses se resuelve el contrato, y lugares como Huaylas, en mi tierra, en Áncash, como Caraz que hoy día están reclamando su planta de oxígeno, se ven afectados porque el Estado ha disuelto el contrato y todo queda en nada, ¿por qué?

Porque hicieron un depósito desde el Ministerio de Economía y Finanzas de manera equivocada, en una cuenta equivocada, ¿quién lo paga eso?, el pueblo, pero no es problema de la propiedad privada, es problema de gestión pública; veamos política de gestión pública, qué políticas están fallando, ahí está el problema, qué política está fallando y desde cuándo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Veamos qué política podemos implementar desde el Congreso, de qué manera podemos aliviar esa lentitud que pareciera no entender que estamos en emergencia, no entendemos por igual qué es emergencia.

Emergencia son 7 por 24; 24 horas, siete días a la semana, 30 días del mes y eso no lo entendemos por igual. Hay gente que cierran su oficina y se olvidan que estamos en emergencia; el problema es de gestión pública, señora Presidenta, no de propiedad privada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Presidenta, por favor, un minuto; Rolando Ruíz, un minuto.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un minuto, congresista Rolando Ruíz.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Presidenta, buenas noches.

Justamente, yo estoy de acuerdo con lo que dice el congresista Guibovich, porque yo en estos momentos estoy en mi región haciendo entrega de una planta de oxígeno en una provincia, y esa planta de oxígeno justamente viene el desprendimiento de la empresa privada, de Respira Perú.

Entonces, no estoy de acuerdo con la expropiación de plantas de oxígeno que van a ir como bien dice Otto, a un sistema

paquidérmico, como una tortuga; queremos la carrera de la liebre, en esta pandemia necesitamos trabajar con velocidad para atacar este virus.

Solamente eso quería decir, estimada, Presidenta, decirle que, así como hoy se ha entregado una planta de oxígeno más, y estoy seguro que la empresa privada va seguir entregándonos, no necesitamos expropiarlo porque están dando de sí todo para el Perú.

Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores...

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— La palabra, Presidenta, Arón Espinoza. La palabra, Presidenta, Arón Espinoza.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Arón Espinoza, tiene dos minutos, por favor.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidenta.

Es muy fácil agarrar, querer expropiar; sin embargo, las empresas privadas vienen entregando de forma solidaria planta de oxígeno.

Por ejemplo, acá en la DIRI Lima S, han entregado tres planteas de oxígeno, pero después de tres meses por falta de mantenimiento ya no sirven la planta de oxígeno.

Entonces, a quién le donamos la planta de oxígeno, el privado a quién le dona, al Estado. Y el Estado por falta de mantenimiento, por no preocuparse en darle mantenimiento porque no hay corrupción ahí, simplemente dejan que se malogre porque le falta una pieza o se ha malogrado el grupo electrógeno o se ha quemado un cable, simplemente están votadas tres planteas de oxígeno, que tranquilamente podrían producir alrededor de 200 balones diarios, señora Presidenta.

Entonces, es lamentable que hoy el congresista Inga, presidente de la Comisión Covid, haya mandado de nuevo a la Comisión un proyecto de ley que tiene que ver con las vacunas, y sin embargo estamos hablando de expropiar.

Entonces, seamos responsables en lo que proponemos, si no el privado, que hoy quiere contribuir y quiere apostar y quiere apoyar en vacunar y el Estado no le deja, hoy le queremos quitar sus plantas de oxígeno si el privado está apoyando, señora Presidenta, está apoyando. Si no estuviera apoyando, pues tenemos todo el derecho en estado de emergencia de querer expropiar, pero si está apoyando y el Estado peruano no le

está dando mantenimiento y se están malogrando las plantas que están donando, entonces de qué hablamos, de qué hablamos.

Vayan a ver cuántas plantas de oxígeno ha donado el privado, y cuántas de ellas están funcionando hoy en la actualidad, y cuántas de ellas ya se echaron a perder por falta de mantenimiento, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina; dos minutos, por favor.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).-** Gracias, Presidenta; con todos los colegas parlamentarios.

Creo un tema central que se va discutiendo en todo el país, señora Presidenta, efectivamente es el abastecimiento de oxígeno.

Yo recuerdo, perfectamente, señora Presidenta, en el mes de agosto, cuando en mi región se desabastecía, y cuando solo estaban esperando ese oxígeno que tenía que llegar lentamente de una empresa.

Es lamentable, naturalmente que en estas circunstancias de excepción y de pandemia, señora Presidenta, no se pueda garantizar este elemento para garantizar la vida de todos los peruanos, señora Presidenta.

A eso viene una reflexión profunda, y también viene a un tema muy concreto, porque el sector privado ha querido lucrar enormemente con la vida de todos los peruanos, y lucrar con la vida de todos los peruanos es absolutamente condenable e injusto, señora presidenta.

Considerar que un balón de oxígeno suba de 200 soles hasta 10 000 soles es condenar a la muerte a mucha gente en todo el país.

Pero yo creo, señora Presidenta, que el problema principal está ahí, que acaparan precios, especulan precios, señora Presidenta. Aquellas empresas que hacen esto deben ser sancionadas drásticamente, señora Presidenta. En situaciones de pandemia debería regularse que los precios deban ser estables para garantizar la vida de todos los peruanos, señora presidenta.

Por eso, necesitamos en realidad, aunque algunos no coincidimos, pero necesitamos tener un Estado fuerte, un Estado eficiente. Y yo no sé si será esta la única pandemia que va a pasar el Perú, estoy muy seguro que habrá muchas más pandemias, aún más graves tal vez en los próximos 50 o 100 años, para eso cuán listo o preparado estará el Estado peruano para asumir esa responsabilidad histórica con el pueblo o con la vida de toda la humanidad, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresistas.

Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la comisión de justicia, hasta por cinco minutos

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Este proyecto, del cual he sustentado la parte que corresponde, primero hay que señalar que la Junta de Portavoces acordó la exoneración del dictamen de las comisiones de Justicia, y de Salud.

Pero, más allá del tema de fondo que tiene este proyecto, creo que el debate nos lleva fácilmente a un tema que vivimos no solamente en nuestro país, si bien es cierto también en el mundo, pero la diferencia está en que nosotros tenemos serios problemas para enfrentar esta pandemia, porque además viene de muchos años el sistema de salud totalmente olvidado.

Y si nos salimos de la costa, más olvidado y si seguimos a la sierra y a la selva peor, es decir nosotros como población hace muchos años estamos postergados.

Quiero señalar que el primer responsable de lo que vivimos como peruanos, fallecimientos, contagios, tener que satisfacer a irresponsables negociantes, este movimiento mercantilista, donde tenemos que comprar el oxígeno a los precios que ya ustedes han señalado; y el país lo conoce, formando colas, viendo a la gente humilde, pobre, la gente trabajadora, la gente con plata inclusive, reclamando en las clínicas montos exagerados cobrados por algunas clínicas, es un caos.

¿Quién es responsable de todo ello?, es el Estado lamentablemente. Todos quisiéramos tener un Estado ágil, un Estado eficiente, muy capaz, pero no lo es. Es un Estado gordo, es un Estado muy obeso, por lo tanto, lento, burocrático, encima todavía trafica —funcionarios me refiero—

con las necesidades del pueblo, y peor todavía en el tema de salud.

Yo quiero señalar que cuando hablamos de la expropiación, quiero recoger el sustento de este proyecto, estamos hablando de oxígeno. El oxígeno hace poco hemos podido ver en esta segunda ola que el gobierno compra de Chile, recibe una donación de Chile.

¿Estamos nosotros como país, sin necesidad de ser orgullosos, pero estaríamos en esa necesidad? Es posible, pero aquí viene u tema, ¿dónde están nuestras academias?, ¿dónde está la capacidad que tenemos como peruanos para poder desarrollar una planta de oxígeno?, ¿es difícil?

Yo creo que no.

Yo soy un trabajador común y corriente, que puedo leer en Internet de qué se trata. Pero ¿los profesionales de las academias, las universidades, los institutos, el Estado, puede estar al margen de eso? Creo que no.

El Estado prometió, seguramente a muchos congresistas, a muchos directores en los hospitales diferentes del país y hasta ahora la gran mayoría no ha cumplido.

Yo vengo del puerto de Ilo y créanme quienes no conocen, Ilo, Moquegua, toda la región Moquegua es un hospital referencial que no tiene ambulancias, tiene que estar estirando la mano al privado para que le regalen. Eso pasa en nuestro país.

En Ilo no hay UCI; por lo tanto, no hay médicos especialistas. ¿Qué es lo que sucede? Que la empresa privada cumple un papel importante en nuestro país. Sí, pues, pero solamente paga impuestos. ¿Es responsable? Muchos de ellos que sí, y muchos de palabra, perdón, solamente existen en la ley, en el papel.

En el caso de la empresa Southern, es cierto, pues, ha donado 20 toneladas diarias de oxígeno. Pero ¿el donar implica que tiene que ir el mismísimo presidente de la República para recibir esta donación? Eso a mí me parece extraño.

Ahora la empresa privada, yo no quiero hablar mal de la empresa privada, muy por el contrario, pero la empresa privada, no se olviden, está exonerada, muchas de ellas y las grandes transnacionales, de una serie de impuestos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Ascona, no se le está escuchando.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señalaba que las empresas privadas son responsables, pero también hay empresas irresponsables, indiferentes, insensibles, que trabajan solamente para satisfacer sus necesidades, su vorágine de hacer plata, plata, plata.

En estos momentos que vivimos como peruanos ahí se debe mostrar la solidaridad. Así como nosotros, como vecinos, simples mortales, somos solidarios con el vecino de al frente que tiene una situación difícil, igual, las empresas tienen que comportarse de esa misma manera.

Yo quiero decir solamente que esto que nos sirva para poder, \*antes que juzgar, decir, ¿estamos o no estamos con el monopolio? Por supuesto, yo creo que todos no estamos por el monopolio.

Estados Unidos que es un país capitalista, es un país grande, desarrollado, no aceptan el monopolio. En el Perú sí se acepta, lamentablemente.

Por lo tanto, yo creo que este proyecto nos llevara a una reflexión en general -yo, por supuesto, que no quiero que exista la tercera ola, nadie lo quiere, pero va a existir, va a venir: ¿estamos preparados? Tenemos que prepararnos, tenemos que tener oxígeno, tenemos que tener camas UCI, tenemos que tener todo lo necesario.

Esperamos que el Gobierno actúe de acuerdo (falla en la conexión), que muchos políticos, hoy día, han tomado esa palabra, sobre todo que estamos en campaña a nivel nacional, pero verdaderamente queremos que se ponga pues (¿?), porque aquí, en este país, vive gente, viven niños, viven ancianos y, por lo tanto, esperamos que el gobierno y nosotros que estamos en el Congreso de pasadita, seguramente debemos dejar algo a pesar de la crisis sanitaria, de la crisis económica y todo lo que hemos pasado.

Por lo tanto, señora Presidenta, espero que se someta a votación, pero que vaya más allá de todo lo que ustedes han dicho. Es muy importante lo que han señalado, y eso es lo que nos debemos llevar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**-Reasume la presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Con la misma asistencia, vamos a la votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor** . - Presidente, disculpe. Yo había planteado el tema de que este proyecto vaya al archivo.

**El señor** .- Presidente, la asistencia, por favor.

**El señor** .- Presidente, la palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresistas, estamos en la votación.

Ya se terminó el debate. Estamos yendo a la votación.

Por favor, voten.

**El señor** .- Había pedido que vaya al archivo y no, no, no.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**- Vota en contra para que vaya al archivo, pues.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Muchas gracias, congresista Trujillo. Eso iba a decir yo.

**El señor** .- Mi voto es en contra, pero no puedo marcar porque no he podido contestar lista.

**La señora** .- Señor Presidente, sí, constantemente han estado pidiendo marcar asistencia, y en una de esas marcadas yo ya no he podido ingresar, ¿por qué nos siguen haciendo lo mismo?

**El señor** .- Yo he estado desconectado desde la una y media de la tarde y no he podido entrar. Recién he entrado para intervenir.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresistas, terminen la votación, por favor.

Último llamado.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**- Ruiz, voto en contra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresista...

**El señor** .- También mi voto en contra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresistas, por favor, manden su oficio los que no han podido marcar asistencia, y con todas las votaciones [¿?].

**El señor** .- Presidente, cuando se les da la gana mandan marcar asistencia, y cuando no se les da la gana no, pues. Si es desde la mañana, una sola asistencia que sea para todos los votos, Presidente. ¿Qué es eso?

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**- Ciertamente, cierto, la Mesa Directiva a cada rato marcan asistencia y quedamos afuera...

Lenin Bazán, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Muchas gracias.

**El señor** .- Vota en rojo contra los rojos.

**El señor** .- Presidente, mejor [¿?] asistencia.

**El señor** .- El problema es cuando está la señora Mirtha Vásquez, la señora Mirtha Vásquez es la que hace marcar a cada rato asistencia. Aquí el presidente Roel, no.

**El señor** .- Una falta de respeto, Presidente, en realidad.

Ya no parece un Congreso, parece otra cosa.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**- Ruiz Pinedo, vota en contra.

**El señor** .- Presidente, ya votamos todos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Por favor, falta el congresista Valdez, congresista Contreras, congresista Huamán Champi.

Por favor, los tres congresistas que he nombrado marquen su voto.

**El señor** .- Tanto tiempo de debate para que voten en contra.

***-Efectuada la votación, se rechaza, por 80 votos en contra, 10 a favor y nueve abstenciones, el texto del proyecto de ley que establece la expropiación de las plantas de fabricación, establecimientos de distribución y balones de oxígeno medicinal para combatir el efecto del Covid-19.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Han votado a favor 10 congresistas, 80 en contra, nueve abstenciones.

No ha sido aprobado el proyecto de ley que establece la expropiación de las plantas de fabricación, establecimientos de distribución y balones de oxígeno medicinal para combatir el efecto del Covid-19.

Dicho proyecto pasará al archivo.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiente tema, señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 5675, se propone la regulación de precios máximos de medicamentos y excepcionalmente la regulación de tarifas de las clínicas. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud, y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5675.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Proyecto de ley que propone la regulación de precios máximos de medicamentos y, excepcionalmente, la regulación de tarifas de las clínicas.

El Proyecto de Ley 5675/2020-CR, propuesto por el congresista Moisés González Cruz, la Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud y Población, así como la ampliación de agenda.

Cumplo con sustentar los principales alcances que corresponde.

La presente norma tiene por objeto autorizar a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, la regulación de precios máximos de medicamentos básicos y medicamentos para el tratamiento de COVID-19, así como autorizar a la Superintendencia Nacional de Salud la Regulación Excepcional de precios máximos de las tarifas de clínicas.

Cabe señalar, señor Presidente, que existen varias iniciativas legislativas en la Comisión de Salud y Población con la misma o similar materia, como son, a lo siguiente y lo específico:

1.— Proyecto de Ley 5653, Ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 757, a fin de establecer la regulación de precios de los medicamentos.

2.- Proyecto de Ley 5675, Ley que propone la regulación de precios máximos de medicamentos, y excepcionalmente la regulación de tarifas de las clínicas.

3.- Proyecto de Ley 5311, Ley de Regulación de Precios de Medicamentos con estándares internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y de Países con Economía Social de Mercado y Regulación Transitoria sobre Servicios de Salud Privados.

4.- Proyecto de Ley 5300, Ley que dispone la conformación de una comisión de alto nivel para regular y fiscalizar precios de medicamentos durante emergencia sanitaria nacional.

5.- Proyecto de Ley 5270, Ley que promueve el acceso a medicamentos esenciales para el tratamiento del COVID-19 y sus efectos.

En ese sentido, señor Presidente, a fin de no generar la inconstitucionalidad del proyecto de ley, por su intermedio, solicito retorne a comisión para un mejor análisis y trabajar un texto sustitutorio que evalúe los aspectos constitucionales y legales adaptables.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, de Nueva Constitución. Cinco minutos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**.- Buenas noches, Presidente.

Muchas gracias.

Buenas noches a la Mesa Directiva, a la Representación Nacional y a los millones de peruanos que esperan de proyectos de esta naturaleza y que a esta hora seguramente nos ven.

Señor Presidente, hace pocos días acabo de asistir a un velorio, donde el dueño de la casa fallecía porque no tenía dinero. En efecto, una clínica de Chiclayo le pedía empeñado su casa y un sinnúmero de dinero. Ha recurrido a bastantes amigos, y no me cabe la duda que esta familia se ha endeudado de por vida.

Colegas congresistas, señor presidente de la Comisión de Salud, el pueblo peruano no puede ser el culpable de la improductividad tal vez de algunas comisiones. Yo quiero decirle, señor presidente, y en nombre de los millones de peruanos, ¿acaso nos es ajeno de cómo las farmacias, de cómo

esas cadenas de boticas, las clínicas le han quitado su casa a millones de peruanos? Una actitud indolente e inhumana.

Entonces, yo pregunto ¿dónde está la inconstitucionalidad? ¿Acaso no hemos leído la Constitución Política del Perú, en su artículo 58, 59 y 65, que a la letra dice, señor Presidente, "la iniciativa privada es libre, se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país y actúa principalmente en las áreas de promoción del empleo, salud, educación, seguridad.

El artículo 59: El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad del trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria.

El ejercicio de estas libertades, no debe ser lesivo –escuche bien– lesivo a la moral ni a la salud ni a la seguridad pública. Entonces, ¿dónde está lo inconstitucional?

Y por si esto fuera poco, ¿qué dice el artículo 65?

El Estado define el interés de los consumidores y usuarios. Para tal efecto, garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado.

Asimismo, dice la Constitución, literalmente:

Asimismo, vela en particular por la salud y la seguridad de la población.

¿Dónde está lo inconstitucional? O es que acaso estamos defendiendo el interés particular o es que acaso también somos indolentes cuando vemos que de pronto no pueden pagar, le quitan el oxígeno, les sacan de la cama UCI, los botan las clínicas, ¿cuál es la consecuencia? Que tenemos que llorar a un fallecido más en el hogar. Esa es la realidad, señor Presidente.

Por eso yo quiero referirme en este momento al presidente de la Comisión de Salud, para que vayamos a un texto sustitutorio. Sí, existen otros proyectos, pero esta producción legislativa es impostergable, porque no podemos esperar que millones de familias se vean afectadas.

Acaso no recordamos que la Azitromicina, por ejemplo, de lo que costaba un sol, luego lo pusieron a 20 soles, otros medicamentos que llegaron hasta 240 soles cuando en inicio valía 20 soles.

¿Vamos a permitir que estas cadenas, estas farmacias abusivas

sigan lucrando con el pueblo peruano, con el dolor del pueblo peruano? No, señor Presidente.

Para eso, yo pido a la Representación Nacional, yo pido en nombre de los millones de peruanos y especialmente a los más de diez millones que hoy tiene esta Patria, que hoy tiene el Perú, que no tienen ni siquiera para comer. Imagine usted.

Ya vienen las vacunas y seguramente las empresas, estas abusivas, se frotan las manos para ver cuánto va a ser su ganancia otra vez en este rubro tan importante y que todos vamos a necesitar.

En ese sentido, señor Presidente, y una vez más, invoco al presidente de la Comisión de Salud para trabajar el texto sustitutorio, pero un proyecto de esta naturaleza que defienda el interés de millones de peruanos, que es el mandato del pueblo que nos dieron. Es impostergable, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, hasta por dos minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**.- señor Presidente, muchísimas gracias.

Lo primero que debemos tener en cuenta es que cuando legislamos no solamente tiene que ser con el corazón, que todos lo tenemos, sino también acompañado de la razón. Y la razón nos obliga a nosotros a revisar data, porque así se debe legislar, creo yo.

Y la data la ha obtenido el Ministerio de Salud del proyecto de ley que presentó el Ejecutivo en junio de 2019, a propósito del tema de los medicamentos genéricos, ¿y el Ministerio de Salud qué nos dice, señor Presidente, estimados colegas? Que debido a la mala gestión del Estado, en este caso del Minsa o de las entidades descentralizadas en materia de salud, en poder adquirir un medicamento es que el ciudadano que ya está en el Seguro Social o en el Sistema Público, tiene que ir al privado, ¿y qué dice? Leo, por favor, y espero que me permita leer, señor Presidente.

Ello, ocasiona que aproximadamente un 40% de los usuarios que reciben recetas en los establecimientos públicos, adquieran sus medicamentos en las farmacias y boticas privadas ante la falta de estos en los servicios de farmacias de las IPRESS públicas.

Impactando negativamente en su salud y economía, lo que además se convierte en un evento catastrófico al presentarse una enfermedad cuyo costo de tratamiento excede la capacidad de financiamiento de las familias.

Cuál es el problema, señor Presidente, que tenemos que atacar, porque lo que tenemos es buscar el origen del problema. Es la estulticia pública que lo único que hace es robarle el oxígeno a la gente, robarle las medicinas que no les da y por los cuales todos los peruanos pagamos, dicho sea de paso.

Antes de tratar de hacer regulaciones un poco improvisadas —y lo voy a decir así, porque no tienen ni siquiera dictamen, como bien ha señalado el presidente de la Comisión de Salud— debemos también...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista culmine.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, Presidente.

¿Y el fondo del problema cuál es? Que los que no tienen van al sector privado, a las boticas y farmacias que tanto se hace alegoría, porque el Estado no les da pues las medicinas que tiene la obligación de darle, porque son además cotizantes o aportantes al Estado.

Entonces, no se trata de cargar la escopeta hacia un lado, se trata de darle una solución.

El Gobierno ha reconocido su incapacidad en este tema. Hay que conversar con ellos, decirle, cómo te ayudamos a mejorar el sistema de contratación de medicinas, a acelerarlo. Darle soluciones viables

Porque el que no tiene, necesita ser atendido en el Sistema Público de Salud, uno de calidad en el que llegue...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Concluya, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, Presidente.

Un ciudadano que llegue a la farmacia del sistema público, ya sea Minsa, ya sea EsSalud, ya sea de los gobiernos regionales, y que la receta que se le dé, este con respaldo en stock de medicamentos, Presidente. Ahí vamos a solucionar el problema que hoy tenemos.

No se trata de tirar la escopeta hacia el sector privado nada más, es cuestión de ver el problema integral, analizar el

problema viendo el bosque, no solamente el árbol, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, hasta por dos minutos.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, el presente proyecto de ley, es una propuesta que conforme está redactada, podría entrar en contradicciones con la Constitución.

Pues la regulación de precios de medicamentos, y establecer tarifas a las clínicas privadas dentro del mercado libre, resultaría inconstitucional.

Pero también, Presidente, somos conscientes de la realidad en que vive nuestro país en esta pandemia. Que ha generado y viene generando perjuicios, tanto económicos y sobre todo, pérdidas humanas.

En esa medida, Presidente, y a fin de no incurrir en inconstitucionalidad, es preciso, Presidente, que el proyecto sea objeto de evaluación por las comisiones especializadas, en el sentido de que este proyecto no tiene dictamen ni de la Comisión de Salud, ni de la Comisión de Constitución.

No podemos aproar una norma sin un debido estudio, sobre todo con las características que contiene la presente.

Señor Presidente, estando a lo expuesto, y de conformidad con el artículo 60 del Reglamento del Congreso de la República, solicito cuestión previa, para que el proyecto de ley sea remitidos a la Comisión de Salud y a la Comisión de Constitución.

Par que emita sus dictámenes, tomando en cuenta las opiniones de las áreas especializadas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, hasta por dos minutos.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En una situación de emergencia como la que estamos viviendo, muestra acá la peor y la mejor carga de nuestros empresarios.

En especial los empresarios que están dedicados al rubro de la salud, en esta venta de medicamentos, de atenciones en clínicas.

Qué duda cabe, que al inicio de esta pandemia, aumentaron inusitadamente los precios de los medicamentos, pero fue producto de la gran demanda de la población. A más gente comprando, más alto suben los precios.

Es la ley como todos sabemos, de la oferta y la demanda.

Sin embargo, hoy vemos que se ha logrado estabilizar la producción de medicamentos, lo cual permite una reducción considerable de los precios, al punto de volver ahora a los precios iniciales de siempre.

Razón por la cual, hoy nos vemos la necesidad de regular los precios, al menos en la venta puntual, excepto en los casos de oxígeno medicinal, es puntualmente, sería otro caso.

Es cierto que no se debe dejar libremente al mercado también, porque ocurriría que el litro de oxígeno que cuesta 15 soles, se venda a cien soles. Sin embargo, para esos casos puntuales debe actuar Indecopi.

La regulación de precios en nuestro país, como se sabe, no es nueva, lo hemos visto en gobiernos pasados que regulaban el precio de productos de primera necesidad y que lo único que se lograba con ello era generar especulación. Sin embargo, observamos que la propuesta busca regular precios en forma indefinida, lo cual no es correcto, ello contribuiría a que los empresarios reduzcan su producción al no encontrar las ganancias esperadas en sus laboratorios; ello contribuiría a la desaparición de medicinas en las farmacias.

Un comentario aparte merecen las clínicas privadas que sobrevaloran todos sus procedimientos y medicamentos, como todos sabemos. Sin embargo, en este caso particular no hay regla general en las farmacias, pues sucede que las medicinas que cuestan 100 en las clínicas, cuestan 10 en las farmacias.

Entonces, acá el problema no son las farmacias ni los laboratorios que los producen, sino el mecanismo con el que trabajan esas clínicas irregular...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene treinta segundos para culminar.

Prenda su micrófono.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Gracias, señor Presidente.

No puede ser posible que un Panadol infantil en jarabe de laboratorio Portugal cueste 1.80; en la botica droguista de Santa Anita, el mismo medicamento, el mismo laboratorio cueste 30 soles y en la farmacia de la clínica San Pablo, en Surco, cueste 41 soles, y en la Farmacia de la Clínica Montefiori lo mismo. Es la comparación que quería hacer

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, hasta por dos minutos.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

No cabe duda que el objetivo del proyecto también responda a una realidad, a una realidad que estamos viviendo todos en nuestro país. Y también vamos a poner los ejemplos, no solo en pandemia, sino en todo servicio de las clínicas.

Cuando uno llega a una clínica producto de un accidente de tránsito, para poner un ejemplo, el SOA o el monto de 22 000 soles se termina en dos o tres días, así de sencillo. Ahora, con esta pandemia para una cama UCI en una clínica en la región del Cusco nos han solicitado un depósito de 50 000 soles inicial para poder darle una cama UCI.

Entonces creo que, en realidad, el objetivo es bueno, sin embargo, creo que hay que también tomar en cuenta, ha llegado —revisando un poco los proyectos— al Congreso, con fecha 10 de marzo, el Oficio 142-2021 de la presidencia de la República observando dos proyectos, el 5490 y el 5508 de la Comisión del Consumidor, que, efectivamente, iba también a esa tendencia de Defensa del Consumidor y darle, vamos a decir, a la reguladora para que tenga mayores mecanismos de control de precios. Y está observado esta ley.

En ese espíritu, de que no el apuro de que se pueda sacar el día de hoy, creo que es bueno, para que tampoco no pasen nuevamente 60 días y vuelva observado.

Creo que sería interesante lo que está proponiendo el Presidente de la Comisión de Salud, que vaya mejor a estudio, pero, además, vaya a las comisiones de Constitución y del Consumidor, porque hay esos proyectos, 5490 y 5508, que han regresado observados pese a que...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene treinta segundos, congresista.

Prenda su micrófono.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Han devuelto esos dos proyectos, el 5490 y 5508, pese a que el Congreso ha aprobado en segunda votación.

Entonces, con el ánimo de generar leyes que realmente se implementen, yo pediría eso, que además se vayan a Comisión del Consumidor y de Constitución los mencionados proyectos antes indicados.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Terminando los oradores, vamos a consultar al congresista Omar Merino López...

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— La palabra, Presidente, Arón Espinoza.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Arón, tiene dos minutos.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidente.

Muy buena la intervención de todos mis colegas congresistas, pero nos hemos olvidado algo, el que tiene que fiscalizar el alza de precios de las clínicas, de las farmacias que están dentro de las clínicas es Susalud, señor Presidente, dónde está Susalud, donde está el Superintendente de Salud, que tiene que verificar, supervisar el buen trato, el cobro justo, el trato amable a los pacientes que acuden a las clínicas privadas. ¿Dónde está ese señor?, ese señor tiene que hacer su trabajo, ese señor no está para ganar dieciocho mil, veinte mil soles y en plena pandemia está escondido, recuerde usted, Presidente, que cuando hicimos la denuncia sobre el tema de la vacuna, perdón de las pruebas moleculares, que el Instituto Nacional de Salud, les hacía gratis a las clínicas privadas, recién el hombre apareció y después de ahí ha vuelto a desaparecer y no aparece para nada.

Entonces, la institución que tiene que supervisar y controlar el abuso y el alza de precios en las clínicas es SUSALUD señor Presidente, esa institución funciona, tiene personal a su cargo, tiene presupuesto a su cargo, y sin embargo no funciona, entonces hay que invocar a la Comisión de Defensa del Consumidor, a la Comisión de Salud, que invite al Superintendente de Salud, para que nos explique cuál ha sido su trabajo en esta pandemia, cuál ha sido su trabajo en la segunda ola, se supone que él tenía que haber tomado las medidas de supervisión y prever lo que se iba a venir en la segunda ola, porque para eso es la institución, sin embargo, hasta la fecha no ha dado ningún resultado ese señor, sin embargo, sigue ganando un sueldo, sigue teniendo asesores y sigue escondiéndose en plena pandemia, señor Presidente.

Entonces, vamos a querer aprobar una ley, cuando se supone que ahí tenemos un Superintendente en el tema de salud que tiene que regular el abuso y atropello que comete las clínicas privadas, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias, ahora sí, el congresista Omar Merino López, Presidente de la Comisión de Salud..

**La señora** .- Una pregunta, señor Presidente..

**El señor** .- Pido la palabra, señor Presidente.

**La señora** .- ...tan amable, por favor, señor..

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Congresistas, por favor, a través de los voceros o a través del chat, por favor ordenémonos de esa forma, no pueden estar prendiendo el micrófono a cada momento.

Muchas gracias.

**El señor** .- Haga usted caso, está diciendo mi personero, ha pedido la palabra a mí.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Congresistas..

**La señora** .- Manifesté hace un momento que no puedo ni votar, porque..

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Vamos a tomar la asistencia -no se preocupe- antes de la votación, congresista.

Muchas gracias.

**El señor** .- Revise el chat.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresista Lenin Bazán, tiene dos minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**- Sí, señor Presidente, era una interrupción para ante lo que menciona el congresista Aron Espinoza, para precisar sobre todo durante su discurso de esta tarde en el Pleno, ha mencionado dos cosas: Una de que los privados están impedidos de adquirir las vacunas por ejemplo, la ley que este propio Congreso de la República ha aprobó el año pasado, autoriza que los privados compren vacunas por si acaso colegas parlamentarios, que no lo hagan habrán razones de políticas de comercio, internacional o lo que sea, por eso hay que precisar bien para informar a la población que no sigue, nos escucha en el Pleno.

Segundo, habla con respecto a la regulación que debe hacer Susalud con respecto a los sobre precios que existen, por si acaso, Susalud es el organismo regulador de la salud que menos recursos humanos y logístico tiene para que haga su trabajo y siempre el propio Ministerio de Salud le pone trabas para que haga su trabajo.

A eso me refiero cuando tenemos un Estado débil, no tenemos un Estado fuerte que garantice el acceso a los derechos como es el tema de la salud y lamentable que hoy después de un año que tiene este proyecto de ley, y el Presidente de la Comisión de Salud, no lo ha evaluado, ni dictaminado, pida mayor evaluación, ese es el problema pues. Sin embargo, decimos acá que estamos preocupados por la población ante la pandemia, y vemos proyectos de ley que no han sido dictaminados y que ahora tenemos que volver a estudiar, pasado ya un año de pandemia.

Es lamentable colegas parlamentarios, creo que debemos reflexionar sobre este...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresista, tiene treinta segundos para terminar.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**- Presidente, la palabra por alusión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Congresista Espinoza que termine el congresista Bazán, treinta segundos y le doy la palabra por alusión.

Congresista Bazán, tiene treinta segundos para terminar.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**- Gracias, señor Presidente.

Decía al final nada más que es lamentable que después de un año, no tengamos proyectos que tienen ver con el covid, dictaminado por las comisiones que corresponden.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Congresista Espinoza, tiene un minuto por alusión.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Presidente, yo no sabía que el congresista Bazán era vocero del superintendente de Salud. O sea que ahora él sabe que tiene menos recursos, que por eso no cumple con su trabajo; sin embargo, cobra un sueldo jugoso todos los meses, ¿no?

Y si no tiene recursos que lo pida, pues, que haga su denuncia pública que no puede hacer su trabajo, que no puede supervisar el abuso y el atropello que cometen las clínicas privadas, porque no tiene recursos.

Así como lo hace el contralor, dice "no puedo hacer mi trabajo porque no tengo recursos", que lo haga, pues, que lo denuncie para que el Congreso dentro de las funciones que tiene invite al ministro de Economía para que le asigne más presupuesto, y en esta pandemia podamos tener el control de los hospitales, el control de las clínicas privadas y que no sigamos siendo una institución que gane un sueldo muy bien remunerado y que no haga su trabajo.

Entonces aquí no tratemos de esconder los hechos, acá los hechos son reales.

El superintendente tiene...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Concluya, por favor.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Y finalmente, Presidente, si me permite.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Proceda, congresista.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Con lo referente a las vacunas, lo que nosotros hemos propuesto es que los privados puedan importar la vacunas, y de cada dos vacunas, una sea de forma solidaria y de forma gratuita sea entregada al Ministerio de Salud para vacunarse a los que menos tienen, que es diferente a lo que hemos aprobado en la legislatura pasada con lo referente a las vacunas.

Pero si Digemid es el órgano de entregarle el registro sanitario, y no lo va a entregar, por gusto van a importar porque van a terminar en la Aduana malográndose.

Parece que no conoce cómo funciona el sistema...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paredes Aguirre, por dos minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Presidente, por alusión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, no nos...

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (NA).**— Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Un momento, congresista Paredes Eyzaguirre.

No convirtamos estos temas en diálogos, muchas gracias.

Congresista Paredes Eyzaguirre, tiene la palabra por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Sí, señor Presidente.

En la Constitución Política del Perú dice muy claramente y esto es en todas las constituciones del mundo, el derecho a la salud es un derecho la salud en todos los países.

En nuestro país es perversa la forma cómo actúan las clínicas. Yo no sé, una es con guitarra, y otra es cajón. A veces soy socialista, y a veces soy comunista, y a veces soy capitalista.

Nosotros representamos a una población que está sufriendo la ausencia de regular, de leyes que regulen el tema de salud.

Si bien es cierto estamos muy poquito tiempo, nadie nos puede responsabilizar porque estamos trabajando full; pero si podemos regular y podemos apoyar con un granito de arena al excesivo abuso que cometen las clínicas, porque es un abuso sin nombre, quién puede dar licencia en un país para enriquecerse con el dolor de la gente. Eso no puede continuar. Eso es anticonstitucional. Esto es inhumano.

Así es que, señor Presidente, yo le pido al presidente de la Comisión de Salud que de alguna forma convoque a las clínicas y a las víctimas, a las víctimas de estas clínicas que son

altamente abusivas, negociantes y a quienes solo les interesa enriquecerse.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, hasta por dos minutos.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**.- Muy amable, señor Presidente.

Parece que se han olvidado un poquito de lo que estamos discutiendo, estamos discutiendo sobre el precio de las medicinas, y ustedes han dado ejemplos categóricos de que tienen varios precios a la vez.

Mencionaron una medicina que en un lado cuesta un sol veinte, y acá al costado de una clínica 40, 50, 60 soles ¿y eso cómo se llama? (ríe.), eso se llama robo, especulación, se llama abuso del poder; pero esa es la política económica de la oferta y demanda, no hay [...?], la empresa regula la oferta y la demanda, como dicen los teóricos de esto, la mano invisible del mercado es la que regula absolutamente todo y eso no es cierto.

Entonces, un proyecto de esta naturaleza va contra eso, yo estoy a favor del proyecto, pero los que hoy están reclamando, estos son los que votaron anteriormente a favor de la empresa privada que es la que cobra los 45 soles y no el 1.20, 1.50 que tienen que cobrar, [¿?] clínicas con razón, pero es la empresa privada que hace eso la especulación, el ansia de ganancia, yo estoy a favor que controlen los precios, especialmente la medicina, todo lo que tenga que ver o tenga incidencia para atender lo de la pandemia.

Toda, absolutamente toda y, entonces, ahí comienzan a cambiar las cosas, pero eso ir por encima de lo que dice esta Constitución que queremos cambiar, no es cierto, eso no existe, sentido común nos da como resultado que no hay precio y que el mercado y [...?] absolutamente nada, por eso hay que controlar los precios para que no haya este abuso, tienen razón cuando dicen que las instituciones del Estado no pueden hacer nada.

Se acuerdan ustedes cuando vino la protesta...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Congresista,

tiene treinta segundos para culminar.

Prenda su micrófono.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Dijo el Presidente Vizcarra cuando comenzó la especulación en los precios de la medicina, [¿?] no había precio, que no se podía llamar la atención porque el libre mercado era eso. Bueno, vaya en contra de eso, por eso también queremos cambiar la Constitución y la política económica.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, hasta por dos minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señor presidente, parece que la memoria es más frágil de lo que uno se imagina, ya muchas personas que somos un poquito mayores, sí nos acordamos; hay otros que son un poquito mayores que nosotros parece que se olvidaron más fácilmente.

Qué teníamos cuando había control de precios, ¿qué teníamos?, no teníamos nada y, entonces, teníamos que inclusive rogar que alguien que pudiera de afuera nos trajera tal o cual medicina.

Señor Presidente, los servicios privados cubren ni un 10% de la demanda de servicio de salud, yo acá me preguntan congresistas que aplauden tener un seguro de salud privada y se atienden en clínica privada, porque no fueron a un hospital público si los atienden tan bien.

Señor Presidente, las distorsiones hay que denunciarlas, yo misma he denunciado muchas veces cuando clínicas, por ejemplo, ponen para los asegurados, a los seguros privados le dan un medicamento, uno va a la farmacia de esas clínicas y cuestan cinco veces fácil el precio en la calle, pero uno no está obligado a comprarlo, y uno puede salir y comprarlo en otro lugar.

Ahora, uno puede buscar no solamente seguridad, comodidad en distintos establecimientos, no son todos lo mismo, de repente voy a un sitio y me asaltan, prefiero ir a otro sitio donde hay mayor seguridad y de repente pago un poco más por el medicamento, es cuestión de la voluntad, de la libertad personal, y sí pues, en un sistema donde hay competencia hay mejores posibilidades para los consumidores.

Todos los regímenes donde hay control de precios, donde no hay

competencia, simplemente hay miseria y eso lo hemos vivido en el Perú, clarísimo y, entonces, me parece que está bien, algunos muy jóvenes no se acordarán, pero lo que ya tenemos cierta edad, tenemos la obligación de recordarlo y no hacernos los ingenuos, señor...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos para culminar.

Congresista, prenda su micrófono.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Estoy con el micrófono prendido, parece que me lo bloquean, pero bueno, espero que se me escuche.

Entonces, decía, Presidente, hay entes reguladores para evitar los abusos, para evitar las distorsiones, pero no puede impedir que haya libertad, que haya competencia, porque eso beneficia al consumidor, eso se comprueba en el Perú y en el todo el mundo, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino López, para ver si también se suma a su pedido de cuestión previa, para que regrese a la Comisión de Salud lo solicitado por la congresista Rita Ayasta, y el congresista Jorge Vásquez, además es la Comisión de Salud, pase a la Comisión de Constitución.

Congresista Omar Merino López, por favor.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Indicarles a los congresistas, y específicamente al congresista Lenin Bazán, que nosotros estamos trabajando para el pueblo en realidad; y a la Comisión de Salud han ingresado más de 227 proyectos, de los cuales hemos dictaminado más de 110 proyectos de ley, y actualmente tenemos más de 21 leyes aprobadas, Presidente.

Y eso agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Salud y Población, por el trabajo arduo que realizan los siete días de la semana, Presidente.

Presidente, este es un tema muy especial que hay que dictaminar, hay que pedir sugerencias de los diferentes entes también comprometedores en estos diferentes proyectos de ley.

Por lo tanto, solicitamos la cuestión previa y que pase a la Comisión de Salud y Población, para un mejor análisis y trabajar un texto sustitutorio que pueda evaluar los aspectos constitucionales y legales adaptables a todos estos proyectos de ley, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, entonces precisando su cuestión previa, solo se va a votar la cuestión previa para que pase a la Comisión de Salud. No ha acogido la cuestión previa solicitada por el congresista Vásquez y la congresista Ayasta, que si no procede la suya, se votará la de ellos.

Al voto.

Es para el retorno a Comisión de Salud.

Asistencia, por favor, primero.

Vamos a tomar asistencia para que los congresistas que no han marcado asistencia marquen.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresistas, marquen asistencia, por favor.

Sí, por favor, asistencia nuevamente ya que había congresistas que habían solicitado que se marcara la lista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Presidente, este aparato no funciona (¿?)

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, asistencia de la congresista Martha Chávez.

Muchas gracias.

Apaguen sus micrófonos, y por favor marquen asistencia.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Se arregló solito, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Gracias, congresista.

Por favor, resto de colegas, marquen asistencia.

Congresistas apaguen sus micrófonos y marquen asistencia.

Muchas gracias.

Última llamada de asistencia, por favor, marquen asistencia.

Gracias.

Se cierra asistencia, y con la misma pasamos al voto.

Congresistas voten.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Colegas congresistas, estamos votando la cuestión previa planteada.

Congresistas, voten, por favor.

Congresistas, por favor, quienes no hayan votado, voten, por favor, para cerrar la votación.

Última llamada.

Congresista Merino, congresista Oseda, congresista Benites, congresista De Belaunde, congresista Apaza, por favor, consignent su votación.

**-Efectuada la votación, se aprueba, por 83 votos a favor, 15 en contra, y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Han votado a favor de la cuestión previa 83 congresistas, 15 en contra y 5 abstenciones.

Se ha aprobado la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Salud el Proyecto de Ley N.º 5675.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley N.º 1134, 3425, 4933, 4953, 4998, 5041, 5051, 5114, 5269, 5389 y 5526. Se propone modificar los artículos del Código Penal respecto de circunstancia agravante derivada de la comisión del delito durante calamidad pública o emergencia sanitaria, y dictar otras disposiciones sobre la pena de inhabilitación en el Código Penal y leyes especiales. (\*)

En la sesión virtual del Pleno del 18 de febrero de 2021, se inició el debate y se pasó a un cuarto intermedio.

**-Reasume la presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la comisión de justicia.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeros congresistas, retomamos la sustentación del presente dictamen, el cual se había quedado en el estadio procedimental de cuarto intermedio, revise y valore como corresponda las opiniones versadas por mis colegas congresistas; por lo tanto, en ese sentido, y con el fin de pronunciarnos respecto de dichas opiniones, procedemos a señalar lo siguiente.

En primer lugar, se aceptan los pedidos de acumulación de los proyectos de ley Núms. 5179/2020, de autoría de la congresista Huamaní Machaca, el N.º 6042-2020, de la congresista Cabrera Vega, puesto que estas dos iniciativas legislativas versan sobre la pena de inhabilitación.

Asimismo, se acepta el pedido de acumulación del Proyecto de Ley 5407-2020, de autoría del congresista Cayllahua Barrientos, dado que este guarda relación con el objeto del dictamen, la regulación penal de los delitos de corrupción de funcionarios.

En cuanto al pedido de la congresista Tocto Guerrero de acumular el Proyecto de Ley 5051-2020, de su autoría, debe mencionarse que dicha iniciativa legislativa ya se encuentra actualmente acumulada en el dictamen.

Respecto de la propuesta del congresista Barrionuevo Romero, Proyecto de Ley 5041-2020, de incluir en la fórmula legal la incorporación del artículo 325-A al Código Penal, que regula un nuevo delito contra la seguridad nacional; y en cuanto al pedido de acumulación del Proyecto de Ley 5940-2020, de la autoría de la congresista Apaza Quispe, que busca imponer la pena cadena perpetua a determinados supuestos del delito de feminicidio, no son de recibo (¿?) relación con el objeto del presente dictamen. Es la regulación penal de los delitos que vulneran el patrimonio del Estado en contexto de estado (falla en el audio del orador)

Finalmente, en cuanto a lo manifestado por la congresista Chávez Cossío, en el sentido de que la propuesta contenida en el dictamen, respecto de la muerte civil, contravendría la Constitución, debemos indicar, en primer lugar, que actualmente ya se encuentra regulada la pena de inhabilitación perpetua en el artículo 38 del Código Penal, por lo que el dictamen no solo reubica con criterio de sistematización la pena de inhabilitación perpetua...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No se le está escuchando, congresista.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— ...con este contexto de Estado de emergencia.

Asimismo, debe señalarse que la pena de inhabilitación no anula la función de la pena, que es la resocialización del penado.

Señora Presidenta, esto todo en cuanto tengo que señalar, por lo que solicito se someta a votación el dictamen en los términos propuestos, con la acumulación de proyectos de ley indicados.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Se hay algún congresista que quiera hacer uso de la palabra, sírvase solicitarlo en este momento.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— La palabra, Presidenta. Bartolo Romero.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra la congresista Bartolo. Dos minutos, por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, efectivamente, el objeto de este texto sustitutorio es establecer como requisitos generales para el ingreso al servicio público o a prestar servicios profesionales para el Estado, no registrar condenas por la comisión de delito contra la administración pública o sanción de inhabilitación administrativa que hubiesen quedado sentidas o firmes aun en el caso que el postulante se encuentre rehabilitado.

Quien ha delinquido contra el Estado jamás debería volver a él. Obvio está, señora Presidenta y señores colegas, porque muchas veces por estos actos de corrupción se dejan de hacer obras importantes en nuestro país.

El que roba no solo es un ladrón, sino un traidor a la patria. La bancada de Nueva Constitución sí votará a favor de este texto sustitutorio, haciendo hincapié, y por lo que le solicito al presidente de la comisión que vea el tema, señora Presidenta, para que no pueda (falla en la conexión).

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista, no se le está escuchando. Por favor, arregle su micrófono...

Le damos la palabra a la congresista Nelly Huamaní, del Frepap. Dos minutos, por favor.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).**— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional y a todo el Perú.

El presidente de la Comisión de Justicia ha acumulado mi Proyecto de Ley 5179, Ley que fortalece la lucha contra la corrupción mediante la modificación de los artículos 38° y 69° del Código Penal, por ser de la misma naturaleza.

Este proyecto de ley lo planteo, porque la crisis desatada por la pandemia ha puesto sobre el tapete, asimismo del modo más rotundo y brutal, todo aquello que hemos hecho mal como Estado y como sociedad.

Señora Presidenta, no es solo una crisis sanitaria, es una crisis de todo el aparato institucional que pone en cuestión la viabilidad del sistema democrático, y nuestra supervivencia como sociedad.

Asimismo, lo que prevalece ahora es la corrupción, autoridades inmorales que lucran con la vida humana y que abusan de su poder para vacunarse sin importarles en absoluto la vida de los demás.

Por eso, hago un llamado a toda la Representación Nacional, no permitamos que los corruptos sigan impunes, no permitamos que vuelvan a trabajar en el Estado o, lo peor, ejercer cargos de elección. Para ello, propongo la muerte civil y política, en este sentido va mi proyecto de ley.

Colegas congresistas, les pido su apoyo con su voto a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Sí. Presidenta, gracias.

Sigo insistiendo, señora Presidenta, tal como lo ha dicho la Defensoría del Pueblo, el propio Poder Judicial, ya las agravantes están señaladas en la ley. Estamos sobre legislando, estamos en un populismo, una demagogia punitiva que no para ni desalienta el delito.

Lo único que hace es, ya lo estamos viendo, tenemos una persona con serios indicios de corrupción, de grave corrupción, pero incluso sigue candidateando. No solamente tiene libertad [...] la prisión ya debe ser en una última [...?], pero sigue hasta postulando. Y probablemente con todo el poder económico y político que tiene, va a llegar; y, entonces, señora Presidenta, de qué estamos hablando.

Es muy fácil, pues, el día de mañana no me sorprendería que vayan a pedir la pena de muerte física, porque se habla con tanta facilidad de la muerte civil, de la inhabilitación perpetua, y esto no desalienta a la corrupción. La corrupción está enquistada en los defectos que tenemos en la formación, tanto en los hogares, como en las escuelas, de personas que tengan valores, que tengan actitud sana frente a la sociedad y, entonces, eso no se logra con leyes ni con drasticidad, señora Presidenta.

Mantengo mis observaciones respecto de este tipo de normas.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera. Dos minutos, por favor.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Gracias, Presidenta.

En realidad, este proyecto de ley y este dictamen, que contiene varios proyectos que van precisamente en la lucha contra la corrupción, ha incluido al proyecto de ley, de mi autoría, 6042/2020 y de Podemos Perú, de toda la bancada. Pero hay que entender que tiene una doble finalidad: la preventiva y la disuasiva.

En los últimos años hemos podido observar que el nivel de aprobación de los poderes del Estado por la ciudadanía tiene índices muy bajos, y ello se debe en gran medida al hecho de

que cuando un funcionario público comete un delito contra la administración pública, nuevamente puede volver a ocupar un mismo cargo o similar, como si no hubiese infringido la ley.

Entonces, viendo los dos ámbitos de la aplicación de esta doble finalidad, mejor dicho, de la prevención, esta ley va a permitir que los ciudadanos que aspiren a ocupar cargo público cuenten con la capacidad profesional y ética para desempeñarse como funcionarios públicos en el servicio de nuestro país, y conozcan perfectamente la normativa aplicable y las consecuencias que asumirían ante la contravención de sus funciones.

Y también decimos que es disuasiva porque las personas que aspiran a ejercer como funcionarios públicos tendrán que actuar en todo momento con probidad y honestidad, de tal forma que van a tener que contribuir al desarrollo del país y no van a cometer actos ilícitos que generen graves perjuicios al Estado.

En este sentido, ya no solamente se trata de sancionar con pena privativa de libertad a quien incurre en conductas reprochables penalmente, que implica la inversión presupuestal en el tratamiento penitenciario de los agentes activos, sino de impedirles que vuelvan a ejercitar, a ingresar a la administración pública..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, por favor, congresista.

**La señora CABRERA VEGA (PP).-** Bien, solamente para tener en consideración que el Decreto Legislativo 1243 ya prevé la inhabilitación perpetua, pero solamente es cuando perteneces a una organización criminal y para determinados delitos. En este caso va a ser para todos.

Y también hay que tener en consideración que ya hay acuerdos plenarios al respecto, como el 2-2008, por la Corte Suprema.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes. Dos minutos, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, estamos viviendo una crisis muy fuerte que no

es solamente de hace unos pocos años. Acá el tema técnico no me permite a veces contestar a quien tengo que contestar, pero sí, efectivamente, tenemos que ponerle un alto.

Acá vivimos en un pantano altísimo de corrupción que se ha venido dando durante muchas décadas, y lo vemos reflejado en una población que cada día sufre más la violencia que existe en las calles, ese crimen organizado que existe tiene que detenerse. Y si es necesario legislar en forma persuasiva, hay que hacerlo. No tenemos otra salida más que poner altos y detener esta crisis, ya que no hemos tenido tiempo tampoco para hacer investigaciones, análisis, qué están haciendo las autoridades, qué hicieron. Tantos ministerios que nunca han respondido qué metas cumplieron.

Entonces, es necesario trabajar en todo lo que se pueda, ya que este tiempo ha sido muy corto para nosotros, y la verdad es que la corrupción es muy grande y nunca duerme, nunca duerme. Por tanto, no hay que darle tregua.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo. Dos minutos, por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).—** Muchas gracias, Presidenta.

Definitivamente hablar de corrupción va más allá de las leyes, de los valores. Es triste como hoy ver, el día de hoy, que fácilmente un presidente que está involucrado en actos de corrupción tranquilamente le diga que no pasa nada. Es increíble ver.

En el Perú no hay una justicia, y eso está bastante claro, no hay una justicia y es lamentable.

Por eso, Presidenta, parte de este dictamen de mi Proyecto de Ley 5041 tenía por objeto establecer modalidades especiales de delito de traición a la patria para los supuestos que afecten la seguridad nacional en períodos de emergencia sanitaria. Ese era el objeto de mi proyecto de ley.

Es más, si nos miran a nivel mundial, pues, prácticamente el Perú está en el puesto 101 de los 180 países, como uno de los países más corruptos.

¿Qué nos dice la Contraloría? Que prácticamente 5 198 000 dólares por año que se pierde producto de esta corrupción.

Entonces, Presidenta, en algo seguro que va a servir esta ley, no solucionará la corrupción como hoy podemos ver que no solo van a ser las leyes, sino también quienes los aplican, especialmente los jueces y así como el Ministerio Público muchas de las veces.

Hoy podemos dar cuenta que en nuestro Perú no hay justicia, no tiene sentido la existencia —para mí— del Poder Judicial, no tiene sentido. Hay muchos jueces malos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina. Dos minutos, por favor.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).—** Gracias, señora Presidenta, y a todos los colegas parlamentarios.

Efectivamente, esta propuesta de dictamen se propone modificar algunos artículos del Código Penal respecto a la circunstancia agravante derivada de la comisión del delito durante calamidad pública o emergencia sanitaria, y dictar otras disposiciones sobre la pena de inhabilitación en el Código Penal y Leyes Específicas.

Señora Presidenta, según la Contraloría General de la República existe informes que el 25% del Presupuesto Anual es desviado en temas de corrupción

Estamos hablando, señora Presidenta, no solo de un sencillo, sino prácticamente del robo más grande del futuro de todos los peruanos, el robo más grande del pan de todos los ciudadanos o de los niños, de las escuelas, o tal vez de las grandes construcciones que debería tener el país en sus hospitales, en sus escuelas.

No estamos hablando de 10 céntimos, estamos hablando de millones de soles, señora Presidenta, que se llevan aquellos hombres que tienen la conciencia de robarle al país sin rigor, sin sentimientos.

Por eso necesitamos las sanciones más drásticas, por eso incluso desde mi despacho parlamentario hemos presentado el Proyecto de Ley 5389 que está acumulado. Pero nosotros planteábamos cadena perpetua a aquellos funcionarios que estén comprometidos en corrupción, principalmente en estado de emergencia.

Cuando estamos en estado de emergencia son situaciones mucho más gravísimas, señora Presidenta, que al pueblo peruano le estarían robando.

Por eso, definitivamente es un avance pero necesitamos poner leyes o normas mucho más rigurosas, mucho más disuasivas, más efectivas, para que no tengamos ni siquiera próximos presidentes que le roben a nuestra Patria millones, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pantoja Calvo. Dos minutos, por favor.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).—** Gracias, señora Presidenta.

Esta pandemia mundial del coronavirus ha traído desolación y muerte en todos los países del mundo.

Sin embargo, aquí en el Perú por obra, omisión y mentira del señor Vizcarra, nuestra Patria ha sido sindicada como el peor país en gestionar la pandemia.

Hoy tenemos más de ciento diez mil muertos, más de seis millones de empleos perdidos, miles de MYPE quebradas, caídas históricas del PBI.

El señor Vizcarra no solamente se ha gastado todas nuestras reservas internacionales, sino que además nos ha endeudado y ha quedado y ha condenado al país a un futuro incierto.

Señora Presidenta, la Constitución establece que, la persona humana es el fin supremo de la sociedad, por lo cual se debe proteger su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

El Estado peruano tiene la obligación de garantizar la seguridad y el interés general como condiciones fundamentales para el mantenimiento del bien común.

Señora Presidenta, por ello resulta sumamente importante modificar el Código Penal, a fin de incorporar como circunstancia agravante la comisión de delitos durante una calamidad pública o estado de emergencia nacional.

Señora Presidenta, si alguien compete algún [...] se debe

castigar de forma ejemplar para que no se aprovechen del estado de necesidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, por lo cual damos por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).—** Solamente agradecer a los congresistas por su participación, creo que eso marca algo muy distinto en cuanto que nos interesa verdaderamente terminar con los malos funcionarios, con lo que están postulando ahora y que son gente que de repente está pensando hacernos el mal.

Aquí no venimos, -como decía nuestro compañero congresista- no venimos necesariamente a combatir la corrupción, sino a trabajar en favor de las futuras generaciones, y esto no es nuevo, viene desde hace mucho tiempo, y creo que esta muestra es para decir que aquí hay una reserva moral y somos este Congreso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder a votar.

Vamos a tomar el voto, señores congresistas.

Al voto, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señores congresistas, sírvanse emitir su votación los que no lo han hecho todavía.

Última llamada para que emitan el voto, señores congresistas.

Congresistas Rivas, Almerí, Espinoza, Chavarría, sírvanse emitir sus votos. Los estamos esperando.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 90 votos a favor, uno en contra y 13 abstenciones, el texto**

*propuesto por la Comisión de Justicia, Ley que modifica artículos del Código Penal respecto de circunstancia agravante derivada de la comisión del delito durante calamidad pública o emergencia sanitaria y dicta otras disposiciones sobre la pena de inhabilitación en el Código Penal y leyes especiales.*

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 90 congresistas, en contra uno, abstenciones 13.

Ha sido aprobado en primera votación el texto propuesto por la Comisión de Justicia, que modifica artículos del Código Penal respecto de circunstancia agravante derivada de la comisión del delito durante calamidad pública o emergencia sanitaria, y dicta otras disposiciones sobre la pena de inhabilitación en el Código Penal y leyes especiales.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Justicia.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Muchas gracias.

Para solicitar la exoneración de la segunda votación, por favor.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Atendiendo lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— A los congresistas que faltan emitir votación, por favor, hacerlo en este momento.

Última llamada para emitir votación, señores congresistas.

Congresistas Merino De Lama, Ruiz, Huamaní, Espinoza, Chavarría, \*Gonzales\*, Aliaga, por favor, estamos esperando su votación.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, tres en contra, 12 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto propuesto por la Comisión de Justicia, Ley que modifica artículos del Código Penal respecto de circunstancia agravante derivada de la comisión del delito durante calamidad pública o emergencia sanitaria y dicta otras disposiciones sobre la pena de inhabilitación en el Código Penal y leyes especiales.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor, 86 congresistas, en contra tres, abstenciones doce. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 1134, 3425, 4933 y otros.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

Conformación de Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, aprobada mediante Moción de Orden del Día 13809.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos Portavoces respecto a la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, constituida por la Moción de Orden del Día 13809.

Relator dé lectura por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

Grupos Parlamentarios miembros: Acción Popular, Fabián Díaz; Alianza Para el Progreso, Puño Lecarnaqué; FREPAP, Cayllahua Barrientos; Fuerza Popular, Lizana Santos; Podemos Perú,

Sánchez Luis; Unión Por el Perú, Chagua Payano; Partido Morado, De Belaunde de Cárdenas; Frente Amplio, Checco Chauca; Somos Perú, Aliaga Pajares; Descentralización Democrática, no acredita; Nueva Constitución, Bartolo Romero.

Es todo Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Vamos a votar con la misma asistencia.

Al voto por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Presidenta, cuando se vote con esa misma asistencia, los que no han marcado salimos perjudicados.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista se está tomado asistencia de manera recurrente, cada cierto tiempo.

A los señores congresistas que aún no han emitido su voto, por favor sirvan hacerlo en este momento.

Última llamada para emitir votación, señores congresistas.

Congresista Llaulli, congresista Novoa, congresista Chagua, congresista Chavarría, congresista Palomino, congresista Aliaga, sírvanse emitir su voto.

**—Efectuada la votación, el resultado es de 99 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la nómina de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han emitido su voto a favor 99 congresistas, en contra cero, abstenciones tres.

En consecuencia, ha sido aprobada la conformación de la Comisión Hambre Cero.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 11606

De los congresistas Bazán Villanueva, Checco Chauco, del Grupo Parlamentario Frente Amplio; Arapa Roque, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Puño Lecarnaqué, de Alianza para el Progreso; Machaca Mamani, Frepap; Olivares Cortés, Partido Morado, mediante el cual proponen que el Congreso de la República conforme el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú, y asegure su continuidad en la nueva Legislatura 2020-2021.

El Frente Parlamentario contra del Hambre de Perú, estará conformado por congresistas respetando la pluralidad democrática y proporcionalidad de todos los grupos parlamentarios, moción presentada el 31 de julio de 2020.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, para que fundamente la Moción de Orden del Día 11606 en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En este Pleno Covid, un Pleno que trata de combatir la pandemia que desde el año pasado, un 15 de marzo se dio inicio decretando el estado de emergencia en nuestro país, implica que la lucha tiene que ser no solamente en temas de salud, sino también en temas contra el hambre.

Y ahí es que el hambre ha quedado demostrado durante este año de pandemia, se combate a través de la promoción y el fortalecimiento de nuestra pequeña agricultura de la agricultura familiar.

Es así que desde el año 2006 se institucionalizó el denominado Programa España FAO, con la finalidad de contribuir al logro del objetivo de desarrollo sostenible hambre cero, mediante el trabajo conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo.

En el año 2009, el Programa España-FAO, promovió la conformación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Este Frente es una red de parlamentarios que está presente en los congresos de 21 países de América Latina y El Caribe, con la finalidad de trabajar por el fortalecimiento de los procesos legislativos e institucionales y contribuir a la superación del hambre que afecta a millones de personas en nuestros países.

En nuestro país, durante el Período Legislativo 2011-2016 se instaló el Frente Parlamentario contra el Hambre, desarrollando una intensa actividad, como el impulso de la Ley sobre la agricultura familiar, la realización del IV Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, en la ciudad de Lima, en noviembre de 2015, con la participación de 70 parlamentarios de 18 países.

La emergencia sanitaria, el confinamiento y la restricción de las actividades económicas y productivas ha afectado gravemente a las pequeñas y microempresas, a los pequeños agricultores agrarios y a los agricultores familiares, a las asociaciones de pequeños productores, y a las cooperativas agrarias, que son la principal fuente de abastecimiento de alimentos, pero ha agudizado también la situación de pobreza y extrema pobreza en la que sobreviven millones de compatriotas que recibieron un bono insuficiente, pero que a muchos de ellos no les llegó.

Sin embargo, señora Presidenta, he ahí, y colegas parlamentarios, hemos tenido nuestros pequeños agricultores quienes son héroes, junto también a las madres y padres que constituyeron las Ollas Comunes, donde lograron combatir este hambre durante la pandemia.

En estas condiciones es importante la reactivación de este Frente Parlamentario contra el Hambre que se avoque a impulsar medidas legislativas eficaces para superar la crisis sanitaria, reactivar la economía y disminuir los índices de pobreza y extrema pobreza.

Por ello, es que a nuestra iniciativa desde el mes de julio del año pasado presentamos esta Moción de Orden del Día que previa coordinación con todos los colegas firmantes, es que llegamos a la decisión unánime de poder presentar esta Moción de Orden del Día y en hora buena, que el día se haya agendado y por esas consideraciones que he mencionado, solicito aprobar la Moción 11606 que hemos suscrito ocho congresistas de siete bancadas de las nueve, que en este momento existían.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, solo para oponerse.

Los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con máximo cinco minutos entre todos, algún congresista que quiera oponerse a la admisión.

No existiendo oposición, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11606, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.º del reglamento del Congreso, el número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 111, la mayoría es 57.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marca nuevamente su asistencia para proceder a votar.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Presidenta, la palabra, por favor, Columbus.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Columbus, para oponerse.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— En realidad, más que una oposición, señora Presidenta, es que precise cuál es la diferencia entre esto que se está proponiendo, y lo que ya hemos votado que es la Comisión Multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Programa Hambre Cero, porque los temas son coincidentes.

Y, lo segundo, señora presidenta, es que la mesa precise si la creación de esto que se está proponiendo votar y lo anterior, contempla que en los meses, poquísimos meses ya que quedan de labor parlamentaria va a implicar contratación de personal adicional.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista, solo para que precisar, que Hambre Cero es una iniciativa aquí de varios grupos parlamentarios y es una iniciativa que está al interno del país.

Esta moción, es una moción para crear el Frente Parlamentario que, dicho sea de paso, ya existía antes y se desactivó el Frente Parlamentario contra el Hambre en el Perú, que es una iniciativa de carácter internacional, los parlamentos de varios países tienen esta iniciativa para articular de manera internacional acciones de lucha contra el hambre.

Entonces, esa es la diferencia y no hay creación como toda comisión, es la asignación simplemente de apoyo de servicio parlamentario para que funcione.

Vamos a marcar la asistencia para proceder a votar, señores congresistas.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas, quienes no han marcado su asistencia, sírvanse hacerlo en este momento, por favor.

Último llamado para consignar su asistencia, señores congresistas; eso les permite votar.

**La señora** .— Señora Presidenta, si puede darnos unos minutos, los celulares se han puesto otra vuelta en señal.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Los esperamos.

Han registrado su asistencia 102 congresistas; con esta asistencia vamos a ir al voto.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).**— Por favor, he tenido problemas con la máquina.

Por favor, considerar a Céspedes asistencia, he tenido problemas con la máquina.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Quienes no emiten votación, congresistas, tienen que mandar su documento.

Un llamado a los congresistas que aún no han votado, por favor, emitir su voto en este momento.

Último llamado a los congresistas para que puedan emitir su votación.

Congresistas, el que no emitió su voto, por algún motivo, sírvase mandar su documento.

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 11606.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 87 congresistas, 5 en contra, 9 abstenciones.

En ese sentido, has sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 11606.

Señoras y señores congresistas, como es de su conocimiento, también figura la Moción de Orden del Día 11793, siendo que, por tratarse de similar materia, posteriormente al debate de la Moción de Orden del Día 11606, se realizará en conjunto con

la Moción de Orden del Día 11793 el debate.

Señor relator, dé lectura a la sumilla de la moción 11793

**El RELATOR da lectura**

Moción 11793

De los congresistas Tocto Guerrero, Espinoza Rosales y Fernández Flórez, miembros del Grupo Parlamentario Somos Perú; Machaca Mamani, del Grupo Parlamentario FREPAP, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme el Frente Parlamentario Contra el Hambre de Perú y asegure su continuidad en la nueva legislatura 2020-2021.

El Frente Parlamentario Contra el Hambre de Perú estaría conformado por congresistas respetando la pluralidad democrática y proporcionalidad de todos los grupos parlamentarios.

Moción presentada el 18 de agosto de 2020.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, para que fundamente la Moción de Orden del Día N.º 11793, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).**.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas, congresistas, buenas noches; por su intermedio, señora Presidenta, me alegra mucho, sobre todo, sobre esta Moción de Orden del Día N.º 11793, presentada el 18 de agosto de 2020.

Señora Presidenta, como decía, me alegra mucho, sobre todo como hombre de campo y presidente de la Comisión Agraria que se haya incluido en la agenda esta Moción de Orden del Día N.º 11 793, para la reactivación en el Congreso Peruano del Frente Parlamentario contra el Hambre Perú que se conformó en la legislatura 2014-2015.

Y fue presidida por diversas bancadas e integrado multipartidariamente por colegas que impulsamos la agricultura familiar, la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria y nutricional; la titulación de tierras a los pequeños agricultores, la alimentación con huertos escolares y agricultura orgánica urbana y rural, y otros temas que ya se han debatido y consensuado en países de América latina y el Caribe, los cuales tienen amplio consenso en el mundo, y que en nuestro país también se han debatido ampliamente, pero que

no han logrado avanzar con el tema de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional con rango de ley. Y esperemos pronto, al igual que este tema, también se agende para el debate y aprobación.

Señora Presidenta, mientras la pandemia del coronavirus se está conteniendo gradualmente en Asia, esto no ocurre con la misma eficacia en América Latina y el Caribe. Por ello, debemos proteger la agricultura familiar y dar alternativas a los pequeños productores para que puedan tener todos los resguardos sanitarios y hacer llegar alimentos frescos y nutritivos a nuestra población.

Presidenta, no podemos abrir la puerta a la escasez, debemos velar porque las cadenas de producción, transformación y suministro de alimentos se mantengan vivas.

Debemos velar por el pequeño agricultor del país, quien es el motor más importante y provee el alimento cada día a nuestras mesas.

Por ello, señora Presidenta, consideramos crucial que en nuestro país, al igual que en otras partes del mundo, se aborden medidas de emergencia alimentaria, orientadas a los sectores con mayor vulnerabilidad. Nos referimos muy especialmente a los niños, adultos mayores y aquellos que perciben menores ingresos.

Presidenta, hoy día que no hay asistencia escolar por la pandemia, no están funcionando, por ejemplo, los programas de la alimentación escolar y se está perjudicando a estas futuras generaciones de peruanos, no solo en la educación, sino también en su alimentación y salud. Esto es algo que necesita un foro mundial de intercambio de experiencias, y para esto también va a servir el Frente Parlamentario contra el Hambre.

Debo resaltar, Presidenta, que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, que es la principal organización mundial dedicada a combatir el hambre, nos ha ofrecido el apoyo técnico para ayudar a este Frente Parlamentario a integrarse de inmediato con nuestros pares de otros congresos e iniciar una corriente que impulse en las comisiones ordinarias la aprobación de leyes contra el hambre.

Por ello, Presidenta, tenemos que impulsar como Congreso que nuestro país tenga el marco jurídico para luchar contra el hambre, para sentar las bases con una ley firme, y de esta forma evitar que el gobierno de turno utilice bonos económicos o programas o, en su defecto, deje de usar estos por rédito político, sin lograr sacar del hambre y la pobreza a la población. Ese es un trabajo muy importante para nosotros en

el Congreso, que será muy valioso articular con otros parlamentos del mundo para intercambiar experiencias y adecuarlas a nuestra realidad.

Para finalizar, Presidenta, no cabe duda de que en este momento más que nunca estamos obligados a repensar también el rol social de nuestro sistema alimentario, fortalecerlo para los momentos de crisis y transformarlo en sistemas más sostenibles y saludables.

Por ello le pido a la Representación Nacional se apruebe esta moción para que se reconforme el Frente Parlamentario contra el Hambre.

¡Ama Sua! ¡Ama Llulla! ¡Ama Quella!

(Intervención en quechua).

Muchas gracias.

Buenas noches, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista Machaca.

Para oponerse a la admisión del debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno.

¿Algún congresista que quiera oponerse a la admisión de la moción?

No existiendo oposición, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11793, para lo cual se requiere el voto de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 111, la mayoría 57.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia, vamos a proceder a votar.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un llamado a los congresistas que aún no emiten voto, por favor, hacerlo en este momento antes del cierre.

**La señora** .— Presidenta, buenas noches.

Disculpe. No puedo emitir mi voto.

¿Puedo marcar asistencia? No sé, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— En este momento no, congresista.

Más adelante volveremos a llamar para marcar asistencia.

Último llamado a los congresistas para emitir su voto.

Congresista Pérez, congresista Ruiz, congresista Benavides, congresista Pérez, congresista De Belaunde, congresista Quispe, por favor, emitir su votación. Los estamos esperando.

Cerrar votación.

Resultado de la votación: han votado a favor 84 congresistas, en contra seis, siete abstenciones.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 84 votos a favor, seis en contra y siete abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 13817.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 13817.

En debate las Mociones de Orden del Día 11606 y 11793.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, pueden solicitarlo en este momento.

No existiendo oradores, vamos a darle la palabra...

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Yo quiero hacer un par de preguntas antes.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Sí, quiero hacer un par de preguntas antes para saber qué es lo que voy a votar.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Adelante, congresista Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Primero, necesitamos un informe, aunque sea somero, de por qué se ha desactivado eso y por qué el año 14 hasta hoy no se supo nada de eso.

Segundo, ¿qué alcances tiene ese frente en relación a las necesidades? ¿Cómo funciona? ¿Es vinculante, dan consejo? ¿Cómo es la cosa? Quiero saber qué tipo de organismo es para

votar. He admitido a debate precisamente para poder hacer esas preguntas.

Lo otro, que se supone que eso solamente alcanza los que vayan representando al Parlamento nuestro hasta que dure su mandato.

Bueno, eso quiero saber antes.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

¿Hay alguna otra solicitud de palabra?

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez. Dos minutos, por favor.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que en la primera presentación de la moción ha sido claro la explicación en el sentido del objetivo de este Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre.

Bueno, lamentar un poco, porque, en realidad, le decía se está tocando después de un buen tiempo, y se ha perdido mucho tiempo respecto a esas labores, que son de importancia, de sensibilización, de coordinación, de influencia, de incidencia política respecto a muchos factores.

Este frente parlamentario, anteriormente, ha logrado sensibilizar, incidir en el Ejecutivo para que el año 2015 se pueda aprobar la Ley de la Agricultura Familiar. Incluso esa Ley de Agricultura Familiar tiene un plan nacional que vence el 2021. Entonces, es de suma importancia esos aspectos de coordinación frente a incidir en políticas públicas respecto a esta lucha y respecto a la importancia que tiene la agricultura familiar.

Es poco el tiempo, pero creo que debemos hacer el mayor de los esfuerzos, y me alegra que el congresista Machaca, con todo cariño, haya presentado esa moción y esté de acuerdo.

En la Comisión Agraria tenemos el Proyecto 5458, que habla precisamente de la agricultura familiar de clasificarla adecuadamente. No es lo mismo comparar un agricultor familiar

de la costa con un agricultor familiar de la sierra, con un agricultor familiar de la selva, ni siquiera selva norte, sierra norte con sierra sur, porque, desgraciadamente, o de repente por bendición, todo el Perú es distinto, es diferente. Entonces, esas políticas tienen que responder a esas necesidades propias que tiene cada agricultor. Y este Frente Parlamentario hace esa incidencia política.

Hasta ahora no tenemos ni siquiera clasificado..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias.

No tenemos ni siquiera en una ley adecuadamente clasificada la agricultura familiar, y a todos les llamamos agricultores familiares, sin que no esté clasificado cuantitativamente qué es un agricultor familiar, qué es un productor agropecuario, qué es un empresario del rubro agrícola.

Entonces, creo que este trabajo de este Frente Parlamentario, en el poco tiempo que le va a quedar hasta el mes de julio, puede tener bastante impacto en el trabajo con la FAO, con los organismos internacionales y con los demás parlamentarios..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

¿Había solicitado alguien más la palabra, por favor?

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— La palabra. Soy Silva Santisteban.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, adelante, congresista Rocío Silva.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Buenas noches, Presidenta.

Solamente quería, si me pudieran aclarar cuál es la diferencia entre, digamos, la propuesta de esta moción con la primera propuesta de la moción sobre el tema Hambre Cero, que hemos votado y aprobado. Y con la segunda propuesta que yo tenía claro, por lo que usted nos ha explicado, que entre la primera y la segunda la diferencia es que la segunda era un grupo parlamentario que se articulaba a nivel internacional.

¿Pero y esta tercera no sería igual a la primera? Estoy un poco confundida y no sé si se van a unir o cuál sería la situación.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Le vamos a dar la palabra a quienes han sustentado estas mociones.

Sin perjuicio de ello, quiero precisar que estas dos últimas mociones que estamos admitiendo y que estamos discutiendo, versan sobre lo mismo. Son dos mociones presentadas por diferentes parlamentarios, pero sobre lo mismo.

Le vamos a dar la palabra, por favor, al congresista Machaca Mamani para que pueda absolver algunas de las consultas planteadas.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta; muchísimas gracias, colegas congresistas de la Representación Nacional.

Precisamente esta Moción de Orden del Día 11793 es para la reactivación en el Congreso Peruano del Frente Parlamentario contra el Hambre aquí en Perú, señora Presidenta.

Y esto que se conformó en la legislatura de 2014 a 2015 y fue presidido por diversas bancadas e integrado multipartidariamente por colegas que impulsamos la agricultura familiar, la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria y nutricional.

Entonces, señora Presidenta, luchar contra el Hambre Cero es muy importante en esta situación de pandemia que estamos viviendo a nivel nacional, a nivel mundial. Y también cabe mencionar, que no han logrado avanzar con el tema de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria nutricional con rango de ley.

Por eso es que ahora tenemos que aprobar, plasmar, que se convierta en ley y esperemos pronto al igual que este tema también se agende para el debate y aprobación porque es muy importante que el Parlamento, el Congreso de la República de nuestro Perú, cuente con esta ley.

También cabe mencionar, señora Presidenta, que mientras la pandemia del coronavirus se está conteniendo gradualmente, como hace rato decía, en Europa, en Asia, esto no ocurre con la misma eficacia en América Latina y El Caribe.

Por ello, debemos proteger la agricultura familiar y dar alternativas a los pequeños productores para que puedan tener

todos los resguardos sanitarios y hacer llegar alimentos frescos y nutritivos a nuestra población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias.

Agradecemos al congresista Machaca.

Y habiendo concluido el rol de oradores le damos la palabra al congresista Lenin Bazán.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).-** La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** ¿Quién está solicitando la palabra, por favor?

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).-** Fernández Chacón.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Sí, congresista Fernández, tiene la palabra. Por favor, dos minutos.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).-** Disculpe.

Con todo el respeto que me merecen los colegas.

Estoy igual que cuando hice las preguntas, no encontraron una respuesta, porque quería ver si no se está sobreponiendo incluso al Parlamento Andino y a otras instituciones que estén ya constituidas más antes.

Pero ojalá que Bazán me pueda ilustrar mejor en relación a las preguntas que hice.

Gracias.

De todas maneras voy a apoyar, pero quiero saber qué apoyo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** ¿No hay otra intervención?

Concluimos entonces el rol de oradores y le damos la palabra... Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda. Dos minutos, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).-** Gracias, señora Presidenta. Saludar a los señores congresistas.

La presente moción propone que el Congreso de la República conforme el frente parlamentario contra el hambre de Perú, y

asegure su continuidad en la nueva Legislatura 2020-2021.

Es muy importante nuestra actuación al respecto, ya que dada la actual crisis sanitaria, es imprescindible desarrollar los mayores esfuerzos para cuidar que la cadena de provisión de alimentos no se detenga, para evitar que esta crisis sanitaria se convierta en una crisis alimentaria.

Además, la lucha contra el hambre va en la línea con la intervención temporal hambre cero, que ha asumido el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en el marco de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, la política nacional de desarrollo e inclusión social y el compromiso de acuerdo nacional.

Es por ello que los frentes a nivel de América Latina y el Caribe, deben cumplir un rol fundamental para dar medidas que permitan sostener la alimentación de la población, especialmente a favor de la población más vulnerable, cuyo trabajo en conjunto a nivel de la región, debe de ser para buscar alternativas de solución con los diversos organismos internacionales, para el desarrollo de estrategias y medidas que ayuden a afrontar la crisis y evitar mayores consecuencias.

Entonces, consideramos desde la bancada de Frepap impulsar y en conjunto todas las bancadas de esta Representación Nacional poder buscar estas nuevas alternativas de solución, y ya tenemos la situación que no prospera

Entonces, necesita la articulación y la fuerza de todas sus autoridades.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Si no hay otra solicitud de intervención, y concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Lenin Bazán, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

[¿?] que existen de los diferentes colegas parlamentarios.

La primera que seguro preocupa es, ¿qué vamos a hacer en tan corto plazo?

No nos olvidemos que todos nosotros somos parte de un Congreso bastante corto, y encima muy excepcional como el tema de la pandemia.

Cuatro meses en donde en principio una vez instalada o conformada este frente parlamentario, tendremos que revisar las experiencias que se han dado en otros países como en nuestro país, durante la instalación de este frente parlamentario del 2011 al 2016.

Asimismo, creo que conformarlo el día de hoy, nos va a permitir dejar un precedente que ojalá el próximo Congreso lo continúe.

Ya hemos perdido un año, no debemos perder más meses y dejar como digo, los precedentes para que le den continuidad el siguiente Congreso.

¿Para qué nos va a servir este frente parlamentario una vez conformado e inscrito y acreditado en una red del frente parlamentario que existe a nivel de Latinoamérica y el Caribe?

La FAO ha tenido mucho interés desde el año pasado desde que se instaló este Congreso, la FAO está dispuesta a colaborar con asistencia técnica, porque no nos olvidemos que el Perú es parte de un continente donde hay realidades similares, realidades similares donde están combatiendo el hambre con mejores políticas o mayores aciertos, que seguro nos van a servir al momento de dialogar y conversar con otros parlamentarios de otros países, y con la articulación que la FAO hace dentro de este frente.

La asistencia técnica es la que se compromete la FAO, la conexión con los otros frentes parlamentarios de otros países, y seguro que esto va a especializar mucho más el conocimiento y las experiencias de los congresistas que conformemos esta comisión, para hacer más fuerte nuestro trabajo de fiscalización y control ante el Ejecutivo.

Así como también las iniciativas de ley que se tienen que dar dentro de la agricultura familiar o de la pequeña agricultura en nuestro país para poder garantizar lo que es la soberanía alimentaria, por ejemplo, en esta época de pandemia, que ya hemos visto que nos ha traído muchos problemas y que ahora mismo estamos viendo cómo proteger, por ejemplo, nuestra producción nacional en el caso del arroz, en el caso de la papa, en el caso del maíz.

Entonces, creemos que esta es una oportunidad importante, es una oportunidad importante para nosotros, todos los colegas que estamos interesados en que se pueda combatir el hambre en

nuestro país y no dejar de articular con nuestros hermanos países, que hasta la fecha no lo estamos haciendo, y que este Congreso de forma muy limitada lo hace a través de ligas parlamentarias, en este caso hablamos de una red parlamentaria con 21 países en toda Latinoamérica y el Caribe.

¿Qué más podríamos decir que este frente puede realizar? En realidad, terminado nuestro mandato el 28 de julio seguro que el próximo Congreso tendrá que aprobar darle la continuidad, pero al menos no vamos a repetir la historia que el Congreso del 2018 al 2020 no habría hecho.

Con eso, colegas parlamentarios, espero haber ayudado a absolver algunas consultas, y más bien solicitamos el apoyo unánime y que de manera coordinada y articulada con todos los interesados en el tema podamos conformar este Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Antes de pasar a leer la parte resolutive, está pidiendo la palabra el congresista Troyes, aunque ya hemos terminado el debate, tiene un minutito, por favor, congresista Troyes.

**El señor TROYES DELGADO (AP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, al inicio no entendía muy bien cuál era la intención, pero tener un Grupo Parlamentario para Combatir el Hambre Cero va a colisionar con la Comisión Agraria, porque en la Comisión Agraria tratamos todos estos temas que ha explicado el congresista Bazán. Entonces, cuál sería la diferencia que le vamos a dar a la comisión o al Grupo Parlamentario Hambre Cero, porque si vamos a ver los mismos temas que tiene agricultura, que tiene que ver, ahí va a haber una competencia en ambas comisiones.

Esto sería lo que quería mencionar, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

No sé si el congresista Bazán o el congresista Machaca quieren...

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).—** Presidenta, una

interrupción.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Colega...

**El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).**— Presidenta, una interrupción, por favor.

Colega Lenin, una interrupción.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí.

**—Falla en la conexión del audio del orador**

**El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).**— Gracias, colega Lenin.

Presidenta, yo creo que estas afirmaciones que ha hecho el colega, no obedecen [¿?] ni mala voluntad [¿?]. Algunos colegas no saben de que las ligas parlamentarias tienen [¿?].

En ese sentido, [¿?], las ligas parlamentarias han servido para homologar los criterios [¿?], esa fraternidad entre los congresos latinoamericanos sobre todo. Creo que está claro eso.

Gracias, colega Lenin por la interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

¿Si el congresista Bazán quiere agregar algo más?

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, señora Presidenta.

Precisamente, como decía, en la Comisión Agraria nosotros, porque cada despacho [¿?] buenas iniciativas que estamos haciendo los diferentes congresistas, pero la Comisión Agraria no nos permite articular con 21 frentes parlamentarios o congresos a nivel de América Latina y el Caribe y esta conformación de este frente nos va a permitir hacer eso, y seguro que los congresistas, que podamos conformar este frente parlamentario, vamos a estar más fortalecidos y con más oportunidades para llevar mejores iniciativas, incluso de las que ya tenemos a la Comisión Agraria, porque es la comisión que va a dictaminar. Este Frente Parlamentario no hace dictámenes de normas, iniciativas, lo que sí hace es llevar iniciativas, en el 2015 como lo había mencionado se aprobó la Ley de la Agricultura Familiar por primera vez en nuestro país, y es un logro de lo que se haya dado dentro de este Frente Parlamentario, y seguro que pueden surgir muy buenas iniciativas de acá en adelante.

Por ello, es que señora Presidenta, yo creo que es importante que las experiencias, la asistencia técnica la FAO, esa articulación como parte de las Naciones Unidas y los demás colegas parlamentarios de otros países nos van a ayudar a enriquecer estas políticas, estas iniciativas de lucha contra el hambre, que no solamente seguro tenga que ver con la agricultura familiar, sino también con otras iniciativas que hoy en el Perú creo que se pueden presentar.

Muchas gracias, señora Presidenta, y bueno, solicitarle pues que se pueda disponer al voto de los colegas parlamentarios.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Solicito la palabra, señora Presidenta, congresista Machaca.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, congresista Machaca por favor.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Sí, quiero ser breve nomás, para los 130 congresistas. Lo que quiero mencionar es lo siguiente, que en cada legislatura se aprueba, no es vinculante colegas congresistas, el Frente Parlamentario es un espacio de voluntades para hacer incidencia la agenda en el país. La alimentación y la agricultura es una alianza global de los parlamentarios contra el hambre y la malnutrición, no se antepone a ningún organismo como el Parlamento Andino, la propuesta es que la Comisión Agraria, lo debe presidir para evitar algún gasto adicional al Congreso; la Comisión Agraria lo debe presidir, es una propuesta, cada parlamento tiene su Frente Parlamentario y el Perú debe ser parte de esta.

Muchísimas gracias, Presidenta, colegas congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista. Con las precisiones y las aclaraciones respectivas, señor relator dé lectura a la parte resolutive de las Mociones 11606 y 11793.

**El RELATOR da lectura:**

Parte Resolutive de las Mociones 11606, 11793.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Conformar el Frente Parlamentario Contra el Hambre de Perú, para reactivar y asegurar la continuidad de este

grupo parlamentario en la nueva legislatura 2020-2021, que funcionará como Comisión Especial conforme al Reglamento del Congreso de la República.

Segundo.- El Frente Parlamentario Contra el Hambre de Perú, estará conformado por congresistas respetando la pluralidad democrática y proporcionalidad de todos los grupos parlamentarios.

Es todo Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia sírvanse a emitir votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Un llamado a los señores congresistas, que aún no emiten el voto. Por favor, hacerlo en este momento.

Último llamado para emitir votación, congresistas Meléndez, Cabrera, Vásquez Tan, por favor emitir su voto, los estamos esperando.

**-Efectuada la votación, se aprueba, por 79 a favor, nueve en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio de la parte resolutive de las Mociones 11606 y 11793.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Han votado a favor 79 congresistas, en contra nueve, abstenciones 11.

En consecuencia, han sido aprobadas las mociones de orden del día 11606 y 11793.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Resolución Legislativa 2808. Se propone aprobar el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso 1930, adoptado el 11 de junio de 2014 en el marco de la 103 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo-OIT, celebrado en Ginebra- Suiza. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 11 de marzo acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por cinco minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).-** Gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la República el Proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, con fecha 4 de mayo de 2018, el mismo que se recibió en la Comisión de Relaciones Exteriores el 9 de mayo del mismo año, siendo aprobado por unanimidad en este órgano parlamentario el 4 de junio de 2018, en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Período 2017-2018.

El Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso 1930, fue adoptado el 11 de junio de 2014 en el marco de la Centésima Tercera Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, celebrado en Ginebra-Suiza.

El Perú es miembro de la OIT desde 1919, y el 28 de junio de 1930, en la Decimocuarta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, se adoptó el Convenio sobre el Trabajo Forzoso 1930, conocido como Convenio n° 29 de la OIT.

Dicho convenio entró en vigor internacionalmente el 1 de mayo de 1932, y para el Perú el 1 de febrero de 1961.

El objeto inicial del Convenio 29 de la OIT fue abolir progresivamente el trabajo forzoso en los territorios coloniales y con fines privados.

El 25 de junio de 1957, en la Cuadragésima Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, se adoptó el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso 1957, conocido como Convenio 105 de la OIT, que complementa el Convenio de 1930.

Este Convenio de 1957 entró en vigor internacionalmente el 17 de enero de 1959, y para el Perú el 6 de diciembre de 1961, cuya finalidad es que los estados se obliguen a tomar medidas

eficaces para la abolición inmediata y completa del trabajo forzoso u obligatorio.

En este contexto la OIT consideró necesario adoptar diversas proposiciones para subsanar las lagunas en aplicación del Convenio de 1930 y reafirmar medidas para prevenir, eliminar y sancionar todas las formas y manifestaciones de trabajo forzoso u obligatorio.

Busca también, proporcionar a las víctimas medidas de protección, acceso a las acciones jurídicas y de reparaciones apropiadas y eficaces como, por ejemplo, indemnizaciones. El protocolo del 2014 entró en vigor internacionalmente el 9 de noviembre de 2016, el mismo que está conformado por un preámbulo y 12 artículos que busca exigir a los miembros de la OIT que adopten medidas de prevención y protección y de reparación para dar cumplimiento a la obligación del Convenio 29 de la OIT.

En el preámbulo que se reconoce que un número creciente de trabajadores se encuentra en situación de trabajo forzoso u obligatorio en el sector privado, además que ciertos grupos corren el riesgo de ser víctimas de trabajo forzoso u obligatorio, en particular los migrantes. Se reconoce la necesidad de prohibir el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas, además de constituir una violación de los derechos humanos que atenta contra la dignidad de millones de mujeres, hombres, niñas y niños.

Contribuyendo a perpetuar la pobreza siendo un obstáculo del trabajo decente, al ratificar el protocolo, el Perú deberá adoptar medidas eficaces para prevenir y eliminar el trabajo forzoso u obligatorio, así como proporcionar las víctimas protección y acceso a acciones jurídicas y reparaciones apropiadas y eficaces, tales como indemnizaciones y sanciones a los responsables.

También deberá elaborar una política y plan de acción nacional para la supresión efectiva y sostenida del trabajo forzoso u obligatorio, previa consulta a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Se obliga a identificar, liberar y proteger a las víctimas de trabajo forzoso u obligatorio, así como a su recuperación y readaptación con asistencia y apoyo.

Este protocolo es concordante con el artículo 24.º de la Constitución Política, que establece que el trabajador tienen derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia el bienestar material y espiritual. Asimismo, que el pago de la remuneración y los beneficios sociales del trabajador tienen prioridad sobre cualquiera otra

obligación del empleador, y que la remuneración mínima se regula por Estado con participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores.

Cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como del Ministerio de Relaciones Exteriores, esa iniciativa representa un mecanismo para adoptar de mayor seguridad al sistema de protección de los derechos fundamentales, al adoptar medidas eficaces para prevenir, eliminar y sancionar todas clase de forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Así como proporcionar a las víctimas medidas de protección, acceso a las acciones jurídicas y de reparaciones apropiadas y eficaces. Por ello, versa sobre derechos humanos viniendo para la aprobación del Congreso de la República de conformidad del inciso 1) del artículo 56.º de la Constitución Política, para su posterior ratificación por el Presidente de la República.

Con relación al costo beneficio, debo señalar que la aprobación del Protocolo de 2014 relativo al convenio sobre el trabajo forzoso 1930 no generará gasto alguno al erario nacional, considerando además que en la actualidad se cuenta con el tercer Plan Nacional de lucha contra el trabajo forzoso 2019-2022. Por otro lado, el protocolo de 2014 será sin duda beneficioso ya que ayudará en la lucha contra el trabajo forzoso en beneficio no solamente de las víctimas, sino también de la sociedad en general.

Señora Presidenta, considerando que el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores fue aprobado por unanimidad, solicito a usted someter a debate y votación el proyecto de resolución legislativa 2808/2017-PE, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento del Congreso de la República.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Agradecemos al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, y como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo dos minutos para que exponga su posición, en aplicación del tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, dos minutos, por favor.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Muchas gracias, Presidenta, saludar que estemos debatiendo y a punto de votar este protocolo adicional al convenio sobre trabajo forzoso del año

30, que fue ratificado por el Perú el año 60.

Este protocolo fue ya aprobado el año 2014 y está desde el 2018, hace casi tres años con un dictamen favorable y unánime de la Comisión de Relaciones Exteriores, para ser debatido y votado en el Pleno.

O sea, yo saludo que estemos en estas circunstancias casi tres años después, Presidenta, en medio de una pandemia se requiere tomar con mucha mayor seriedad el libro que represente el trabajo forzoso por la precarización de las condiciones laborales.

Y este convenio qué le suma, digamos, este protocolo qué le suma al convenio del año 30; en realidad compromete más al Estado Peruano a adoptar medidas concreta y eficaces para prevenir y eliminar el trabajo forzoso, y le obliga a aceptar el mecanismo de control que establece la Organización Internacional del Trabajo, a quienes son parte de este protocolo y obliga a incorporarle en el mecanismo de supervisión internacional, a otros actores no estatales: gremios, sindicatos, por supuesto, organizaciones no gubernamentales, etcétera.

O sea, que es un paso adelante en el compromiso del Estado peruano, en la prevención y eliminación del trabajo forzoso.

Y por esa razón, la Bancada Morada considera que es importante votar a favor por supuesto de esta medida, y ojalá que el voto sea unánime, Presidente, para ponernos al día con un asunto que está casi tres años atrasado..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).—** Sí, Presidenta; como digo, ojalá que podamos votar unánimemente lo antes posible para que el Ejecutivo pueda proceder a ratificar este instrumento internacional que, como digo, suma a los compromisos del Estado peruano en la lucha para prevenir y eliminar el trabajo forzoso.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.—** Señora Presidenta, si me permite.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, congresista Martha Chávez; dos minutos, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Sí, por supuesto.

Por su intermedio quiero hacerle una pregunta al señor congresista Trujillo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tengo una preocupación respecto, dos preocupaciones en verdad, una respecto al trabajo comunitario que se establece como una pena adicional o como una pena en caso de infracción o delito menor.

Y la otra inquietud es la que se refiere a la población carcelaria, a los condenados, pueden ser ellos objeto de obligación de trabajar pagándoles, obviamente, su estipendio y los beneficios que correspondan.

Porque mucho se ha hablado del tema de la población condenada, la población que está en la cárcel y de las posibilidades que a través del trabajo puedan rehabilitarse, aprender nuevos oficios. Pero también es cierto que, por la suscripción de estos convenios, no se puede obligar a un condenado y, por lo tanto, es una carga para el Estado, es una carga para la sociedad, y pierde ese sesgo de reeducación y de entrenamiento, de distracción inclusive que puede darle la labor o el trabajo.

Entonces, quería plantear esas inquietudes, señora Presidenta; por su intermedio al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, dos minutos, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Muchas gracias, Presidenta.

Las cosas son muy simples, por un convenio del año 14, estamos hoy 2021, cuántos años hace y no se pudo firmar y aprobar.

Este es el profundo desprecio que sienten por los trabajadores, y tratándose de un tema tan importante el derecho a trabajar y el derecho a que se le respete y que también sea un trabajo digno.

Hoy, que estamos sobreviviendo a la pandemia vemos hasta dónde viene la prepotencia de los empresarios, que fácilmente le echan mano a cualquier ley para echar a los trabajadores y negarle todo su derecho.

Es cuando más necesitamos de estos convenios, pero que no solamente estén escrito, sino que realmente se hagan una realidad para que no sea solamente para el anaquel de un abogado laboral o alguien que le interesen los problemas de los trabajadores, sino para que se haga, en efecto, justicia con relación a todas las vicisitudes que pasan hoy los trabajadores. En nuestro país vemos lo que está pasando.

Y recomiendo, y por favor, por la tasa de los trabajadores, sería un buen gesto aprobarlo por unanimidad, para que vean que este Congreso cierra filas, precisamente con los más necesitados, los que necesitan el apoyo nuestro, llamando la atención a los gobiernos anteriores que no han querido tomar el paso que hoy nosotros estamos tomando.

Muchas gracias, y voy a votar, como digo a veces, con las dos manos por un proyecto como este.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino, dos minutos, por favor

**El señor CABRERA PINO (NC).—** Gracias, señora Presidenta.

En realidad, este convenio, prácticamente como integrantes, para legislar sobre el tema del trabajo forzado.

Yo creo que es muy importante, ya que, en la actualidad, más o menos el 80 % de las mujeres del sector vulnerable sufren de alguna forma de abuso y de trabajo forzado, y en el caso de los niños entre los 5 y los 17 años casi hay 1 700 000 niños y adolescentes que son explotados, tanto el abuso comercial y muchas veces el abuso sexual.

Entonces, yo creo que este convenio entre las obligaciones a los participantes los obliga a legislar (falla en el micrófono del orador).

Por tanto, yo creo que estamos retrasados, así que yo también soy de la opinión que se dé lo antes posible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, dos minutos, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero saludar la propuesta, ya que revaloriza la urgente necesidad de velar por los derechos laborales, pues con la aprobación de este protocolo el Estado, al suscribirse, debe cumplir un rol efectivo, a fin de prohibir el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas, ya que este tipo de trabajo atenta contra la dignidad de las personas.

Asimismo, se busca proteger a millones de mujeres, hombres, niños y niñas que son las más vulnerables, y los que lamentablemente en la actualidad se siguen presentando altos índices de abuso hacia ellos.

De otro lado, esta situación, lamentablemente, se da en su mayoría en el sector privado, por lo que hago un llamado al ministro de trabajo para que refuerce sus medidas de fiscalización, pues nuestra población trabajadora no puede estar viviendo estos abusos en esta época.

Finalmente, las instituciones de manera articulada debemos velar porque se elimine este tipo de trabajo y se brinde protección jurídica y se indemnice a los afectados

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

No teniendo más registro de solicitudes de intervención vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Trujillo Zegarra, presidente de la comisión de relaciones exteriores, hasta por cinco minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**.- Gracias, Presidenta.

Me voy a referir solamente a las consultas o a las precisiones que hicieron dos congresistas, el congresista Gino Costa, y la congresista Martha Chávez, toda vez que las demás participaciones tienen relación con el sentido positivo de esta resolución legislativa.

Respecto al tiempo a que hace mención el congresista Gino Costa, debe entender que el Congreso anterior en su oportunidad dictaminó esta resolución legislativa, y él también debe conocer que el vacado presidente Vizcarra

disolvió el Congreso, yo lo entiendo de manera inconstitucional, seguramente, así como yo, muchos lo entienden de esa manera.

Y quienes apoyaron, seguramente, en la conciencia de ellos quedarán ese apoyo a dicha medida inconstitucional.

Por eso es que se ha diferido en el tiempo, y el día de hoy, en un Pleno Covid, se ha incorporado esta resolución. Y yo como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores he cumplido con su sustentación y estamos en el debate que corresponda.

Y respecto a la interrogante que ha planteado la congresista Martha Chávez respecto a los condenados, esta resolución legislativa no aplica para ellos, toda vez que los efectos del presente convenio, la expresión trabajo forzoso u obligatorio tiene relación con todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera.

Es decir, en el caso de los condenados, ellos con el fin de resocializarse, con el fin de cumplir con reglas de conducta de readaptarse, ellos lo que hacen es aplicar estudios o trabajos en el cumplimiento de su condena. Esto está referido de manera directa a trabajos forzosos.

Entonces, esta es la explicación que doy respeto a la consulta planteada por la congresista Martha Chávez, y tomando en cuenta que las demás participaciones, como dije inicialmente guardan el mismo sentido de esta resolución legislativa, Presidenta, solicito que se someta a votación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista Trujillo, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos nuevamente a marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un llamado a los señores congresistas para marcar asistencia, de lo contrario no podrán votar. Por favor, marcar asistencia.

Último llamado para marcar asistencia, congresistas..

Han registrado asistencia 105 congresistas. Con esta

asistencia vamos a proceder a votar.

Al voto.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Por favor, tengo problemas para marcar la asistencia. Carlos Mesía.

Tuve problemas para marcar la asistencia.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Rosario Paredes, también no pude marcar, señorita.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas, los que no emitieron, los que no marcaron asistencia, no podrán votar.

Sírvanse enviar un documento justificatorio a Oficialía Mayor.

Un llamado a los congresistas que faltan emitir votación, sírvanse hacerlo en este momento.

Congresista Chagua, congresista Chavarría, congresista Arapa.

Han votado a favor 99 congresistas, en contra dos, abstenciones dos.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 2808.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Último tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 13938

De los congresistas Inga Sales, Acate Coronel, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Condorí Flores, Fabián Díaz, Fernández Flórez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Rodas Malca, Saavedra Ocharán, Salinas López, Tito Ortega, Vigo Gutiérrez, mediante el cual solicitan al Congreso de la República exhorte al Poder Ejecutivo a que, en el más breve plazo, se contraten los servicios de una entidad auditora internacional de reconocido prestigio académico mundial, a efectos de que se le encargue efectuar una auditoría externa científica al ensayo clínico de la vacuna Sinopharm 1 cepa Beijing y 2 cepa Wuhan, cuyo patrocinador en nuestro país es la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Moción presentada el 8 de marzo de 2021.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, le vamos a dar la palabra al congresista Inga Sales, para que fundamente la Moción de Orden del Día 13938 en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

Audio, por favor, para el congresista Inga.

**El señor INGA SALES (AP).**— Gracias, Presidenta.

Como es de público conocimiento, en ensayo clínico de la vacuna Sinopharm 1 cepa Wuhan y 2 cepa Beijing, cuyo patrocinador en nuestro país es la Universidad Peruana Cayetano Heredia, ha sido sujeta a serios cuestionamientos en razón a las inconsistencias que se han evidenciado en su desarrollo, tanto con los voluntarios, así como el personal relacionado y los invitados a vacunarse.

Es importante mencionar que el uso de las 3200 dosis de vacunas que se encuentran fuera de la investigación del ensayo clínico de Sinopharm continúa siendo un misterio, que extraña razonables dudas por la absoluta falta de transparencia que ni la patrocinadora Universidad Peruana Cayetano Heredia ni la Presidencia del Consejo de Ministros ni el ministro de Salud ni el Instituto Nacional de Salud, ni la embajada de China en el Perú han podido dar explicaciones satisfactorias a la nación, lo cual sumerge aún más en la incertidumbre a la población que sufre del cruel embate de la pandemia por la COVID-19, con índices superlativos de descensos en la primera y segunda ola. Por lo que se impone la necesidad de una auditoría externa científica internacional, que en el más breve plazo entregue los resultados de su trabajo científico al país.

Por tal motivo, en la vigesimoséptima sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de

Riesgos de Desastres, realizada el lunes 1 de marzo de 2021, debido a la urgente atención que ameritan los hechos relacionados al tema de la vacunación irregular con la vacuna de emergencia del Laboratorio Sinopharm a personal del Ministerio de Salud y otras entidades del sector, fuera del marco del ensayo clínico correspondiente, es imperioso que se necesite mayores acciones para determinar el rigor científico del estudio clínico realizado en los centros de investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la fase 3 de los ensayos clínicos de la vacuna de Sinopharm.

Ante ello, los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres, en el marco del Decreto Supremo 021-2017-SA, de fecha 30 de junio de 2017, que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos y sus antecedentes normativos, que son el Decreto Supremo 17-2006-SA, de fecha 29 de junio de 2006, sometió a aprobación la presentación de la moción que exhorta al Poder Ejecutivo como ente regulador de estos procedimientos, de conformidad al artículo 121 de la norma en mención, disponer que en el menor tiempo posible, la realización de una auditoría internacional de reconocido prestigio académico que se encargue de efectuar una auditoría científica al ensayo clínico de la vacuna de Sinopharm (1 cepa Wujan, 2 cepa Beijing), acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

Por lo expuesto, los miembros de la comisión especial, ante los numerosos cuestionamientos e información propagada por algunos medios de comunicación que ponen en tela de juicio la eficacia de la vacuna de Sinopharm, la misma que viene siendo aplicada a la fecha un total de 435 013 personas pone a consideración de la Representación Nacional la aprobación de la Moción de Orden del Día 13938, de fecha 8 de marzo de 2021, presentada por los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres, que acuerda:

Exhortar al Poder Ejecutivo a que en el más breve plazo se contrate los servicios de una entidad auditora internacional de reconocido prestigio académico mundial, a efecto de que se encargue de ejecutar una auditoría externa científica al ensayo clínico de la vacuna de Sinopharm (1. Cepa Beijing y 2. Cepa Wujan), cuyo patrocinador en nuestro país es la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, vamos a someter a decisión sobre oposición de admisión a debate de esta moción.

Los congresistas tendrán un minuto por cada grupo parlamentario para oponerse a la admisión, solamente para oponerse a la admisión, ¿hay algún congresista que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo oposición, se va a consultar la admisión al debate de la Moción de Orden del Día 13938, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 111. La mayoría es 57.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar... Con la asistencia ya registrada, vamos a proceder a votar.

Al voto.

Señores congresistas, quienes no han emitido su voto, sírvanse hacerlo en este momento.

Congresista García, congresista \*Gonzales.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre también, a favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No hay votación verbal, congresista.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Bueno, señora Presidenta, cada vez que piden que se vuelva a marcar.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Cerrar votación, por favor.

Resultado de la votación: han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 13938.

En debate la moción.

Si algún congresista va a hacer uso de la palabra, por favor, sírvase solicitarle en este momento.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata. Dos minutos, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

A través suyo a los miembros de la Representación Nacional.

Recordar, señora Presidenta, que es importante hacer un ejercicio de memoria. Hace un mes más o menos en el Pleno del Congreso se aprobó la moción, por algo también relacionado a la vacuna Sinopharm.

Recordarán ustedes, una moción que buscaba que una terna de colegas nuestros tenían que hacer un trabajo para decirnos dónde teníamos que hacernos un análisis de anticuerpos neutralizantes para determinar si nos habíamos vacunado o no con la vacuna Sinopharm.

El plazo para se nos indique dónde teníamos que ir venció la semana pasada, señora Presidenta, y salvo que en un acto de discriminación absoluta no se me haya pasado a mí la voz dónde era donde tenemos que hacernos los análisis, creo que nunca se cumplió con el encargo.

Y mucho me temo, señora Presidenta, que esto que se está proponiendo ahora va a ser un tema igual de lírico que lo que se aprobó hace un mes.

Y como uno aprende de los errores, señora Presidenta, debo reconocer que fue un error de mi parte haber votado a favor de ello confiando en que realmente había una posibilidad científica de que se pueda hacer algo.

En esta oportunidad yo voy a votar en contra porque esta moción, más allá de un saludo a la Bandera, no significa nada. Es una exhortación a que el Ejecutivo haga algo, si le da la gana lo hace, si no le da la gana no lo hace.

Yo creo que mucho más efectivo que una moción de esta naturaleza, más poética que practica, es hacer un buen trabajo de fiscalización y pisarle los juanetes a la incapacidad del Gobierno.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega. Dos minutos, por favor.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**.- Gracias, señora Presidenta.

Yo como integrante de esta Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres, debo plantear que la cuestión en mención, deviene de un informe de 34 hojas y paginas a la vez, que se debatieron en el seno de la Comisión Covid, y que fue motivo de invitar a ministros,

viceministros, autoridades sanitarias, al INS, de Cayetano, de San Marcos, Digemid y toda la plana top de nuestra ciencia en nuestro país, y que enfocaron diversos puntos científicos netamente, otros de tinte administrativo, pero nada político. Yo quiero aquí destacar esta situación.

Sin embargo, creo que este informe que refiero, señora Presidenta, concluye y deviene que se tiene que esclarecer las cosas en nuestro Parlamento, como siempre lo he dicho, pensando en aspectos económicos, en aspectos de ciencia y finalmente ahora con aspectos políticos que deviene en esta situación.

Por lo que esta moción debe conculcarse con la petición final, que un organismo internacional, acreditado, que \*internamente pueda resolver nuestras inquietudes, sobre todo para dar la visión a la población de que estamos trabajando con carácter y con puntos científicos, que va a ser la nueva moda de vivir con el Covid, porque si no sabemos de ciencia médica, no vamos a poder vencer al COVID-19, porque cada uno de nosotros como pobladores médicos y no médicos, nos constituiremos y seremos agentes de salud pública para hablar del mismo tema a nivel nacional.

Muchas, gracias Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez. Dos minutos, por favor.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).—** Presidenta, buenas noches.

A través de usted saludar a los colegas congresistas.

Decirles, mire, la comisión la que yo integro y que soy parte de esta moción, en los últimos 15, 20 días, hemos elaborado un informe. El informe donde han participado sendos investigadores, ha participado del Instituto Nacional de Salud, de la Universidad Cayetano Heredia, del Ministerio de Salud y también de otros lugares.

Creo que tendremos que buscar la forma legal a través del Gobierno, de financiar este tipo de auditoria, colegas congresistas. Va a ser muy importante.

El día de ayer, conjuntamente con el presidente de la comisión, el señor Leonardo Inga, estuvimos con el director del Instituto Nacional de Salud, hemos conversado largo tiempo, y, pues, hemos, aparte de los informes que hemos

tenido desde el punto de vista científico, nada político, como lo estableció el colega Tito, hay un montón de cabos que están sueltos, cabos de, por qué uno es patrocinador, por qué el otro es financiador, quién le autorizó, cómo se abre el ciego.

O sea, prácticamente el reglamento que es internacional sobre ensayos clínicos en el Perú, ha sido vulnerado, ha sido faltado en muchos acápite.

En ese sentido, creo que se tiene que buscar de alguna forma esta auditoría, y que quede precedente pues en el futuro, de que van a haber más estudios que tienen que hacerse las cosas bien en el Perú.

Pienso que debemos apoyar esta moción y supervisar, fiscalizar el tema de que se realice esta auditoría de carácter internacional lo más pronto posible.

Por otro lado también, solidarizarme y también levantar mi protesta referente al tema de los exámenes para determinar la presencia del Covid, bueno, que estamos esperando hasta ahora y no se pronuncia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores. Dos minutos, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).—** Muchas gracias, Presidenta.

Yo de acuerdo a que esta moción se debata, con la sola finalidad, señora Presidenta, de hacer empatía con la ciudadanía y de decirle al pueblo peruano de que no sabemos nada de la vacuna Pfizer, no sabemos nada de la vacuna Moderna, de la AstraZeneca, de la Sputnik, lo que sabemos por demás es lo que se investiga para bien o para mal y esa es la vacuna China, que, obviamente, está en el ojo de la tormenta, porque lo que nos dijo la industria de la vacuna China es que teníamos una vacuna en un componente de fiabilidad, de asertividad, y todo lo demás, de más de 66%, cuando en realidad las investigaciones están notando otra cosa. Pero no es algo para alarmarnos, en el sentido de que sabemos que la vacuna, señora Presidenta, está todavía en un proceso de investigación.

En ese sentido, si vamos a contratar servicios extraordinarios de entidades auditoras contratemos también para las demás vacunas, señora Presidenta, porque las demás vacunas también

se van a aplicar a los seres humanos peruanos. En este sentido, señora Presidenta, ¿queremos ser propositivos o queremos llegar a un tema netamente político, no técnico?

Disculpen, pero yo creo que es vital que nosotros hagamos un tema técnico que le sirva a la ciudadanía, señora Presidenta, lo demás está en investigación.

Que el Poder Judicial, la Fiscalía y todos ellos, que son los experimentados, y que para eso se les paga, hagan su trabajo como deben ser.

Garanticemos la independencia de poderes, pero no hagamos circo donde no hay.

Acá la gente necesita saber si la vacuna Pfizer tiene la efectividad, qué dice; que si la Sputnik realmente está protegiendo en ese porcentaje que habla y si no tiene los mismos problemas que AstraZeneca allá, por ejemplo, en Europa, señora Presidenta.

Entonces, queda clarísimo, señora Presidenta, que el objetivo tiene que ir para el bien común y el desarrollo, obviamente, de la salud de nuestra gente y...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).—** Señora Presidenta, muchas gracias.

Y lo que nosotros necesitamos es ir al objetivo, la inmunización rebaño, señora Presidenta, tener la mayor cantidad de vacunas y que esas vacunas realmente le sirvan al pueblo, al pueblo peruano, que tanto sufre por esta situación del coronavirus. Y sabemos que el coronavirus no se va a ir de la noche a la mañana, el coronavirus llegó a quedarse, así es que hay que plantear más bien desarrollar nuestra propia vacuna cuanto antes, solos o en asociación con otros países miembros de la Comunidad Andina.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, dos minutos, por favor.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).—** Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas noches con todos.

Sí, bueno, básicamente para poder también en el mimo..., o en consonancia con mis colegas congresistas apoyar esta moción. Pero más que nada es para referirme a lo que por ahí un colega congresista dijo respecto del grupo especializado de titulación entre grupos neutralizantes, quiero decirle que la fecha límite, de acuerdo al día de instalación, termina el 26 de este mes, así que estamos dentro del plazo, y vamos a dar un informe al respecto, primero, para ver, de acuerdo a la evaluación, si es viable o no es viable el test de titulación de anticuerpos neutralizantes. Y si es viable, en qué contexto, en qué escenario y, definitivamente, para el día 26 van a tener una respuesta.

Pero quiero que sepan que lo más importante es que de este grupo especializado lo que estamos haciendo es una evaluación técnica, profesional, científica desapasionado, quitando, digamos, el ruido político, porque eso es lo más importante. Definitivamente, estamos dentro del plazo, faltan unos días y ya tendrán el reporte final sobre este tema.

Dicho esto, señora Presidenta, y también mencionar que desde la Comisión Especial COVID-19 hemos hecho seguimiento justamente a todos los ensayos clínicos, sobre todo al de la Universidad Cayetano Heredia y, justamente, ante las dudas del procedimiento y de enrolamiento y del proceso del ensayo clínico se ha sugerido realizar esta auditoría internacional que desde la Comisión Especial COVI-19 hemos apoyado todos.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Irrhoscopt Chagua, dos minutos, por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Le habla el congresista Merino, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

Un momento, por favor.

Congresista Chagua, tiene usted la palabra.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Muchas gracias, señora

Presidenta.

Bien, al respecto de lo que dice muy agudamente el colega Diethell Columbus, es cierto, estamos haciendo puramente saludos a la bandera. Estas dos comisiones de salud y del Covid-19, han tenido en este mes reuniones importantes donde se ha visto muchas incongruencias, mucha falta de información y peor aún, se han visto realmente grave conflictos de interés dentro de estas dos comisiones, dentro de la Comisión de Salud y dentro de la Comisión de Seguimiento del Covid, al respecto de quienes de las personas, quienes son los que participan en este ensayo clínico.

Sin embargo, es lamentable que en ninguna de estas dos comisiones haya referencia en sus informes y más bien, al contrario, simplemente en consonancia con el Ejecutivo, los dos coinciden en que continúe este ensayo que desde hace mucho rato está viciado. He sido una de las voces discrepantes dentro de la Comisión del Seguimiento del Covid-19, de justamente debido a este grave conflicto de interés donde primos, hermanos, cuñados, esposos están comprometidos en la evaluación de estos datos, fríamente no garantizan un serio estudio de investigación, este ensayo debe ser anulado.

Sin embargo, lamentablemente no es una opinión mayoritaria y lo máximo que se está haciendo es exhortar a que venga, hasta el Ejecutivo a que por favor se haga una auditoría internacional, eso por un lado, cosa que también está muy mal, si queremos realmente no hacer saludo a la bandera, tenemos que ir, corregir estos errores y esto pasa por anular este ensayo, y obviamente sí, nosotros debemos hacer que se ejecute una auditoría...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que culmine congresista.

Su micrófono, no se le está oyendo.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).—** Por otro lado, al respecto de la comisión al cual también pertenezco, se ha hecho ya dos reuniones públicas y en esta última reunión ha habido pues la presencia de un experto en temas de vacunas, un bioquímico el cual ha expuesto la factibilidad de poder detectar que congresista o qué funcionario público, que autoridad se ha vacunado en base al estudio de anticuerpos y también al estudio de la inmunidad celular y para esto requiere justamente el estudio de esos frascos donde están [...] de estas vacunas, se requiere información que está ahí, porque no nos han dado, no está la ficha técnica, ni nada.

Es público, les voy a dejar el enlace de esa reunión...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Merino dos minutos por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).-** Sí, Presidenta.

Yo en este caso también quiero concordar con varios de los congresistas especialmente el congresista Chagua, muy claro, yo creo que ha expresado su preocupación siendo parte de este grupo que tiene la gran responsabilidad en una aprobación de una moción para saber quiénes fueron los altos funcionarios que se vacunaron y que lamentablemente hasta el día de hoy, no sabemos esa segunda lista que nunca salió, en primer lugar.

En segundo lugar, creo que naturalmente es importante que esta moción que el día de hoy estamos aprobando, más allá de hacer una exhortación al Ejecutivo, el Congreso debería asumir la responsabilidad de hacer esa auditoría internacional para poder poner al descubierto, estos estudios clínicos qué tanto hay de verdad y qué tanto hay de mentira, para que sepamos la verdad porque yo creo que al día de hoy, frente a las condiciones que nos encontramos, yo temprano en el uso de la palabra, en un debate anterior, dije de que hay varios médicos que se han vacunado con esta vacuna de Sinopharm, varios médicos y no sabemos a nivel nacional cuántos, y eso creo que eso el Ejecutivo tiene una gran responsabilidad, están contagiados y lo que es peor están en UCI y algunos fallecidos, como el día de hoy del médico que hizo la primera atención del Covid.

Entonces, en ese sentido, creo que hay una gran preocupación, profunda preocupación y creo que por estas motivaciones yo exhortaría en este caso, esta Moción de Orden del Día, la asuma el Congreso para poder pagar estos estudios internacionales y saber la verdad, que creo que es lo que esperamos todos los peruanos, ya que el Ejecutivo no tiene la menor intención de que sepamos la verdad de los errores cometidos de haber traído esta vacuna, que lamentablemente no nos genera ninguna confianza a todos los peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, se da por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Inga Sales para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor INGA SALES (AP).**— Señora Presidenta, como comentaron varios colegas que ha habido un informe, y en ello recabamos algunas modificaciones para el texto sustitutorio y que quedaría el acuerdo de la siguiente forma:

Exhortar al Poder Ejecutivo a que en el breve plazo y con carácter de urgencia, bajo la modalidad de contratación que corresponda, se contrate los servicios de una entidad auditora internacional de reconocido prestigio académico mundial a fin de que se encargue de efectuar una auditoría externa científica al ensayo clínico de la vacuna de Sinopharm, 1 cepa Beijín, 2 cepa Wuhan, cuyo patrocinador en nuestro país es la Universidad Peruana Cayetano Heredia, incluyendo en dicha auditoría a los centros de investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Habiendo concluido, y con el texto leído, señores y señoras congresistas vamos a proceder al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señores congresistas, a los que no han emitido voto, por favor sírvanse hacerlo en este momento.

Último llamado para emitir votación.

Congresista \*Pérez, congresista Ayquipa, congresista Bazán, congresista \*Gonzales, sírvanse emitir voto.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, seis en contra y cuatro abstenciones, la moción de orden del día 13938.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Resultado de la votación, 93 votos, a favor; seis, en contra; cuatro, abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 13938.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—

Modificación al cuadro de comisiones ordinarias.

**El RELATOR da lectura:**

Modificación del cuadro de comisiones.

Agraria.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Fernández Chacón del grupo parlamentario Frente Amplio.

Constitución.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Bazán Villanueva, grupo parlamentario Frente Amplio.

Defensa del Consumidor.

Ingresa como titular el congresista Flores Villegas, cupo cedido por el grupo parlamentario Unión por el Perú.

Defensa Nacional.

Sale como titular el congresista Bazán Villanueva, grupo parlamentario Frente amplio.

Descentralización.

Ingresa como titular el congresista Checco Chauca, grupo parlamentario Frente Amplio.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Si no hay posición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

**—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al cuadro de comisiones ordinarias.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Las modificaciones han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual, sino hay oposición de parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

**—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

**-A las 22 horas y 53 minutos, se levanta la sesión.**